LA INFORMACIÓN

1915

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36454 Martes 16 de septiembre de 2025 | RD$10





Ciudad

Construyen puente colgante sobre el Río La Guácara en Matagrande Pág. 4

Nación

Senadores aprueban aumento de más de RD$10 mil millones en deuda pública Pág. 22

Economía

Exportaciones representaron 10.4% en agosto 2025 Pág. 10

Sociales

Juan Valdez Café inaugura su primera tienda en Santiago Pág. 15

Mirador

El mexicano Pablo Cruz, de 'Luis Miguel, la serie', asistirá al festival Smartfilms Pág. 19

Exterior

León XIV pide a los gobiernos escuchar "el grito de tantos niños inocentes" en la guerra Pág. 27

Deportes

Águilas inician de manera exitosa su Early Camp Pág. 29



ISSN 2676-0940

Abinader tratará con Marco Rubio situación Haití en Asamblea de la ONU



Mandatario admite problemas de agua y apagones

Rehúsa hablar de corrupción en Senasa Pág. 28

Afirma investigación muerte de 5 hombres debe llegar a "últimas consecuencias"

Pág. 23

El presidente Luis Abinader informó ayer que está evaluando la posibilidad de reunirse con representantes de las enfermeras del país, en respuesta a las solicitudes del gremio y como parte del compromiso del Gobierno de atender las necesidades del personal sanitario.

Familias subsisten entre desesperanza y precariedades en zonas vulnerables



Alrededor de 20 mil familias subsisten entre desesperanza, precariedades y en condiciones inhumanas en unas 60 zonas vulnerables, en Santiago, cuyo cuadro desnuda la desigualdad e inequidad social del sistema sociopolítico del país. Pág. 9

Misión del FMI resalta condiciones del crecimiento dominicano Pág. 28

ABA asegura medidas JM garantiza estabilidad cambiaria Pág. 28

Faride Raful: 'No habrá impunidad tras tiroteo policial en Santiago" Pág. 28

Jefe de cirugía del Oncológico pierde su cargo por denunciar irregularidades Pág. 9

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	31°C	24°C
Santiago	Nublado	33°C	23°C
Puerto Plata	Nublado	32°C	24°C
Montecristi	Nublado	34°C	26°C
Samaná	Tormentas eléctricas	31°C	26°C

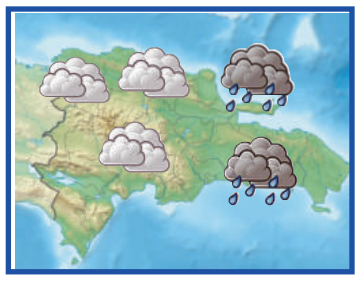

EL CONFIDENCIAL

SALMO 16
MICHTHAM DE DAVID.

GUÁRDAME, oh Dios, porque en ti he confiado.
2 Dijiste, oh alma mía, á Jehová: Tú eres el Señor: Mi bien á ti no aprovecha;
3 Sino á los santos que están en la tierra, Y á los íntegros: toda mi afición en ellos.
4 Multiplicaránse los dolores de aquellos que sirven diligentes á otro dios: No ofreceré yo sus libaciones de sangre, Ni en mis labios tomaré sus nombres.
5 Jehová es la porción de mi parte y de mi copa; Tú sustentarás mi suerte.
6 Las cuerdas me cayeron en lugares deleitosos, Y es hermosa la heredad

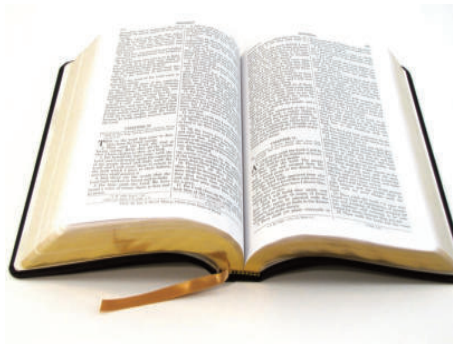

que me ha tocado.
7 Bendeciré á Jehová que me aconseja: Aun en las noches me enseñan mis riñones.
8 A Jehová he puesto siempre delante de mí: Porque está á mi diestra no seré conmovido.
9 Alegróse por tanto mi corazón, y se gozó mi gloria: También mi carne reposará segura.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 16 de septiembre, pero de 1810, el cura Miguel Hidalgo lanza el 'Grito de Dolores', con el que comenzó la insurrección de Querétaro y la guerra de la independencia de México.

Otras efemérides

1859.- El explorador y misionero británico David Livingstone descubre el lago Nyasa, en el África Austral.
1884.- Se realiza la primera operación bajo anestesia local. Gracias a su éxito, comenzó su uso generalizado en odontología.
1920.- Nueva York: Al menos 30 muertos en un atentado con bomba en el distrito financiero de Wall Street.
1941.- Los aliados ocupan Teherán. El Sha de Irán abdica en su hijo Mohamed Reza.
1955.- Un golpe militar pone fin a la segunda presidencia de Perón en Argentina.
1959.- En un histórico discurso por televisión el presidente de Francia, Charles De Gaulle, propone la autodeterminación de Argelia, entonces colonia francesa.
.- Xerox muestra en Nueva York la primera fotocopiadora de la historia, la Xerox 914. Un invento que se convirtió en uno de los puntales de la 'era de la información'.
1973.- Chile: Asesinato del cantautor chileno Víctor Jara en la represión que siguió al golpe militar del 11 de septiembre.
1975.- Papúa Nueva Guinea se independiza de Australia.
1976.- Durante la dictadura militar en Argentina, un grupo de estudiantes argentinos de secundaria de la ciudad de La Plata que preparaban una protesta, son secuestrados y asesinados por agentes de la dictadura militar. El episodio conocido como 'La noche de los lápices' fue llevada al cine en 1986 en la película homónima.
1978.- Más de 15,000 muertos en un terremoto de 7,7 de magnitud en la escala Richter en Tabas (Irán).
1982.- Comienza la matanza de entre 700 y 3,500 refugiados palestinos en los campos de Sabra y Chatila (Beirut) por milicianos libaneses.
1995.- Primera visita oficial de un papa a Sudáfrica. Juan Pablo II se reúne con el presidente surafricano Nelson Mandela en Johanesburgo que agradeció al papa su apoyo en la lucha contra el "apartheid".

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La productividad es la capacidad de hacer cosas que antes no podías." (Franz Kafka)



El Banco de Reservas destinará siete mil millones de pesos para asistencia financiera a los productores nacionales.

***Banreservas y la producción**

Leonardo Aguilera, presidente ejecutivo del Banco de Reservas, ha suministrado una noticia positiva: la especialización de siete mil millones de pesos para financiar a los sectores productivos del país con tasas blandas, a fin de promover la inversión y el desarrollo nacional.



Doctor Leonardo Aguilera, presidente ejecutivo de Banreservas.

SUBE

De esa manera, se incentivarán a los inversionistas, lo que implicará afianzar el crecimiento de la economía, elevar la productividad, generar empleos y propiciar el bienestar social de la gente, por tanto, la disposición envía señales positivas y optimistas.

Con esos fines, la disponibilidad de financiamiento pone de manifiesto la vocación de Banreservas de procurar que los recursos canalizados generen "un círculo virtuoso" de mejoría de las condiciones de vida de todos los dominicanos.

Al hacer el anuncio en un encuentro empresarial en Santiago, Aguilera resaltó esperar que esos recursos "impacten en la vida de cientos de dominicanos mediante la creación de cadena de valor que involucren cada vez a más personas que sean alcanzadas por el bienestar al que todos aspiramos".



Papa León XIV.
***Preocupación del papa**

BAJA

El papa León XIV señaló, como parte de la primera entrevista concedida desde el inicio de su pontificado, que «desafortunadamente, parece reconocerse en general que las Naciones Unidas, al menos en este momento, ha perdido su capacidad para el multilateralismo», en momentos de crisis mundial que requiere del diálogo, informó la agencia española de prensa EFE.

De acuerdo a un extracto publicado por el diario peruano "El Comercio" de la entrevista realizada por la periodista Elise Ann Allen, corresponsal del medio católico Crux, para su libro 'León XIV. Ciudadano del mundo, misionero del siglo XXI', el pontífice conversó de sus primeros meses como líder de la Iglesia católica y el momento de polarización que se vive en el mundo.

«Vivimos en tiempos en los que la polarización parece ser una de las palabras del día, pero no está ayudando a nadie», advirtió León XIV en la entrevista publicada en Lima con motivo de su aniversario, en el que Robert Prevost cumple 70 años.

Respecto a una posible mediación en la guerra entre Rusia y Ucrania, el papa comentó que «no es tan realista» pensar en el Vaticano como un mediador pero sí como en un acto que abogue y llame a la paz.



Sede de la Organización de las Naciones Unidas.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE ™
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

¿Móvil nuevo + regalos y bonos de data **por sólo RD$90?**

Sólo en altice ¡APROVECHA!





Honor X6c 256GB
Plan Pro Medium
60GB 200 min
Precio oferta: **RD$90**
Bono x compra de equipo
10GB X 18 MESES
Gratis
Sport Kettle



Samsung Galaxy A06 128GB
Plan Pro Small
50GB 200 min
Precio ahora: **RD$90**
Bono x compra de equipo
5GB X 18 MESES



TCL 60R 5G 128GB
Plan Pro Small
50GB 200 min
Precio ahora: **RD$90**
Bono x compra de equipo
5GB X 18 MESES



Xiaomi Redmi A5 128GB
Plan Pro Small
50GB 200 min
Precio ahora: **RD$90**
Bono x compra de equipo
5GB X 18 MESES



Xiaomi Redmi 15C 128GB
Plan Pro Large
74GB 200 min
Precio ahora: **RD$90**
Bono x compra de equipo
10GB X 18 MESES
Gratis
Termo



ZTE Blade A75 5G 128GB
Plan Pro Small
50GB 200 min
Precio ahora: **RD$90**
Bono x compra de equipo
5GB X 18 MESES

Visita tu tienda altice más cercana

ROAMING A +80 DESTINOS INCLUIDO EN TU PLAN

Cámbiate a altice y recibe 75% de descuento en todos nuestros planes por 4 meses

Adquiere tu móvil en línea: altice.com.do/tienda

Escanea para ver más ofertas

Oferta válida del 1 al 30 de septiembre, 2025. Aplica para activación y migración de prepago a pospgao. Precios incluyen impuestos. 75% de descuento en renta por portabilidad x 4 meses al activar un plan APP o Pro. Servicio de Roaming incluido a 81 destinos dentro del país visitado y hacia RD al agotar los minutos y data incluidos en el plan, recibirá una tarifa preferencial. Regalos disponibles para los primeros clientes en el orden de llegada y acorde a la disponibilidad en las tiendas seleccionadas: Churchill, Downtown Center, Sambil y Santiago Sol. Aplica un regalo por cliente. Para más detalle, visita: **www.altice.com.do**

Visítanos o llámanos **809.859.6000** | altice.com.do | Altice Dominicana | @AliceDo

altice conectados contigo

Construyen puente colgante sobre el río La Guácara en Matagrande

LA REDACCIÓN
CORDILLERA CENTRAL

Quedó construido y listo para usar el puente colgante sobre el río La Guácara en el Sendero Matagrande- Pico Duarte, esto con el objetivo de fortalecer la infraestructura de ecoturismo y garantizar la seguridad de los visitantes en una de las rutas más emblemáticas hacia el Pico Duarte.

La obra solo para uso de peatones fue posible gracias a la donación de la ONG Hispaniola Conservancy, junto a un grupo de aliados y donantes comprometidos con la conservación y el desarrollo sostenible de las áreas protegidas de la República Dominicana.

El nuevo puente, construido con cables de acero galvanizado y materiales de alta resistencia, permitirá un cruce seguro del río La Guácara, mejorando de manera significativa la experiencia de los excursionistas y contribuyendo a la protección del ecosistema local.

"Este proyecto es un ejemplo de cómo la colaboración entre organizaciones, autoridades y comunidades puede generar un impacto positivo en la conservación de nuestros recursos naturales y en la promoción del ecoturismo sostenible", destacó Hispaniola Conservancy.

La iniciativa se enmarca dentro del programa "Adopta un Área Protegida", en coordinación con el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que busca fortalecer la infraestructura de uso público en parques nacionales y garantizar su conservación para las futuras generaciones.

Con este puente, se benefician no solo los visitantes del Parque Nacional Armando Bermúdez, sino también las comunidades cercanas que dependen del ecoturismo como fuente de desarrollo local.


Puente colgante sobre el río La Guácara en el Sendero Matagrande - Pico Duarte.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"La integridad es la base sobre la que todos los otros valores están construidos."
(Brian Tracy)

*José Enrique Romero Valora gestión histórica de Abinader


Presidente Luis Abinader Corona y doctor José Enrique Romero.

Para el doctor José Enrique Romero, secretario general del Comité Provincial del PRM, coordinador del Consejo de Alcaldes de los municipios de la provincia de Santiago y alcalde de Puñal, el ejercicio en el poder del presidente Luis Abinader Corona marca un hito en la historia de República Dominicana, porque ha logrado transformar al Estado, afianzar la democracia y auspiciar el bienestar social de la población.

Conforme a Romero, la gestión basada en la ética, la honestidad, la responsabilidad, en una inversión pública sujeta a la descentralización y democratización del Presupuesto General de la Nación y del Producto Interno Bruto (PIB), el humanismo e institucionalidad, lo catapultan como un jefe de Estado histórico, demócrata y visionario.

"Hoy tenemos que dividir la historia en un antes y un después de la llegada al poder de Luis Abinader Corona, en la medida ha contribuido con la transformación de la sociedad, el adecentamiento de la práctica política, la transparencia en el manejo de los recursos del erario, la asistencia social efectiva a los sectores vulnerables y el decoro demostrado desde la Presidencia de la República", afirmó.

"Todo esto,- precisó- ha sido el soporte para el crecimiento sostenido de la economía, la construcción de las obras vitales, el bien común y colocar a República Dominicana como la nación más confiable, transparente, estable y próspera en América Latina y el Caribe, logros reconocidos por los ejecutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la CEPAL, el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos con dimensión universal".

A continuación compartimos con ustedes, amigos/as lectores, el texto íntegro de los conceptos plasmados por el doctor José Enrique Romero:

*Legado indeleble del presidente Abinader

En la historia de los pueblos, existen liderazgos que dejan huellas pasajeras y otros que marcan un antes y un después. El presidente Luis Abinader pertenece a este segundo grupo. Su gestión se ha distinguido por colocar la transparencia y la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda gubernamental, respondiendo a un clamor social largamente postergado".

Desde el inicio de su mandato, el presidente Abinader ha demostrado que la política no puede ser instrumento de privilegios personales ni de impunidad institucionalizada. Ha impulsado un estilo de gobierno donde las cuentas públicas se administran con claridad, se fortalecen los mecanismos de fiscalización y se apoya de manera decidida la independencia de los órganos de control y de la justicia. Estos hechos constituyen pruebas fehacientes de un compromiso que trasciende el discurso". En un país donde por décadas, la corrupción fue percibida como un mal endémico, la gestión actual ha devuelto la confianza ciudadana en que es posible construir un Estado íntegro, eficiente y al servicio de la gente. Esa firmeza en combatir las prácticas corruptas no solo responde a una exigencia ética, sino que constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la nación".

El legado del presidente Abinader se escribe en tinta indeleble porque ha entendido que sin transparencia no hay democracia sólida, y que sin lucha contra la corrupción no puede haber justicia social. Su gobierno quedará registrado en la memoria histórica como el de mayor determinación en garantizar que la República Dominicana avance hacia un modelo de gestión pública donde la honestidad, la rendición de cuentas y el respeto a la ley no sean excepciones, sino reglas inquebrantables".

Mescyt entrega 351 becas de grado y posgrado en la UASD Recinto Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), a través de la Dirección de Becas Nacionales, entregó 351 becas de grado y posgrado a estudiantes de diferentes provincias del Cibao, quienes cursarán 41 programas académicos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), centro de Santiago, Mao, Puerto Plata y La Vega.

El acto estuvo encabezado por el maestro Juan Arias Fuentes, director general de la UASD Recinto Santiago, quien destacó que en la actualidad las becas se otorgan de manera transparente, a través de una plataforma abierta y sin favoritismos, lo que garantiza que los estudiantes que reciben este beneficio sean realmente merecedores.

El académico resaltó que la entrega de estas 351 becas representa una gran oportunidad para los jóvenes cibaeños, al tiempo que motivó a los beneficiarios a continuar superándose, incluso hasta alcanzar programas de doctorado. "El país necesita de ustedes, de su preparación y de su esfuerzo para seguir avanzando", expresó Arias.

Asimismo, el doctor Genaro Rodríguez, en representación del ministro Franklin García Fermín, subrayó el compromiso del MESCyT con la juventud dominicana y con los profesionales del Cibao.

Señaló que las becas nacionales priorizan carreras de gran impacto para la región y el país, respondiendo a la demanda del sector productivo y a los retos sociales de la nación.

Entre las licenciaturas incluidas en este programa se destacan Matemáticas, Psicología Escolar, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Agrimensura, Arquitectura, Medicina y Odontología.


Parte de los estudiantes beneficiados con las becas.

Denuncian aumento precios productos básicos desestabilizan comerciantes

Ney SANTANA
PUERTO PLATA

Los continuos aumentos en los precios de los artículos de la canasta familiar están desestabilizando a los pequeños y medianos comerciantes de Puerto Plata y arruinando los ingresos de los consumidores más desposeídos.

La preocupación fue externada por el presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Puerto Plata, Cristino Esmeregildo, quien dijo que los incrementos generan un efecto en cadena, reducen el poder adquisitivo de las familias, disminuyen las ventas en los mercados y provoca descontento social; por lo que pidieron a las autoridades correspondientes garantizar estabilidad en la producción y distribución de alimentos.


Los comerciantes externaron preocupación por los aumentos en los precios de algunos artículos.

Ermenegildo afirmó que la situación pone en riesgo la estabilidad de los pequeños negocios y citó que productos agrícolas como la cebolla, la lechuga, el ajo y los morrones, artículos de alto consumo en los hogares y en la gastronomía local.

Precisó que el sueldo que gana el dominicano no alcanza para cubrir la canasta familiar. Entendemos-consideró- que las autoridades deben poner atención y adoptar medidas que permitan que estos productos lleguen a precios más razonables.

El dirigente comercial pidió al Ministerio de Agricultura que se "ponga las pilas" y visite las zonas de producción agrícola para implementar controles que frenen las alzas antes de que lleguen al consumidor final.

Coraasan inicia construcción de colectores de aguas residuales

Félix PARRA
SANTIAGO

El director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), ingeniero Andrés Cueto, dejó iniciados junto a los representantes del conglomerado empresarial Compromiso Santiago, los colectores de aguas residuales La Piña y La Rosaleda en esta ciudad.

Las obras que representan una inversión conjunta de RD$274 millones y beneficiarán a más de 40 mil habitantes del municipio de Santiago de los Caballeros.

Cueto explicó que los trabajos contemplan la instalación de más de 6,000 metros lineales de tuberías con diámetros que varían entre 12 y 24 pulgadas.

Estas infraestructuras permitirán evitar que las aguas residuales continúen vertiéndose en el arroyo Gurabo y la cañada de Pontezuela, que desembocan en el río Yaque del Norte, contribuyendo así a mejorar la calidad de sus aguas desde Santiago hasta la Línea Noroeste.

"En algunos de estos sectores todavía se utilizan pozos sépticos y otros métodos que ponen en riesgo la salud y el medio ambiente. Con estos colectores reduciremos esas amenazas y elevaremos la calidad de vida de la gente", puntualizó el funcionario.


Funcionarios y empresarios durante el palazo de inicio de los trabajos.

En su intervención, Cueto citó el pasaje bíblico que registra Génesis 2:15: "Dios puso al hombre en el jardín del Edén para que lo cultivara y lo cuidara", resaltando que el saneamiento y la preservación de la naturaleza son tareas fundamentales por las que debe velar el ser humano, cuanto más en la gestión pública.

En representación de Compromiso Santiago, el director ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo de Santiago (APEDI), Saúl Abreu, afirmó que el presidente Luis Abinader y Coraasan, han cumplido con la palabra empeñada, dándole a Santiago las obras de saneamiento que tanto necesitaba.

"Se ha cumplido con la palabra comprometida por el presidente de la República, Luis Abinader. Se ha dado continuidad a los trabajos y estamos muy satisfechos como conglomerado", resaltó Abreu.

En tanto que, la gobernadora provincial, Rosa Santos, valoró la inversión del presidente Luis Abinader en Santiago, que le ha devuelto el esplendor y desarrollo, dignificando la vida de la gente.



Las enfermeras del Hospital Cabral y Báez protestaron por 8 horas en demanda de los que consideran necesario para eficientizar el trabajo.

Enfermeras del hospital Cabral y Báez protestan por mejores condiciones

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Las enfermeras que ofrecen sus servicios profesionales en el Hospital José María Cabral y Báez retomaron el paro de labores durante ocho horas, en demanda de que se cumplan una serie de promesas hechas por el Gobierno.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería (Sinatrae) con carteles en manos exigieron el pago de incentivos por tiempo en servicio, el nombramiento de auxiliares y técnicos, la reposición de las enfermeras canceladas, incluidas varias que estuvieron en la primera línea durante la pandemia de covid-19.

Denunciaron, además, que varias enfermeras con experiencias entre 10 y 20 años de servicio están registradas como auxiliares.

Las enfermeras hicieron un paro por 8 horas en demanda de lo que consideran necesario para eficientizar el trabajo y, de no recibir respuestas de las autoridades competentes, amenazaron con protestar por más horas.

El dirigente sindical, Francisco Peña, denunció que el hospital Cabral y Báez enfrenta un déficit significativo de personal. Explicó que la situación se agravó con la cancelación de enfermeras que trabajaron durante la pandemia.

Tabaco de cigarro chino debuta en RD y abre la cooperación

Ney SANTANA
SANTO DOMINGO

Una nueva etapa de colaboración internacional entre China y la República Dominicana quedó abierta con la introducción del tabaco de cigarro chino a una fábrica del municipio de Villa González en esta provincia.

Bob López, gerente general de Dominican Tobacco International Ceiba, dijo que esta colaboración refleja el compromiso compartido con el progreso, respetando al mismo tiempo la tradición.

"Al unir la artesanía dominicana con el tabaco de cigarro chino, estamos creando oportunidades, que no solo elevan la competitividad internacional de la industria, sino que también enriquecen la diversidad de estilos y técnicas de producción en la región de Villa González", expresó.

Precisó que este proyecto no solo acelera la internacionalización de nuevas marcas de cigarros, aportando un aire fresco a la industria mundial del tabaco, sino que también consolida aún más la posición de la República Dominicana como líder en la fabricación de cigarros premium a nivel global.

Añadió que esta colaboración combina décadas de experiencia dominicana en la producción de cigarros con los nuevos tabacos chinos suministrados por socios como Sichuan Tobacco, la Base de Cigarros de Danzhou en Hainan y Tianhe Company.

El resultado es una innovadora gama de cigarros con mayor complejidad, aromas distintivos y una calidad superior. La fusión del tabaco chino con las técnicas de producción dominicanas genera cigarros con sabores únicos, mayor consistencia y una diferenciación más fuerte en el mercado.

Villa González, reconocida por su tierra fértil y su herencia tabacalera, se convertirá en un centro de innovación, artesanía y crecimiento económico. La fábrica se encuentra en una zona franca, lo que garantiza que sus productos puedan exportarse a nivel mundial cumpliendo con los estándares internacionales.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DECLARACIÓN FINAL

República Dominicana: Declaración final del personal técnico al término de la misión de consulta del Artículo IV correspondiente a 2025

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

En una declaración final se describen las conclusiones preliminares del personal técnico del FMI al término de una visita oficial (o "misión"), realizada en la mayoría de los casos a un país miembro. Las misiones se llevan a cabo ya sea como parte de consultas periódicas (por lo general anuales) dentro del marco del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, en el contexto de una solicitud de uso de los recursos del FMI (es decir, un préstamo del FMI), como parte de las conversaciones sobre programas supervisados por el personal, o como componente de otros estudios de la situación económica que lleva a cabo el personal.

Las autoridades han otorgado su consentimiento a la publicación de esta declaración. Las opiniones expresadas en esta declaración son las del personal técnico del FMI y no representan necesariamente las del Directorio Ejecutivo del FMI. Sobre la base de las conclusiones preliminares de esta misión, el personal técnico elaborará un informe que, una vez aprobado por la Gerencia, será presentado al Directorio Ejecutivo del FMI para discusión y decisión.

Santo Domingo – 12 de septiembre de 2025:

• El extraordinario desempeño económico de la República Dominicana en las últimas dos décadas ha sido impulsado por el fortalecimiento de las políticas y las instituciones, la estabilidad social y política, y reformas que han fortalecido el clima empresarial. Esto ha permitido la más rápida tasa de convergencia del ingreso de América Latina y el Caribe durante este período.

• La mayor incertidumbre mundial y las condiciones más restrictivas de financiamiento externo e interno han pesado sobre la actividad este año, pero las políticas recientes de las autoridades y los sólidos fundamentos económicos respaldan una perspectiva positiva.

• Fortalecer el mecanismo de transmisión monetaria respaldará la normalización de la política monetaria en curso por parte del Banco Central de la República (BCRD). Saludamos la reciente mayor flexibilidad del peso, cuyo tipo de cambio se mantiene en consonancia con los fundamentos de la economía y políticas prudentes.

• La continuación de una política fiscal prudente debe ir acompañada de medidas para crear el espacio para aumentar la inversión y mantener la deuda en una trayectoria descendente. Las reformas y las inversiones para impulsar el sector eléctrico son fundamentales para aliviar presiones fiscales y apoyar el crecimiento.

• Reformas estructurales complementarias para elevar el capital humano, la competitividad y la resiliencia ante los desastres naturales serán fundamentales para impulsar el crecimiento potencial en concordancia con los objetivos de la Meta2036.

Evolución económica reciente, perspectivas y riesgos

El fuerte repunte del crecimiento en 2024 estuvo impulsado por la demanda externa y las condiciones de amplia liquidez a comienzos de año. El PIB real creció 5 por ciento gracias a la solidez de las exportaciones y al fuerte crecimiento del crédito en el primer semestre del año. La credibilidad del régimen de metas de inflación ha ayudado a mantener la inflación dentro de la meta del BCRD desde fines de 2023 —con un promedio interanual de 3.6 por ciento en 2025— con expectativas inflacionarias bien ancladas. El déficit en cuenta corriente se redujo a 3.3 por ciento del PIB en 2024, financiado íntegramente por la inversión extranjera directa (IED), y la posición externa se mantuvo acorde con los fundamentos económicos. El déficit del gobierno central de 2024 se redujo al 3.1 por ciento del PIB, con ingresos extraordinarios que compensaron el aumento de los subsidios a la energía. El sector bancario sigue siendo resiliente, bien capitalizado, y sumamente rentable.

Pasa a la siguiente página

La alta incertidumbre y las condiciones de financiamiento más restrictivas afectaron a la economía en el primer semestre de 2025, pero las medidas de política y la solidez de los fundamentos económicos respaldan una perspectiva favorable. Para 2025 se proyecta que el PIB real crezca alrededor del 3 por ciento. Las medidas de liquidez del BCRD a partir de junio y el estímulo fiscal proveniente del presupuesto reformulado deberán respaldar un repunte de la actividad en la segunda mitad del año y ayudar a cerrar la brecha del producto. Más allá de 2025, se prevé que el crecimiento retorne gradualmente a su nivel potencial, apoyado por un crecimiento de la inversión y la productividad como en años anteriores. Se espera que la inflación permanezca alrededor de la meta del 4 por ciento. Se prevé que el déficit en cuenta corriente se mantenga en torno a 2.5 por ciento del PIB, siendo financiado por IED. Se proyecta que el déficit del Gobierno Central en 2025 aumente en torno al 3.5 por ciento del PIB debido al aumento en gasto de capital contenido en el presupuesto reformulado. Posteriormente, la consolidación fiscal gradual seguirá siendo guiada por la regla fiscal.

El balance de riesgos está inclinado a la baja debido a un entorno externo sumamente incierto, pero la RD está bien posicionada para eludir el impacto. Los riesgos externos permanecen elevados debido a la persistencia de una fuerte incertidumbre y al posible endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, lo cual podría impactar más el clima de negocios y la actividad económica. La RD también sigue siendo vulnerable a los desastres naturales. Además, demoras en las reformas, incluidas las enfocadas en reducir el déficit del sector eléctrico, podrían debilitar el sector fiscal y el externo. Desde un punto de vista positivo, la RD podría beneficiarse de una reorientación del comercio y de mayores flujos de IED como resultado de cambios en las políticas comerciales globales. Las reformas que refuercen los ingresos públicos posibilitarían un mayor gasto de inversión y social y reducirían aún más las primas de riesgo soberano. Por último, reformas estructurales para mejorar la competitividad podría estimular el crecimiento a largo plazo.

Las políticas a corto plazo deben seguir centrándose en cerrar la brecha del producto, salvaguardar la estabilidad macro financiera y sortear la elevada incertidumbre. Seguir fortaleciendo la coordinación de las políticas monetaria y fiscal será fundamental para elevar su eficacia e impacto.

• *Política fiscal:* Se espera que el gobierno eleve la inversión pública en el marco del presupuesto reformulado, manteniendo el gasto primario dentro de los límites de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). De cara al futuro, será fundamental reducir gradualmente los subsidios a la electricidad brindando apoyo a los más vulnerables para salvaguardar el gasto social y de capital. Un mayor detalle en el Marco de Gasto a Mediano Plazo sobre las medidas para focalizar mejor los subsidios fortalecería la estrategia de consolidación fiscal.

• *Política monetaria:* El BCRD y el régimen de metas de inflación siguen siendo pilares de la estabilidad económica. La postura actual de la política monetaria es adecuada y las decisiones futuras de política deben seguir siendo guiadas por la evolución de la inflación y las perspectivas económicas. En este contexto, una estrategia de comunicación clara y detallada para reducir gradualmente las medidas excepcionales de liquidez existentes y la renovación de títulos valores del BCRD por vencer, garantizarán que se preserve la liquidez adecuada del sistema. Esto fortalecería el mecanismo de transmisión monetaria.

• *Políticas cambiarias.* El BCRD ha permitido apropiadamente una mayor flexibilidad cambiaria en línea con el régimen de metas de inflación. De cara al futuro, el tipo de cambio deberá seguir actuando como amortiguador de shocks y en línea con los fundamentos económicos, con intervenciones enfocadas a suavizar choques de gran magnitud. Una mayor acumulación de reservas internacionales reforzará la estabilidad externa.

• *Políticas del sector financiero:* La misión felicita a las autoridades monetarias y financieras por las recientes mejoras a la regulación para la protección al consumidor, la aprobación prevista del marco actualizado de riesgos operativos, y la implementación de la valoración a precios de mercado (mark-to-market) a partir de enero de 2026. De cara al futuro, la adopción de las normas de Basilea II y III para requerimientos de capital y margen de capital y liquidez deben mantenerse como prioridad. El fortalecimiento de las herramientas macro prudenciales y de resolución aseguraría más la estabilidad financiera. La adopción de una nueva Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito reforzará la supervisión y mejorará el marco AML/CFT.

• *Políticas del sector eléctrico:* Reanudar la implementación del Pacto Eléctrico será esencial para limitar los riesgos fiscales y garantizar que el sector se convierta en un motor de crecimiento. Ajustes graduales a las tarifas técnicas y una mejor focalización de los subsidios, junto con las necesarias inversiones en transmisión y distribución, son cruciales para asegurar la sostenibilidad financiera del sector.

A mediano plazo, las reformas deben sustentarse en los esfuerzos continuos de las autoridades por fortalecer aún más los marcos de políticas y promover

Pasa a la siguiente página

Jefe de cirugía del Oncológico pierde su cargo por denunciar irregularidades

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Colegio Médico Dominicano (CMD), filial Santiago, ha manifestado su preocupación por la cancelación del cirujano oncólogo Juan Vila, quien laboraba en el Instituto Oncológico Regional del Cibao, luego de denunciar irregularidades en la administración del centro de salud.

El especialista, quien hasta hace una semana era jefe de cirugía oncológica del instituto, manifestó que su cancelación se ejecutó sin ninguna justificación formal, señalando que las demandas realizadas son únicamente para mejorar el servicio que reciben los pacientes en la institución.

"Me cancelaron sin ninguna explicación formal, no se dio una razón, simplemente por una carta general y a mí me duele esa institución, no es por algo personal, solo quiero que funcione mejor cada día", expresó Vila, indicando que la situación ha causado incertidumbre, provocando que algunos médicos se abstengan de realizar cirugías.

El galeno explicó que, el centro que funciona como un patronato sin fines de lucro, está siendo administrado de forma "personalista", debido a que la dirección, integrada por un comité de tres miembros, tiene dos de estos cargos bajo el control del presidente.

"Él tiene dos cargos, él es presidente y tesorero del instituto, prácticamente tiene el control total y decide lo que se va hacer", explicó Vila, tras señalar que no existe un comité operativo como debería tener una institución de este tipo.

Viene de la página anterior

medidas estructurales para fomentar la inversión privada, el crecimiento inclusivo y la creación de empleo. El diálogo constante entre las partes interesadas (sector público, privado, y la sociedad civil) es un buen augurio para estas iniciativas.

• *Es necesario redoblar los esfuerzos para fortalecer la eficiencia tanto en materia de gastos como de ingresos para crear espacio fiscal para inversiones esenciales en infraestructura y capital humano.* Además de reducir los subsidios generalizados, podría incrementarse la eficiencia del gasto reforzando la gestión y resiliencia de la inversión pública, el uso prudente de las APP para proyectos estratégicos de infraestructura, y aplicando con firmeza la ley de contrataciones recientemente adoptada. Los esfuerzos continuos para mejorar el cumplimiento tributario redundarían en aumentos de ingresos muy necesarios, mientras que una mejor administración de los incentivos fiscales podría garantizar que estos logren sus objetivos de empleo y competitividad. La elaboración de una estrategia de ingresos a mediano plazo, en consulta con los sectores privado y social, podría ayudar a generar consenso en torno a una reforma tributaria que permita cumplir los objetivos de inversión en infraestructura, educación y salud.

•*Hay espacio para fortalecer aún más el régimen de metas de inflación.* Continuar con el desarrollo del mercado interbancario brindaría a los bancos mayor flexibilidad en la gestión de liquidez. Ampliar el uso de mecanismos de cobertura en divisas (NDF), lo que incluye garantizar un entorno regulatorio propicio, respaldaría la estabilidad externa y la acumulación de reservas. El BCRD ha continuado mejorando su comunicación y transparencia con la publicación de escenarios informativos en el informe de política monetaria. Saludamos los planes de las autoridades de aumentar la frecuencia de los informes de política monetaria y ampliar la publicación de estadísticas.

• *Las autoridades deben desarrollar una estrategia integral para recapitalizar el BCRD.* El BCRD y el Ministerio de Hacienda y Economía deben continuar trabajando juntos en el diseño e implementación de un plan integral para recapitalizar el BCRD, teniendo en cuenta el impacto potencial sobre las posiciones monetaria y fiscal.

• *Reformas estructurales ambiciosas son fundamentales para generar un crecimiento resiliente y llegar a ser una economía de alto ingreso, tal como se prevé en el plan Meta2036.* Dada la exposición de RD a los desastres naturales, un marco regulatorio de política climática reforzado, una mejor gestión del riesgo de desastres, y una integración más profunda de las consideraciones climáticas en las políticas fiscales pueden fortalecer la resiliencia económica. Profundizar los mercados de crédito y la inclusión financiera, asegurar la flexibilidad del mercado laboral, aumentando al mismo tiempo el capital humano, y mejorar la regulación empresarial debería generar un mayor crecimiento.

• *Se han alcanzado hitos clave para mejorar la calidad y oportunidad de los datos.* Los encomiables esfuerzos que han llevado a la publicación de cuentas nacionales con el nuevo año base deben ir seguidos ahora de la oportuna adopción de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) del FMI.

La misión mantuvo reuniones con el Gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu; el Ministro de Hacienda, Magín Díaz, y otros funcionarios principales y representantes de la sociedad civil y el sector privado. El equipo desea expresar su sincero agradecimiento a las autoridades por su excepcional hospitalidad, su plena cooperación y un diálogo abierto, franco y productivo.

16 de septiembre de 2025

Documento disponible en www.imf.org y
www.bancentral.gov.do

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Familias subsisten en zonas vulnerables

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

Alrededor de 20 mil familias subsisten entre desesperanza, precariedades y en condiciones inhumanas en unas 60 zonas vulnerables en Santiago, cuyo cuadro desnuda la desigualdad e inequidad social del sistema sociopolítico del país.

Sin sistema sanitario, en casuchas construidas con desechos, deficiencia de los servicios básicos, sin agua potable y en callejones pedregosos, los residentes en barriadas situadas en cañadas y orillas de río libran una batalla diaria para sobrevivir por "obra y gracia de Dios".



Francisco arias, director regional de la Defensa Civil.

En los archivos de la Defensa Civil están registrados 52 sectores vulnerables, pero el Consejo de la Junta de Vecinos establecen que son 60 localidades arropadas en un panorama tétrico e infrahumano."Todo esto es consecuencia, -exponen estudiosos de la problemática socioeconómica- de la falta de planificación del desarrollo urbano, el desequilibrio en la distribución del Presupuesto General de la Nación y de las riquezas que conforman el Producto Interno Bruto (PIB)".

Francisco Arias, quien forma parte de la Dirección Nacional de la Defensa Civil y director regional, ha dicho que que las miles de personas que están y pueblan las comunidades marginadas, están expuestas a sufrir inundaciones, deslizamientos de tierra y de otros fenómenos naturales, por lo el organismo mantiene un plan de prevención.

Áreas más afectadas

Las áreas más críticas son las cañadas del Diablo y Burgos, el Hoyo de Bartola, El Fracatán, Gurabito, barrio Los Santos, La Javilla, Los Ciruelitos, conforme al mapa de la pobreza.

No obstante, Arias reveló que más de mil familias de las zonas de peligro gracias a los proyectos de viviendas que ha construido la actual gestión gubernamental, el saneamiento del Arroyo de Gurabo y el rescate de reservas protegidas.

"Por ejemplo,-destacó al menos mil familias fueron reubicadas, quienes residían en el entorno del Arroyo Gurabo, como parte de la política de asistencia social que impulsa el Gobierno Central en coordinación con las autoridades locales".

Tras un levantamiento de las zonas vulnerables, se creó el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta de Santiago, el cual se sustenta en un programa de solidaridad, preventivo y humano, con la voluntad política de trabajar a favor de la población más necesitada.

La institución está integrada los organismos de socorro e instituciones del Estado, con la finalidad de auxiliar a quienes necesitan ayuda cuando se presentan situaciones difíciles, debido a que la misión es salvar vidas y proteger propiedades.

Arquidiócesis de Santiago ordenará nuevo obispo auxiliar

Ney SANTANA
SANTIAGO

El reverendo Andrés Amauri Rosario Henríquez, recientemente designado por el papa León XIV, será ordenado por la Arquidiócesis de Santiago como su nuevo obispo auxiliar, en un acto que será realizado el próximo sábado 20 de septiembre a las 10 de la mañana en el Salón Multiusos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

El arzobispo metropolitano, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, conferirá la ordenación episcopal -de obispo- en una solemne ceremonia y en compañía de otros concelebrantes e invitados especiales.

Así lo informó el padre Regino Alfonso Collado, encargado de la Pastoral Arquidiocesana de Comunicación; quien agregó que todo está listo para la ordenación del nuevo obispo auxiliar de la Arquidiócesis, luego de un tiempo de oración y espera.

El padre Amauri Rosario marca un precedente por ser el primer obispo designado en la República Dominicana por el Sumo Pontífice, en la actualidad se desempeña como rector del Seminario Menor San Pío X, administrador de la parroquia Santos Ángeles Custodios y también ejerce el rol de maestro en la Escuela de Teología para Diáconos.

Cuenta con una extensa trayectoria, egresado de filosofía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, estudios de Teología en el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino y un diplomado en Formación Sacerdotal por la Pontificia Universidad Gregoriana, en Roma, Italia, entre otras capacitaciones.

A la ceremonia litúrgica dentro del año Jubilar se espera la presencia de autoridades civiles y militares de la provincia y de todo el país, además de fieles procedentes de distintas zonas pastorales.

Tras su nombramiento por el Sumo Pontífice, distintas personalidades mostraron su alegría, al tiempo de valorar la designación como un reconocimiento a su extensa labor dentro de la Iglesia Católica y a la educación religiosa.

La Arquidiócesis de Santiago de los Caballeros fue creada en 1953 por la Bula "Si Magna et Excelsa" fechada el 25 de septiembre, año XVI de su Santidad San Pío XXII. Fue elevada a la categoría de Arquidiócesis el 14 de febrero de 1994, por el papa Juan Pablo II, erigiendo a Santiago como sede metropolitana de la provincia eclesiástica.


Andrés Amauri Rosario Henríquez.

Como territorio de jurisdicción eclesiástica comprende a las provincias de Santiago, Espaillat (Moca), así como al municipio de San José de las Matas.

Anuncian panel en UASD-Santiago sobre fusión Minerd-Mescyt

Ney SANTANA
SANTIAGO

El espacio académico Diálogo Universitario invitó a la comunidad universitaria y al público en general a participar en el panel titulado "La fusión del MINERD y el MESCyT: ¿Un avance o un retroceso para la educación dominicana?", a celebrarse el próximo viernes 19 de este mes en la Biblioteca Juan Bosch de la UASD Recinto Santiago.

El catedrático José de Luna, director de la institución, explicó que la actividad busca propiciar la reflexión crítica y el debate académico en torno a la propuesta de unificar el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), analizando sus posibles implicaciones para la calidad, la gestión y el futuro de la educación nacional.

El panel contará con las intervenciones de destacados académicos como la maestra Ángela Jáquez y los maestros Noel de la Rosa y Miguel Ángel Fernández.

La moderación estará a cargo de la maestra Gladys Núñez Núñez, quien guiará el diálogo y fomentará la participación activa de los asistentes, mientras que la maestría de ceremonias estará a cargo de la docente Leidy Pichardo.

Con este encuentro, Diálogo Universitario reafirma su compromiso de estimular el análisis, la investigación y la discusión académica sobre los grandes desafíos de la educación superior y de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en un contexto de apertura y pluralidad de ideas.

Economía



Biviana Riveiro, directora ejecutiva de ProDominicana.

Exportaciones representaron 10.4% en agosto 2025

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Biviana Riveiro Disla, directora ejecutiva del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana), informó que las exportaciones de mercancías alcanzaron récord histórico de US$9,485.1 millones durante el período enero–agosto 2025, lo que representa un crecimiento interanual de 10.4% en comparación con el mismo período de 2024.

Los principales productos exportados en enero–agosto de 2025, el oro en bruto lideró con US$1,383.0 millones, equivalente al 14.6% del total exportado. Le siguieron los instrumentos y aparatos médicos con US$831.9 millones (8.7%) y los cigarros puros con US$656.6 millones (6.9%). También se destacó el cacao en grano, que registró un crecimiento absoluto de US$191.3 millones en comparación con 2024.

En cuanto al comportamiento por régimen, las exportaciones nacionales totalizaron US$3,482.1 millones en el período enero–agosto, evidenciando un crecimiento de 33.7% respecto a 2024. Las zonas francas aportaron US$5,786.4 millones, consolidándose como motor del comercio exterior dominicano.

"Estos resultados confirman el impacto positivo de la política nacional de fomento a las exportaciones, en la que la articulación público-privada, la diversificación de mercados y el fortalecimiento de la oferta exportable se han consolidado como pilares fundamentales para el crecimiento económico y la proyección internacional de la República Dominicana", destacó Riveiro.

En términos específicos, en agosto las exportaciones registraron un valor de US$1,234.7 millones, equivalente a un incremento interanual de 11%. Este dinamismo estuvo impulsado por el crecimiento en productos clave como oro en bruto (+US$82.0 millones), cacao en grano (+US$14.1 millones), tabaco en rama (+US$8.5 millones) y barras de hierro (+US$6.6 millones).

Por su parte, Estados Unidos se mantuvo como el principal socio comercial de la República Dominicana, con exportaciones que alcanzaron los US$584.5 millones, lo que equivale al 47.3% del total. Le siguieron India, con un notable desempeño de US$163.7 millones y un crecimiento interanual de 64.2%, y Haití, que registró exportaciones por US$108.7 millones, reflejando un incremento de 42.3%.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	61.32	63.34
EURO	71.77	76.03

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.719,50
Plata (Oz.)	43,19
Cacao (T.m.)	7.613,00
Azúcar (Lb.)	15,96

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Biviana Riveiro Disla, directora ejecutiva del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana), informó que las exportaciones de mercancías alcanzaron récord histórico de US$9,485.1 millones durante el período enero-agosto 2025, lo que representa un crecimiento interanual de 10.4% en comparación con el mismo período de 2024.

EL BOLSILLO

Los principales productos exportados en enero-agosto de 2025, el oro en bruto lideró con US$1,383.0 millones, equivalente al 14.6% del total exportado. Le siguieron los instrumentos y aparatos médicos con US$831.9 millones (8.7%) y los cigarros puros con US$656.6 millones (6.9%).





Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

¿Cuáles son los beneficios de la innovación tecnológica en las empresas?

A medida que pasan los años, cada vez más es necesario que las empresas apliquen estrategias fundamentadas en la innovación tecnológica. A comienzos de este siglo, dentro de las empresas más grandes del mundo por su capitalización bursátil, solo Microsoft aparecía como la única empresa tecnológica. En aquel momento, reinaban corporaciones como Exxon Mobil, General Electric, PetroChina y Royal Dutch Shell.

Hoy en día las empresas más grandes del mundo por su valor bursátil son Amazon, Apple, Microsoft, Google, Tesla, Nvidia y Facebook, todas pertenecientes al mundo de la tecnología.

Esto es una prueba de que la innovación tecnológica será la clave para el éxito de las empresas de cara al futuro. En tal sentido, el reconocido empresario venezolano Andrés Moreno, muy popular por protagonizar los anuncios de televisión de su empresa Open English, se ha dado cuenta que saber inglés no es suficiente para triunfar, por lo cual ha creado la plataforma Next_U, que es una especie de universidad digital que ofrece cursos de Marketing Digital, Desarrollo Web, Programación Móvil, Negocios Digitales y Cloud Computing.

La innovación tecnológica provee de múltiples beneficios a las empresas:

Incrementa la productividad frente a otras empresas de su sector: La innovación tecnológica provee a las empresas de los espacios para la generación de ideas tecnológicas que permitan obtener una ventaja competitiva. Las empresas que decidan invertir en nuevas tecnologías tendrán la capacidad de ofrecer un servicio óptimo a sus clientes, creando una experiencia que garantizará la permanencia del negocio. Hoy en día, algunas de las empresas más famosas en la venta de pizzas, ya están desarrollando sistemas de delivery usando drones con el objetivo de minimizar el tiempo de respuesta a los clientes, sobre todo a los que viven en edificios residenciales.

Permite a la empresaascender posiciones en el mercado: Las empresas que incorporan innovación tecnológica como parte de su estrategia competitiva están mucho mejor preparadas para afrontar los cambios, ya que tienen la capacidad y la agilidad de presentar soluciones novedosas cuando estos se presentan. Esta facultad les permitirá ganar mayores cuotas de mercado. Un ejemplo palpable es el de los bancos digitales como NUBank en Argentina y Colombia, que han logrado ganarles terreno a los bancos tradicionales.

Mejora la eficiencia en la prestación del servicio: Sin lugar a dudas, las empresas que se preocupan por incorporar innovaciones tecnológicas logran mejorar sustancialmente la experiencia de servicio de sus clientes. En tal sentido, es muy común encontrarnos en algunas grandes tiendas con dispositivos digitales para la emisión de las listas de bodas, lo que reduce el tiempo de compra de los regalos. Así mismo, tenemos ya cajeros inteligentes que permiten realizar depósitos y otras transacciones, y así también la proliferación de "Chatbots" o asistentes virtuales que nos ayudan a buscar lo que deseamos en las páginas web de las empresas de una forma cómoda y más ágil.

Aumenta la cantidad de clientes y las ventas: Los consumidores de hoy siempre están en busca de nuevas experiencias de aquellas empresas que se atreven a ofrecer algo distinto. Un cliente no elige un negocio porque satisfizo una necesidad, eso lo puede hacer también la competencia, lo elige porque le hizo sentir cosas distintas. Apple y Amazon, son dos claros ejemplos de crecimiento y liderazgo gracias a que han logrado diseñar productos y servicios que han hecho sentir experiencias diferentes a sus clientes.

La innovación tecnológica es la clase de éxito en el mundo de los negocios hoy en día, y que ninguna empresa puede darse el lujo de dar la espalda.

Por Manuel A. Fernández
Asesor Financiero
manuel_fdez@yahoo.com

Banco Caribe reafirma liderazgo con "Sello Verde de Verdad"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Banco Caribe fue galardonado con el "Sello Verde de Verdad", en la categoría "Árbol", que otorga la firma internacional "CO2 Cero", en colaboración con GreEnergy de la República Dominicana, quienes avalan los niveles de conciencia y hábitos ambientales-climáticos de esa organización.

"Este nuevo logro se suma a otros reconocimientos locales e internacionales que reafirman el enfoque de Banco Caribe en la financiación de proyectos que generan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Para nosotros la sostenibilidad no es una tendencia, sino una estrategia de subsistencia de nuestra gestión", afirmó Edgar del Toro, presidente ejecutivo de Banco Caribe.

La certificación se obtuvo tras la aplicación de la Encuesta de Conciencia Ambiental, en la cual participaron más 600 colaboradores de todas las áreas del banco, para medir sus niveles de conocimiento y familiaridad con los diferentes componentes de una cultura de sostenibilidad: uso y aprovechamiento de recursos, medidas de mitigación, compromiso institucional, entre otros.

Sin lugar a dudas, la "Gente Caribe" sabe ser sostenible, la encuesta a los colaboradores evidenció la coherencia entre el compromiso con la adopción del protocolo, taxonomía verde y con otras iniciativas similares que nivel del país ha apoyado a impulsar junto a entidades como Banco Caribe, destacó Yomayra Martinó, consultora líder de GreEnergy Dominicana, parte del consorcio "GreEneutral", junto a "CO2 Cero", de Colombia.



Sol Disla, Daniel Vargas, Yomayra Martinó, Edgar del Toro, Iderlyn Soto y Joan Rey.

Futuro ARS celebra encuentro con líderes de gestión humana

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco de la conmemoración de su 35 aniversario, Futuro ARS celebró un evento que reunió a más de 300 gerentes y directores de recursos humanos de las principales empresas del país. El encuentro, realizado en El Embajador, Royal Hideaway Hotel, se convirtió en un espacio de reconocimiento, conexión y reflexión sobre el papel esencial que desempeñan los profesionales de gestión humana en el desarrollo de las organizaciones y la sociedad.

La velada inició con un ambiente distendido, donde los asistentes pudieron compartir experiencias y fortalecer vínculos estratégicos. Uno de los momentos más destacados de la noche fue la presentación del humorista Juan Carlos Pichardo, que aportó alegría, bienestar y entretenimiento a la jornada.

Más allá de la celebración, el evento tuvo un claro enfoque: reconocer el liderazgo y la entrega de quienes, día a día, impulsan el talento, cuidan a las personas y sostienen el activo más valioso de toda organización: su gente. En un entorno laboral cada vez más dinámico y competitivo, la figura del gestor humano se consolida como aliada clave en la atracción, desarrollo y retención del talento.

En este escenario, Futuro ARS reafirmó su compromiso con las empresas y sus colaboradores, presentando su más reciente innovación: los Planes Flex, una propuesta de planes complementarios y voluntarios que ofrece mayor cobertura, prevención y soluciones de salud adaptadas a las nuevas necesidades del mundo laboral.

"Esta noche celebramos a quienes construyen el futuro de las organizaciones: los gestores humanos. En Futuro ARS creemos que cuidar de las personas es más que un proceso administrativo, es una vocación que nos ha guiado durante 35 años. Por eso hoy reafirmamos nuestro compromiso de ser su aliado en el bienestar y desarrollo de su gente", expresó la Dra. Leyda Rivera, gerente general de Futuro ARS.

Este encuentro confirma el posicionamiento de Futuro ARS como una empresa cercana, innovadora y comprometida con la creación de entornos laborales más saludables, productivos. Con iniciativas como esta, la compañía reafirma que el verdadero valor de una organización se mide en la calidad de vida de su gente.



Ninibeth Marín, Eduviges Cruz, Leyda Rivera, Francesco Fino, Mayerlin Núñez y Luis Giacometti.

Editorial

Ante el flagelo de la corrupción

El gobierno que preside Luis Abinader ha reiterado su compromiso con la lucha contra la corrupción y la impunidad. Para ello ha propiciado un Ministerio Público independiente, de modo que ese componente auxiliar de la Justicia actúe frente a las irregularidades e "indelicadezas" que puedan cometer algunos de sus funcionarios.

Son varios los casos en los que el Gobierno ha sancionado con la remoción o cancelación a varios funcionarios a quienes el rumor los ha señalado por presuntos actos de corrupción. El más escandaloso hasta ahora ha sido el caso de Senasa, el cual ha sido llevado por el Gobierno ante la Procuraduría General de la República para su investigación y consecuente sometimiento a la Justicia de comprobarse las irregularidades detectadas en el informe entregado a la PGR.

Ante estas circunstancias el presidente ha reiterado su actitud y disposición contra la corrupción y la impunidad, al señalar que: "Tengo amigos, pero no cómplices", dejando en manos del Ministerio Público el señalamiento de las imputaciones correspondientes en contra de los que resulten responsables de las consecuencias penales.

Se trata de una actitud y disposición presidencial que, manifestada por el gobernante, ha de estimular a los demás estamentos de la Justicia para que en esa lucha contra el flagelo de la corrupción se vean estimulados por la actitud del gobernante.

Ese escándalo de presunta corrupción en Senasa, así como de otros casos que aún son rumores públicos, han de seguir el camino que está trazando el presidente y la PGR independiente.

EL efectivo combate a la corrupción no solo necesitará de la actitud de los gobernantes y de las autoridades del MP, sino que al mismo tiempo se requiere evaluar y revisar los mecanismos institucionales, a través de los cuales se cuela el flagelo de la corrupción.

La Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas ha sido un paso de avance. Ese paso de avance debe evolucionar hacia una institucionalidad que, con el auxilio de las plataformas informáticas, así como de una logística de almacenaje, se conforme una estructura que centralice la operación de compras y contrataciones públicas, dejándoles a las instituciones la calidad de clientes observadores, sin votos a la hora de decidir la adjudicación de contratos.

De esa manera no solo se combatiría la corrupción y la impunidad, sino que al mismo tiempo se adecentaría la motivación de aquellos que solo ven en la política y en el ejercicio de la función pública, una oportunidad para hacer negocios privados con los recursos públicos.

La política tiene que retornar a su naturaleza de una vocación de servicios a la comunidad nacional, en vez de ser una oportunidad de hacer negocios con los recursos públicos.

Quitémosle, pues, a ministros y directores departamentales la oportunidad de corromperse, mediante las compras y contrataciones públicas.



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

¡Ay mi doña!

Extrañamente, a veces algún medio de prensa escapa un poco de la superficialidad en la que se ha convertido la mayoría de los periódicos y un reportaje de contenido social.

El periódico Hoy, bajo la firma de la periodista Ninoska Cuevas, merece una mención especial por publicar un reportaje lamentable y real sobre lo que sucede en muchos barrios marginados dominicanos.

Publican la historia de una señora con 80 años que lucha contra la pobreza y la soledad. ¡Qué injusto contraste!

En esta misma semana ha salido con bombos y platillos, para usar esa frase tan usada entre los dominicanos, el programa de Mariasela Álvarez con una invitada de lujo: La primera dama, esposa del presidente Luis Abinader.

Doña Raquel me simpatiza, empezando su primer mandato tuvo un gesto que juzgué humilde, la recién estrenada primera dama me respondió un comentario que hice sobre una noticia que la involucraba, me dije a mí misma, oh pero que raro que esta señora se tome la molestia de responder personalmente, pensé que aún carecía del "fogueo" habitual para tal investidura.

Lo del contraste viene, porque la esposa del presidente descollaba radiante, circunstancia lógica, ya que pertenece a una familia social y económicamente brillante, dato conocido por todos.

El contraste también existe, en la publicidad que nos presenta un país de economía floreciente, con lujosos complejos turísticos, grandes y lujosas mansiones privadas, vehículos de lujo y demás privilegios existentes en los países altamente desarrollados.

La dama protagonista del reportaje clama por Betty Gerónimo, la alcaldesa de Santo Domingo Norte, confiesa su profundo deseo de verla antes de morir.
Ojalá esta alcaldesa visite a doña Silvia y le arregle su casita, le compre una cama y una cocina decente para que antes de morir, disfrute de la tranquilidad de un descanso más que merecido.

Pienso que la alcaldesa estará demasiado ocupada, atendiendo eventos en los que pueda descollar, como hacen los altos funcionarios, por otro lado, su puesto ya está asegurado, los pobres de los barrios ya le dieron el voto y no me parece que complazca a esta dama guaricana.

Abundan estos cinturones de miseria, habitados por dominicanos con iguales derechos que los del presidente y su familia, los ministros y personas a las que les llega de repente un nombramiento que los convierte en potentados.

Ese es el tipo de contraste al que aludo, terrible, desigual, injusto, imaginemos la desesperación de esta mujer al despuntar el día, al llegar la noche, para ella, como para muchísimos dominicanos en idénticas circunstancias, la vida es un infierno.

Que lamentable que tantos presidentes no hayan logrado cambiar positivamente la vida de su gente, que triste tener que mendigar de esta manera.

¡Qué vergüenza!

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

Por Leo Núñez y su familia

Un doce de septiembre del año 2019, sucedió un hecho en contra de un joven, que en ese momento contaba con 26 años de edad, de nombre Leo Núñez, que llegando a su casa desde Puerto Plata, en la zona de Gurabo, fue interceptado por dos individuos, que sin mediar palabras lo encañonaron y le pidieron su celular y sin piedad, le dan un tiro en la espalda, quedando él tirado sin poder moverse en la calle.

Esto fue el inicio del cambio de vida rotunda, pero no solamente para Leo, sino para toda su familia. Sus planes de casarse que ya tenía previsto, se vieron frustrados en el proceso de recuperación, porque había quedado paralítico de forma total, en principio, de la cintura hacia abajo, producto del disparo dado sin piedad. Pero Dios tenía todo un propósito para él.

Para su familia, su madre tuvo que dejar toda vida que pretendía iniciar en Santo Domingo, para venir a estar y cuidar de su hijo. Su hermana, tuvo que parar los estudios universitarios para también ayudar a su madre y hermano.

Lo primero, era buscar que Leo recuperara su vida y que estuviera a salvo y sano, que comenzara a tener una nueva manera de proseguir la misma.

Tuvo que someterse a innumerables operaciones durante años y concomitantemente tenía que estar asistiendo y cumpliendo con la justicia respecto a su proceso. Los imputados que intentaron arrebatarle, no solo el celular, sino su vida, fueron apresados con diferencia de casi un año, entre uno y otro, todo esto en medio de la pandemia. Con estos inconvenientes, Leo también tuvo que sortear, para lograr llevar a cabo su juicio y estar presente en la mayoría de las audiencias, cuando el tratamiento u intervención que tuviera en ese momento le permitiera y que pudiera estar en el país.

El, Leo, tuvo una suerte diferente a Vanessa Ramírez Faña, que por el mismo motivo del robo de un móvil, y cerca del lugar donde ocurrió el de ella, pudo salir con vida.

Para lograr su recuperación, tuvo su familia que recurrir, no solo a los recursos propios, sino a los que pudieron conseguir por donaciones dadas desde todo el país y fuera de aquí, y de todo buen corazón que veía en él, a un hijo, hermano, amigo o compañero. Fue todo un mar de solidaridad, volcada hacia Leo y su familia.

Como su apoderado, hemos conocido pocos corazones con la fuerza e ímpetu de Leo, que nunca se rindió y el valor que tuvo al poder declarar frente a sus verdugos en juicio, en primer grado. La única condición que le expusimos a él y su familia para defenderlo, era que, dijera la verdad respecto al hecho y que si solamente había podido ver uno de los dos, mantuviera esa postura en juicio. Así, hasta ahora lo ha mantenido.

Decidimos asumir el caso, porque su madre, había sido compañera y amiga nuestra desde el colegio y además, nos identificamos con su caso, porque vimos en él, nuestra situación y la de muchas víctimas. No era un caso fácil, por las circunstancias en que ocurrieron y que solamente logró ver uno de los dos delincuentes, como lo habíamos indicado, y además, lograr encontrar el móvil robado para ubicar el paradero de los imputados.

Hoy día, luego de años de batalla judicial y médica, Leo, ha logrado obtener dos sentencias en las que se confirman la decisión de condena de veinte años contra ese imputado que logró ver y a espera de la decisión de la Suprema.

En cuanto a la salud, logró, luego de años de terapia, cirugías incómodas y gracias al tesón y persistencia de Leo, caminar arrastrando aún una de sus piernas, pero cuando todo inició, los médicos le habían pronosticado que no volvería a caminar. Se unió en matrimonio con una excelente mujer y hoy busca fuera del país intentar rehacer su vida, buscando que su corazón y espíritu no sea minado por el odio, la frustración ni la venganza, pero siempre exigiendo justicia.

Ese día 12 de septiembre, fue uno de esos en que como ser humano, das gracias a Dios por la vida de Leo, la de su madre, hermana, hermano,y todos los seres queridos y amigos que han puesto su mano de alguna manera para que lo que hoy es Leo, sea una realidad y que nunca haya sentido la soledad y el abandono. Que tuvo amor y solidaridad todo el tiempo.

Agradecer a Dios, que nos puso en su camino porque, fue para nosotros más ayuda, que lo que fuimos para él. Y con este caso, nos enseñó tantas cosas que llenaron nuestro interior de forma rotunda y un gran mensaje. Que nunca debemos rendirnos a pesar de los obstáculos y sobre todo, creer y confiar en el Altísimo.

Y reconocer que existe la fuerza del Todopoderoso que cuando pone su mano sobre un justo que pide, mueve todo para que aquello que parecía imposible para todo ser humano, para Él será posible. Gracias Leo, esta va por ti.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

kepler25@hotmail.com

Meditando en un campo que no es el mío

Siempre me he inclinado por el mundo de la poesía. Leyendo, en muchas oportunidades he entrado al mundo de los médicos, esos profesionales que tratan nuestra salud y tienen que estudiar tantas cosas grandes y pequeñas que nos asombran.

De esas lecturas quiero compartir algunas ideas sobre algo pequeño, y es: las bacterias. Existen que son benévolas y que por sus funciones son necesarias en la biotecnología industrial y en antibióticos, otras veces son deletéreas.

Nos referimos al microbio unicelular "bacteria" alargada y bacilo de forma esférica y espirilos, carentes de membranas nucleares que se multiplican por división celular sencilla o por esporas, que se alimenta como en los vegetales.

Según en la OMS, dentro del ser humano habitan más de 39 billones de bacterias, paradójicamente mucho más que la cantidad de células que yacen en el organismo, que se estiman en 30 billones.

Por su morfología, por lo general, una sola célula bacteriana son los organismos autónomos más pequeños midiendo de una a 5 micras-micra es la mil millonésima parte de un metro-.. La ausencia de núcleo y otros comportamientos cerrados por una membrana es lo que distingue a una célula bacteriana de las células de otros seres vivos, llamadas eucariotas en contraposición de las procariotas. Se clasifican según su forma de nutrición, morfología y sus características bioquímicas.

Las especies parásitas son proclives a causar y provocar enfermedades en las especies vegetales, en el reino animal y en el mismo hombre, tales como fiebre tifoidea, cólera, difteria etc.….enfermedades mortíferas si no se tratan a tiempo.

Toda célula está rodeada en su totalidad por una membrana y contiene un citoplasma de apariencia homogénea, en el cual flotan los orgánulos o núcleos, entre otras: vacuolas, ribosomas, mitocondrias etc.… El núcleo desnudo en los organismos procariotas, bacterias, está rodeado de otras membranas en los Eucariotas.

El núcleo contiene los cromosomas. Los potritos son una especie de células unicelulares eucariotas…animales y plantas están formadas por millones de células diversificadas pese a lo cual su ciclo reproductivo pasa por un estadio o proceso de una cela única en su principio, la espiral del huevo o el núcleo del milagro.

Estas estadísticas fruto del progreso de la ciencia, los presentamos para que la ciudadanía lectora este mano a mano con el progreso de los conocimientos.

Se coligen muchas similitudes de orígenes entre la composición del planeta y la formación de las especies y la biodiversidad .

Maricela ORTIZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



¡Cuidado con la mentira y difamación!

Mentira es sinónimo de engaño, cuando una persona habla "mentiras" difamando a otros se engaña a sí misma, no a quien se le dice; y lo peor daña su corazón. Los difamadores carecen de carácter y personalidad, porque cuando se camina en rectitud, se dice la verdad. La verdad nos hace libres. Una mentira tras otra envuelve a quien la dice, a tal punto que se hace adicto a mentir y no habla si no es difamando (está enferma). Dice la Biblia que, "en las muchas palabras abunda el pecado".

El mentiroso se victimiza y siempre justifica sus argumentos en difamación. Las personas que difaman a otros no se imaginan el daño emocional y espiritual que les hacen. ¡Tenga cuidado y cierre su boca! Son situaciones dolorosas que Dios es el que interviene cuando dejamos todo en sus manos.

No olvidemos que Dios es justo y sabrá obrar en justicia. No hay sinceridad, las personas honestas y fieles están en peligro de extinción y las que hay están en reservas. "De palabra de mentira te alejarás, y no matarás al inocente y justo; porque yo no justificaré al impío." Éxodo 23:7

Los difamadores siempre tienen una historia que contar porque buscan aprobación de los demás. El que difama a otro busca justificarse de algo que hizo; pero es más fácil difamar al otro para quedar bien con los demás. También, el mentiroso y difamador hace mucho daño a quien les cuenta sus engaños porque los predispone y los hace crear prejuicios.

"Habla mentira cada uno con su prójimo; Hablan con labios lisonjeros, y con doblez de corazón." Salmo 12:2 ¡Ayyy! ¡Dios guarde nuestros labios de pagar mal al que nos difama! "Bienaventurado el hombre que puso en Jehová su confianza, Y no mira a los soberbios, ni a los que se desvían tras la mentira." Salmos 40:4

El salmista David oraba al Señor, para que lo guarde del camino de la mentira, él entendía como rey, los riesgos que se corren de caer en el favoritismo de los hombres, pero su temor era hacer lo correcto delante de Dios, para salvar su alma. "No habitará dentro de mi casa el que hace fraude; El que habla mentiras no se afirmará delante de mis ojos." SAL.101.7

Dice la Biblia que las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres. Guardemos nuestro corazón y nuestra alma. Aprendamos a discernir al mentiroso y difamador, y apartémonos de ellos.

"Vosotros sois de vuestro padre el diablo, y los deseos de vuestro padre queréis hacer. Él ha sido homicida desde el principio, y no ha permanecido en la verdad, porque no hay verdad en él. Cuando habla mentira, de suyo habla; porque es mentiroso, y padre de mentira." **Juan 8:44**

Límites de las medidas de coerción personales

José ALEJANDRO VARGAS
SANTO DOMINGO



Magistrado Alejandro Vargas.

Como consecuencia directa de esa carga probatoria, el imputado tiene derecho a ser considerado y tratado como inocente en el proceso, mientras este dure y hasta su culminación con sentencia condenatoria irrevocable.

Subsisten los límites doctrinalmente identificados para limitar, o para intentar limitar, la aplicación de medidas de coerción personales. La naturaleza, el fundamento y el carácter de las medidas que restringen o limitan la libertad personal deben diseñarse e imponerse por el legislador y el juez de manera tal que consten los criterios necesarios para no desvirtuar la presunción de inocencia.

No es sorprendente que el abuso de la prisión preventiva ocasionara tantas protestas, porque demasiadas veces resultaba encarcelado un inocente, o porque, aun siendo culpable, el sistema penitenciario sólo servía para hacerle más criminal, volverse un experto en dañar a la sociedad, debido a los abusos, las enfermedades, el hambre y los castigos a que se somete a los reclusos.

Se habla del derecho a la presunción de inocencia como uno de los que forman parte del denominado bloque constitucional, reconocido por la Resolución 1920/2003 de la Suprema Corte de Justicia, que en este como en otros instrumentos intentó con éxito propulsar una cultura de respeto por la aplicación de la Convención Americana de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros que pueden considerarse el origen de la protección aludida.

Vista como derecho fundamental, la presunción, principio o estado de inocencia justifica la repulsa doctrinal a la aplicación de la prisión preventiva como pena anticipada, dado que afectaría derechos fundamentales, entre ellos y particularmente la libertad ambulatoria.

Los derechos fundamentales adquieren […] "una dimensión procesal importante en la medida que todos ellos deben ser respetados en el proceso judicial", siendo cualquier restricción de dichos derechos ilegítima e inconstitucional "si no los respeta en su desarrollo o los vulnera en sus conclusiones." (Ferrajoli).

No es de extrañar, vista la precedente configuración del tema, que estas características encuentren especial ocasión de conflictuar en ocasión de realizarse el proceso penal, pues este constituye la manifestación esencial del ius puniendi en plena actuación, que va dirigido a la imposición de una pena como derivación de la responsabilidad en la que se incurre al cometer un hecho ilícito penal.

La presunción de inocencia se presenta, así, como el derecho que tienen todas las personas a que se considere a priori como regla general que ellas actúan de buena fe, razonablemente, como buenos padres de familia (para usar la antiquísima descripción legal romana) comportándose de acuerdo con los valores, principios y reglas del ordenamiento jurídico.

Esa visualización de las personas debe imperar hasta que el órgano jurisdiccional apto y regularmente apoderado entienda, como resultado de un proceso debido y por imperativo probatorio, que esa persona es responsable de cometer un ilícito penal, y así lo declare por sentencia firme.

Solo en este punto es dable entender extinta la inocencia. Pero hasta llegar a ese punto (el de la existencia de una sentencia irrevocable), la restricción de la libertad ambulatoria, entre otros derechos, puede constituir un ataque directo e inadmisible, en determinadas circunstancias, contra la presunción de inocencia.

Parte importante de la doctrina lo reconoce, explicando la naturaleza del principio de jurisdiccionalidad, como hace Ferrajoli, quien al explicar el punto sostiene que no puede existir culpa sin juicio, y que para la celebración del juicio es punto previo necesario la presentación de una acusación, sometida a prueba y a refutación en el juicio mismo, de manera que resulta implícito el hecho de que el imputado ha sido considerado inocente, cuando menos hasta que intervenga una sentencia con autoridad de cosa irrevocablemente juzgada que disponga lo contrario.

En general, se sostiene que la presunción de inocencia es la primera y fundamental garantía asegurada por el procesamiento al ciudadano, pero que ella no deja de ser sino una presunción juris tantum, como suele decirse, esto es, hasta prueba en contrario. Es en esos sentidos doctrinales en los que visualiza la Suprema Corte de Justicia la presunción de inocencia, sosteniendo de manera recurrente, en resumen, que su efecto procesal básico es poner a cargo de la acusación en cualquiera de las formas que asume durante el juicio (ministerio público, querellante o parte civilmente constituida) la obligación de destruir esa presunción de inocencia.

Como consecuencia directa de esa carga probatoria, el imputado tiene derecho a ser considerado y tratado como inocente en el proceso, mientras este dure y hasta su culminación con sentencia condenatoria irrevocable.

– Fuentes Formales de la Presunción de Inocencia. Este principio forma parte del derecho al debido proceso, tal como lo establece el artículo 8.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el artículo 14.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, determinando que una persona es inocente hasta que se pruebe su culpabilidad.

Asimismo, la presunción de inocencia es derecho fundamental instituido por el artículo 69 numeral 3 de la Carta Magna, y por el artículo 14 del código procesal penal dominicano, así como parte integral del llamado bloque de constitucionalidad en virtud del reconocimiento que al efecto hace de ella el punto 11 de la Resolución 1920 del 2003, de la Suprema Corte de Justicia.

Sociales



Alberto Jiménez, Tatiana Núñez y Reinaldo Rosario.



Judith Marmolejos, Sarah Leonardo, María Mendoza y Karen Peralta.

Juan Valdez Café inaugura su primera tienda en Santiago

Mariela LÓPEZ
SANTIAGO

Con un amor por el café que se consolida con el tiempo, Juan Valdez, la emblemática marca impulsada por caficultores colombianos, abrió su primera tienda en Santiago de los Caballeros y la tercera en la República Dominicana, marcando un nuevo capítulo en su expansión y conexión con la comunidad local y los amantes del buen café.

El nuevo espacio para disfrutar de la bebida premium elaborada por una empresa inclusiva y sostenible, está ubicado en el tercer piso de Ágora Santiago Center, el centro comercial que se ha convertido en símbolo de modernidad y encuentro en la región del Cibao.

La tienda llega con una propuesta integral: la inigualable calidad del café premium 100% colombiano, en su amplia variedad de opciones para consumirlo, acompañado de sus exquisitos bocadillos originales: pandebono, almojábana, palito de queso, empanadas, entre otros.

También de unas deliciosas opciones de postres, servidos todo en un espacio cálido, acogedor, propicio para reuniones familiares, con amigos, trabajo remoto o simplemente para disfrutar de una taza de café, de orígenes únicos, en un entorno relajante. En la tienda de Ágora Santiago Center, que es la número 280 fuera de Colombia, podrás comprar café empacado para llevar a casa, oficina o realizar obsequios.

Durante el acto inaugural, Alberto Jiménez, presidente de Grupo Patria, empresa responsable de la operación de la marca en el país, destacó la importancia estratégica y simbólica de llegar a Santiago, resaltando el papel protagónico que la ciudad desempeña en el desarrollo económico y cultural del país: "Santiago es conocida con orgullo como 'La Ciudad Corazón', y no es casualidad.

Esta ciudad late con fuerza propia, marcando el ritmo económico, social y cultural de toda la región.

Aquí, en el corazón del Cibao, el café es más que una bebida: es parte de la esencia de sus habitantes", expresó durante el acto inaugural.



Lia Bonilla, Rhina Crespo y Marinés Velázquez.



Karen Ortiz, Franklin Durán y Noelia Martínez.



Kemil Concepción, Rubiana López, Ana García y José López.



Jeimi Ross, Ana Thomén y Amelia Hernández.



Brianna Genao, Camila Espinal y Carolina Cuervo.



Junior Ureña, Shary Elivo y Pedro Fondeur.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com



José Mármol



Carlos Manuel Estrella

¡Buenos días amigos! "En política, las renuncias no son actos de dignidad, sino capítulos de un guion donde el telón siempre se levanta para el próximo espectáculo".

Santiago esta noche vibra en distintos escenarios: la poesía que indaga en la identidad, el arte que busca reconciliarnos con la tierra, los contadores que afinan sus cálculos para el porvenir, y la política que, como siempre, nos regala un drama con ribetes de tragicomedia.

El Ateneo Amantes de la Luz, que preside Carlos Manuel Estrella, convoca a las 7:30 de esta noche, a su histórica sala para escuchar a José Mármol hablar sobre "Las luchas por la identidad en la sociedad posmoderna". Mármol, con la lucidez que lo distingue, pondrá sobre la mesa un tema que no se agota: ¿qué nos queda de identidad cuando la modernidad nos volvió consumidores y la posmodernidad nos convirtió en mercancía?

Su palabra llega en un escenario simbólico: los 151 años de la Biblioteca Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, un faro cultural que resiste los embates del tiempo y las indiferencias de los gobiernos. El Ateneo insiste en recordarnos que la identidad no se decreta: se cultiva, se piensa, se defiende.

Mientras tanto, a pocas calles de distancia, se prepara otro ritual: el arte como conciencia ambiental en la terraza del Centro de Convenciones y Cultura UTESA, a las 6:30 de la tarde. Allí, pinceles y acordes intentarán recordarnos que "no hay planeta B", y que la belleza también puede ser una forma de resistencia. La noche promete una comunión estética y ecológica, en un país donde lo decorativo suele ser más rentable que la ética.



José Antonio Aybar

Pero el guion de la jornada no estaría completo sin su dosis de ironía política. El periodista José Antonio Aybar decidió renunciar irrevocablemente a la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía. Lo hizo con una carta solemne, invocando "graves obstáculos institucionales" y denunciando que hasta la cuenta bancaria del organismo fue confiscada.

El detalle no es menor: cuando hasta las instituciones culturales carecen de autonomía para manejar sus fondos, la palabra "espectáculo" deja de ser metáfora y se convierte en diagnóstico.

El problema no es solo financiero, es simbólico: revela cómo el poder convierte la cultura en apéndice, y la institucionalidad en escenario de utilería.

Aquí está la paradoja dominicana: renunciamos a la ética, pero seguimos aferrados al show. Las cartas de renuncia en el Estado se escriben con tono de tragedia griega, pero se leen como libretos de comedia ligera. Siempre hay culpables difusos, nunca responsables claros.

Mientras el poder se consume en sus fuegos internos, la cultura y la sociedad civil intentan sostener sus propios faroles. El Ateneo celebra la palabra, los artistas reclaman conciencia ecológica, y el Instituto de Contadores Públicos Autorizados —con su Business Summit en Boka, en el Hotel Gran Almirante, a las siete la noche — nos recuerdan que hasta los números necesitan marketing.

La ciudad, como siempre, es un mosaico: poesía y cifras, conciencia ambiental y cálculos financieros, aplausos para un poeta y titulares para una renuncia. Todo cabe en una misma noche, todo es parte del mismo relato dominicano.

La moraleja, quizás, es ésta: la identidad que buscamos en los libros, en las artes o en la memoria histórica, es la misma que la política insiste en desdibujar con su eterna dramaturgia.

Pero mientras haya espacios como el Ateneo, artistas que conviertan la fragilidad en belleza, y ciudadanos dispuestos a escuchar, la luz no se extingue del todo.

Lo verdaderamente posmoderno no es la duda sobre la identidad, sino la certeza de que la política seguirá siendo espectáculo. Un escenario donde los actores cambian de máscara, pero nunca abandonan la tarima... **Dios los bendiga en cada amanecer.**

Familia Marranzini Marra celebra 128 años de historia

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Más de 370 miembros de la familia Marranzini Marra realizaron su tercera reunión familiar, para celebrar los 128 años de historia y de la llegada de los primeros cuatro inmigrantes que vinieron desde Italia a formar su futuro a la República Dominicana.

Con la fiesta, realizada el pasado 23 de agosto en los salones de Santo Domingo Country Club, los Marranzini Marra fortalecen lazos familiares y se reencuentran para compartir anécdotas.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del embajador de Italia, Stefano Queirolo Palmas, quien destacó la alegría "que provoca el asistir a esta reunión donde se evidencia el valor de la familia, cosa muy importante para los italianos". El evento fue bendecido por reverendo padre Robert Brisman.



Camilo Suero Marranzini, José Horacio Marranzini Turull, Carmen Betances Marranzini, Julio Suero Marranzini y Frank Rainieri Marranzini.

Al llegar los familiares, se vivieron momentos "cargados de mucha emoción", con la reproducción de un material audiovisual que recordó la trayectoria de los primeros cuatro integrantes que llegaron al país, asentándose inicialmente en San Juan de la Maguana, y a la fecha, "hay descendientes prácticamente en toda la geografía nacional".

Los primeros en llegar a República Dominicana fueron Orazio y Antonio Marranzini Ingino, Fioravante Marra y Liberato Marranzini, Todos provenientes de Santa Lucia Di Serino.

Uno de los momentos más emotivos del evento fue, sin duda, el reconocimientos a los familiares mayores de 75 años, que hoy día son troncos familiares, entre los cuales se destacan Julio y Camilo Suero Marranzini, Frank Rainieri Marranzini, Luis Manuel Machado Marranzini, José Horacio Marranzini Turull, los hermanos Pura, Luis Adolfo y Antonio Betances Marranzini, Demetrio Marranzini Morales, Sonia y Salvador Marra, Flor Idalia y Thelma Marranzini Bobadilla, Rafael Valenzuela Marranzini, Sol Marranzini y Celso Marranzini Pérez.

Yisel Dorrejo Photography celebra 15 años

LA REDACCIÓN

PUERTO PLATA

Con gratitud y emoción, la reconocida fotógrafa Yisel Dorrejo celebró el 15 aniversario de su firma Yisel Dorrejo Photography, una marca que se ha consolidado por su mirada sensible, profesional y profundamente humana en el arte de contar historias a través de la fotografía.

La velada tuvo lugar en el encantador club de playa BLUE Island, donde sus anfitriones Carl Philippe y Nataly Mangones crearon un ambiente inolvidable para los asistentes. Rodeada de familiares, amigos, colaboradores y clientes que forman parte de su círculo cercano, Yisel agradeció cada paso del camino recorrido.

"Tengo el corazón lleno de gratitud por cada persona que ha confiado en mi trabajo, por cada historia que me han permitido contar a través de mi lente", expresó posterior al paseo en catamarán, que disfrutaron sus invitados.

Durante estos 15 años, Yisel ha estado presente en momentos únicos de cientos de personas: bodas, nacimientos, sesiones profesionales, celebraciones íntimas y proyectos creativos. "Gracias por abrirme las puertas de sus vidas. Por dejarme ser parte de recuerdos que perdurarán para siempre", agregó con emoción.

En su mensaje, también agradeció a su equipo de trabajo, a su familia, especialmente a su esposo Alfredo Dorrejo, así como a las empresas aliadas Team Planer y Sonríete, y a todos los que la han apoyado a lo largo de estos años: "Gracias por empujarme a crecer, por estar incluso en los días difíciles. Nada de esto hubiera sido posible sin ustedes".



Alfredo Dorrejo, Yisel de Dorrejo y Salma Dorrejo.



Raidermis Cruz, Esther Pérez, Yisel de Dorrejo, Ketty Capellán y Kenia Pérez.



Patricia Cordero, Michelle Cordero y Eduardo Domínguez.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@homail.com

Huellas de la Cultura: del universo literario de Gabo a la creación humana y la memoria arquitectónica de Sevilla

La cultura, en sus múltiples manifestaciones, es una huella indeleble que el ser humano ha dejado a lo largo de la historia. Desde las páginas de un libro hasta la piedra tallada de una catedral, pasando por las reflexiones filosóficas sobre el sentido de lo humano, todo lo creado se convierte en memoria viva y legado. Esta entrega propone un recorrido que enlaza tres expresiones distintas de la cultura —la literatura universal de Gabriel García Márquez, la condición creadora de la persona y el esplendor arquitectónico de la Catedral de Sevilla—, para mostrar que en todas ellas late una misma verdad: el arte y el pensamiento son testimonio de nuestra búsqueda de trascendencia.

Gabo: el legado de Macondo en la pantalla y en la literatura

El arte tiene la fuerza de dejar huellas indelebles en la memoria colectiva, y en el siglo XXI los medios masivos —desde el cine hasta las plataformas digitales— se han convertido en vehículos privilegiados para transmitirlas. Así lo demuestra Gabo, el documental de Netflix estrenado en 2019, que nos devuelve al universo íntimo y creativo de Gabriel García Márquez, Premio Nobel de Literatura y uno de los grandes narradores de todos los tiempos.

La cinta no solo retrata al hombre y al intelectual, sino que logra transmitir la atmósfera que alimentó su imaginación: la memoria familiar, los relatos orales, las contradicciones de América Latina y la obsesión por narrar lo cotidiano con tintes de maravilla. Todo ello se encarna de forma magistral en Cien años de soledad, obra mayor que transformó la literatura universal. Macondo, ese pueblo imaginario, se erige como espejo de nuestra historia continental y metáfora de la identidad latinoamericana.

El documental recuerda que la literatura es también memoria y que el realismo mágico no fue una moda, sino una forma de leer el mundo desde nuestras raíces. Por eso Cien años de soledad sigue siendo un clásico universal: porque revela, con humor, ternura y crítica, la grandeza y las fragilidades del ser humano. En tiempos dominados por la imagen, el reencuentro con Gabo en la pantalla nos invita a regresar a sus páginas, allí donde Macondo sigue vivo.

La persona como creadora de cultura

Reflexionar sobre la condición humana exige poner en el centro la noción de cultura. Edward B. Tylor, en 1874, la definió como un "conjunto complejo que incluye conocimiento, arte, moral, ley, costumbres, y otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad". Esa definición sigue vigente porque subraya que el ser humano no se limita a sobrevivir biológicamente, sino que crea significados, símbolos y valores.

Tal como lo expresó Ernst Cassirer, "la característica más sobresaliente y distintiva del hombre no es su naturaleza metafísica o física, sino su obra". El ser humano transforma la naturaleza y se transforma a sí mismo mediante el trabajo y la cultura. De ahí que el orden cultural no solo organice conocimientos y técnicas, sino que también encarne valores supremos como la verdad, el bien y la belleza.

El reto de nuestro tiempo es equilibrar el progreso material con el espiritual. En la actual sociedad del conocimiento, la familia y la escuela tienen la responsabilidad de difundir valores humanistas y orientar la técnica hacia un desarrollo integral. La cultura, en suma, es el horizonte donde la humanidad busca su plenitud, y la persona es el artífice que la hace posible.

La Catedral de Sevilla: memoria de un legado compartido

Si la literatura y el pensamiento expresan la cultura desde la palabra y la reflexión, la arquitectura lo hace desde la piedra y la forma. La Catedral de Sevilla, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1987, es testimonio de siglos de historia en los que confluyen civilizaciones, religiones y estilos artísticos.

Sobre los restos de la antigua mezquita almohade del siglo XII —de la cual se conservan el Patio de los Naranjos y la Giralda— se levantó en el siglo XV uno de los templos góticos más monumentales de Europa.

Sus arcos, naves y retablos hablan de un tiempo en que la fe y el arte se fundían para crear espacios de asombro. A su vez, su campanario, inspirado en el alminar de la Kutubia de Marrakech, recuerda los siglos de presencia islámica en la península y el legado científico, artístico y cultural que esta civilización transmitió a Europa y a América.

Caminar por Sevilla es recorrer una memoria compartida, donde la belleza árabe se funde con el esplendor cristiano, revelando que la cultura es siempre mestizaje y encuentro. La Catedral no es solo un monumento: es un símbolo vivo de la capacidad humana de transformar la historia en arte y de convertir el pasado en herencia universal.



En síntesis…

Desde las páginas de Cien años de soledad hasta las torres de la Giralda, pasando por las reflexiones filosóficas sobre el ser humano como creador de cultura, descubrimos que la cultura es un hilo invisible que conecta tiempos, lugares y disciplinas. Es memoria, creación y herencia; es identidad y trascendencia. En Gabo, en la filosofía de Cassirer y en la Catedral de Sevilla late una misma verdad: el ser humano nació para dejar huellas de belleza, de pensamiento y de fe, y esas huellas constituyen el patrimonio más valioso de nuestra civilización.

ingridderodriguez@hotmail.com

Mirador



Melody Astacio presenta "Lo que Él ha hecho en mí"

La cantautora Melody Astacio estrenó oficialmente su nuevo sencillo "Lo que Él ha hecho en mí", disponible en todas las plataformas digitales. Se trata de un tema escrito desde un profundo tono de testimonio y obediencia, proclamando las proezas, bondades y fidelidad de Dios.

La canción cuenta con letra y música de Melody Astacio y Adiel Santana, fruto de un proceso creativo íntimo y colaborativo. La producción musical estuvo a cargo de Adiel Santana en conjunto con Riff Music Studio, logrando un sonido fresco, profesional y con una marcada influencia de rock pop.

Sobre este nuevo lanzamiento, Melody expresó: "Testificar de lo que Dios ha hecho en mí es una respuesta a Su amor. Esta alabanza es para gritar a los cuatro vientos que Jesús es el Señor de mi vida. Además, esta canción es más rock pop que el pop al que vengo acostumbrando a mi audiencia.

Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Lalo Schifrin (1932-2025)

Lalo Schifrin, el laureado compositor argentino que creó el tema de Misión imposible, falleció en Estados Unidos a los 93 años.

De origen judío e hijo de un violinista del Teatro Colón de Buenos Aires, Lalo Schifrin nació el 21 de junio de 1932 en Buenos Aires, Argentina.

Schifrin realizó sus estudios musicales en la capital argentina con el padre del director de orquesta y pianista Daniel Barenboim, antes de ganar fama como pianista de jazz en París.

En la capital francesa, llevaba una doble vida musical: a la par que continuaba sus estudios clásicos con Charles Koechlin y Olivier Messiaen, se reunía en las noches con músicos de jazz en clubs y llegó a participar en la Sala Pleyel.

Tras regresar a Argentina, fundó una gran orquesta con Gato Barbieri, entre otros, y tocó junto al bandoneonista y compositor argentino Astor Piazzola. Después se marchó a la meca del cine, donde expandió su fama. Como músico de jazz trabajó durante mucho tiempo con el trompetista estadounidense Dizzy Gillespie, grabando juntos el álbum Gillespiana (1960).

El músico conquistó cuatro premios Grammy en sus varias décadas de carrera, que sumó créditos en producciones de la talla de Bullitt (1968) protagonizada por Steve McQueen, Operación Dragón (1973) con Bruce Lee, y la serie de televisión Starsky y Hutch.

En total fue nominado 19 veces a los codiciados premios de la música, incluyendo tres veces consecutivas en la década de 1960 por el inconfundible tema de la serie de televisión "Misión imposible".

El también pianista y director de orquesta fue nominado seis veces a los Premios de la Academia por sus contribuciones en cintas como "La leyenda del indomable" (1967), "Satanic" (1979) y "The Sting II" (1983).

Schifrin, quien también compuso la banda sonora de "Harry el sucio", protagonizada por Clint Eastwood, recibió de manos del veterano actor un Óscar honorario en 2018 por su trayectoria.





El mexicano Pablo Cruz, de 'Luis Miguel, la serie', asistirá al festival Smartfilms

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

En el marco de la primera edición de SMARTFILMS Dominicana, "el Festival de Cine más grande e incluyente del mundo", llega a la República Dominicana, desde México, el actor protagonista de la serie más vista y comentada de toda Latinoamérica en este 2025, Pablo Cruz.

Tras una exitosa Ruta Peliculera que recorrió el país con talleres y capacitaciones, SMARTFILMS® Dominicana se acerca a su gran cierre con el festival que contará con la participación de Cruz, quien se ha dado a conocer por proyectos como "Luis Miguel, la serie" y "Chespirito, sin querer queriendo", informaron los organizadores de la muestra.

"Estamos muy entusiasmados de recibir a Pablo para el cierre de nuestra primera edición. En reconocimiento de su dilatada y exitosa carrera, lo recibimos como invitado internacional para compartir con nosotros su experiencia y trayecto, que estamos seguros será de gran aporte y motivación para todos los participantes", destacaron los actores y productores Evelyna Rodríguez y Danilo Reynoso.

Cruz es un actor mexicano que ha trabajado en otras producciones como las series "Las viudas de los jueves" y "Guerra de likes"; telenovelas como "El hotel de los secretos", "A que no me dejas" y "Por siempre mi amor", y las películas "Me casé con un idiota", "La Nave", "En las buenas y en las malas" y "Solteras", entre otras.

SMARTFILMS Festival se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre en Caribbean Cinemas Galería 360 y contará con conversatorio con Pablo Cruz, en colaboración con la Asociación Dominicana de Actores de Cine (ADAC).

Bad Bunny bate récord de nominaciones a los Billboard latinos: dominicanos brillan en las nominaciones

AGENCIA EFE

MIAMI (EE. UU.)

El cantante puertorriqueño Bad Bunny encabeza la lista de finalistas a los Premios Billboard de la Música Latina 2025 con un récord histórico de 27 nominaciones, seguido del grupo de regional mexicano Fuerza Regida, con 15, y por el también puertorriqueño Rauw Alejandro, con 14, en una edición cuya gala se celebrará el 23 de octubre en Miami (Florida).

La superestrella de la música urbana Bad Bunny superó todos los récords de nominaciones a los galardones, con menciones destacadas en las categorías de Artista del Año, Compositor del Año y Top Latin Album del Año por su proyecto Debí tirar más fotos, uno de los álbumes más escuchados en el mundo.

Igualmente, el grupo de música regional mexicana de California Fuerza Regida obtuvo nominaciones a Artista del Año, Global 200 Artista del Año y Álbum Top Regional Mexicano del Año por su trabajo 111XPANTIA.

El puertorriqueño Rauw Alejandro es el tercer artista con más nominaciones, que incluyen las de Artista del Año, Gira del Año y Top Latin Album del Año por su disco Cosa Nuestra.

Entre tanto, la artista colombiana Karol G es la mujer con más nominaciones, en total 10, entre ellas Global 200 Artista Latino del Año, Hot Latin Songs Artista del Año Femenina y Álbum Top Latin Rhythm del Año por Tropicoqueta.

El mismo número de menciones obtuvo la promesa del regional mexicano Tito Double P, entre ellas Artista del Año, Global 200 Artista del Año y Top Latin Álbum del Año por Incómodo, un proyecto que también compite en la categoría Álbum Top Regional Mexicano del Año.

A Tito Double P le sigue su primo, el también mexicano Peso Pluma, que con 9 nominaciones competirá por premios como Artista del Año y Hot Latin Songs Artista del Año Masculino.

Estos galardones se determinan exclusivamente por el desempeño en las listas semanales de Billboard, siendo el reflejo más auténtico del impacto y éxito de un artista, según señalaron Billboard y la cadena televisiva Telemundo en un comunicado.

Este año más de 70 artistas han sido reconocidos en un total de 49 categorías que incluyen géneros de la música latina que van desde el Latin Pop hasta el Tropical, el Latin Rhythm y el Regional Mexicano.

Shakira nominada por Gira del Año

Entre las categorías más deseadas por los artistas, la disputa por el Artista del Año se dará entre Bad Bunny, Fuerza Regida, Peso Pluma, Rauw Alejandro y Tito Double P, mientras que para Artista del Año Debut son finalistas el mexicano Alemán, la banda californiana de regional mexicano Clave Especial, el artista chileno FloyyMenor, el cantante colombiano Kapo y el cantautor mexicano Netón Vega.

Igualmente, los candidatos a Gira del Año son la banda estadounidense de origen dominicano Aventura, el puertorriqueño Chayanne, el mexicano Luis Miguel, Rauw Alejandro y la colombiana Shakira.



Rauw Alejandro.

En la sección Global 200 Artista Latino del Año competirán Bad Bunny, Fuerza Regida, Karol G, Netón Vega y Tito Double P.

Bad Bunny lidera también las nominaciones en la categoría Global 200 Canción Latina del Año, con tres menciones, y en la de Hot Latin Song Canción del Año, con cuatro, por sus temas Baile inolvidable, DTMF, Nuevayol y EOO.

Los artistas masculinos finalistas para el premio Hot Latin Songs Artista del Año son Bad Bunny, Netón Vega, Peso Pluma, Rauw Alejandro y Tito Double P, mientras que las candidatas femeninas son Karol G, la estadounidense Selena Gómez, Shakira, la dominicana Yailin La Más Viral y la puertorriqueña Young Miko.

En la categoría Top Latin Album del Año figuran como finalistas los álbumes Debí tirar más fotos de Bad Bunny, Mi vida mi muerte de Netón Vega, Éxodo de Peso Pluma, Cosa Nuestra de Rauw Alejandro e Incómodo de Tito Double P.

Estos galardones forman parte del cierre de la Semana de la Música Latina de Billboard, que tendrá lugar en Miami del 20 al 24 de octubre, donde también se entregarán otros premios especiales que serán anunciados próximamente.



Rubby Pérez, nominado a los premios billboard por primera vez.



Shakira.

Ángel Muñiz y Alofoke preparan el salto digital

SANTO DOMINGO

Durante una transmisión en vivo de La Casa de Alofoke, Santiago Matías reveló una iniciativa que promete transformar radicalmente la experiencia cinematográfica en República Dominicana. En alianza con el reconocido cineasta Ángel Muñiz, el pelotero Robinson Canó e inversionista de Israel, se presentará en diciembre de este año la primera plataforma de cine virtual del país, diseñada para llevar el séptimo arte directamente al hogar del espectador.

La propuesta no solo digitaliza el acceso al cine, sino que lo convierte en una experiencia completa: los usuarios tendrán la opción con compañías aliadas, de comprar y recibir kits personalizados con palomitas, bebidas y otros productos, para disfrutar cada función como si estuvieran en una sala tradicional, pero desde la comodidad de su casa.

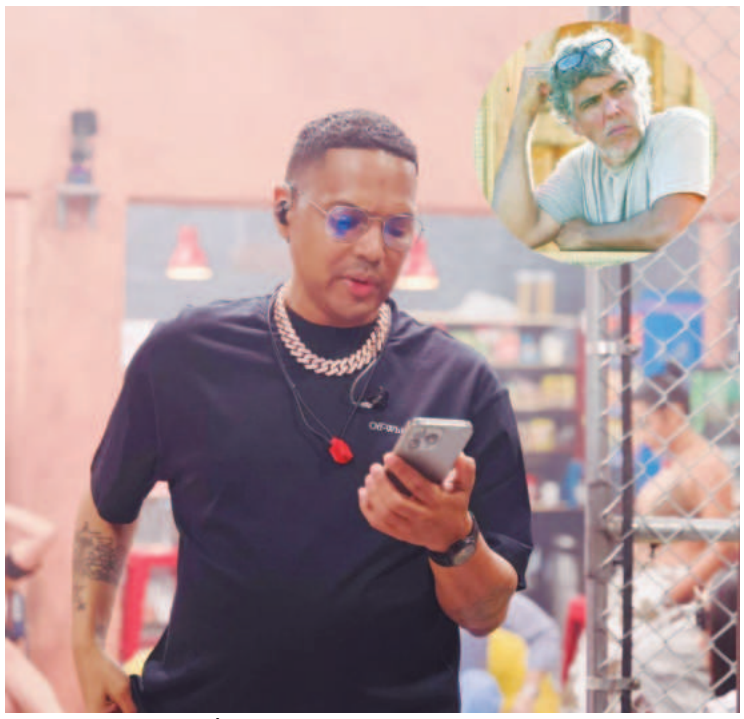

Santiago Matías y Ángel Muñiz

El nombre oficial de la plataforma será revelado a finales de este año, durante un evento de lanzamiento de alto perfil que reunirá a medios de comunicación, productores, talentos locales y figuras clave de la industria cinematográfica.

Crucigrama

Horizontales

1. Arete, pendiente.
4. Asiento largo y estrecho para varias personas.
7. Uní, lié.
10. Descubre lo cerrado u oculto.
12. Quieren, estiman.
13. Que estorba.
17. Cardador de paños.
18. Componga o escriba novelas.
20. Enlosado.
22. Nota musical.
23. Símbolo del galio.
24. Antigua moneda de cobre del siglo XVII, equivalente a dos maravedís.
26. Demasiadamente seca.
29. Antigua tela de seda.
31. Niñas pequeñas.
32. Tejido de raso.
35. Conjunción latina "y".
36. Fécula blanca que se extrae de la raíz de la yuca.
38. Terminación de aumentativo.
39. Contracción peristáltica.
41. Gas usado en lámparas eléctricas.
43. Prefijo "ilion".
45. Río de Suiza.
46. Semitono usado en la música griega.
47. Diosa de la aurora.

Verticales

1. Hermano mayor de Moisés.
2. Símbolo del rubidio.
3. Elevé plegaria.
5. Junté o combiné escudos de armas.
6. Lugar donde se recogen las fieras.
7. Dueño, señor.
8. Interjección ¡Tate!.
9. Ira.
11. Tener esperanza de conseguir lo que se desea.
12. Adquiriese cordura.
14. Transmitir imágenes por televisión.
15. Dios egipcio del sol.
16. Relativo a la orogenia.
19. Diez y uno.
21. Prefijo "diez".
24. Sustancia que forma el tejido celular del hueso y de los cartílagos en los animales.
25. Símbolo del mercurio.
27. Dentro de.
28. Materia de que se trata (pl.).
30. Roca de estructura pizarrosa e igual composición que el granito.
33. Extremo superior o punta de una cosa.
34. Idolo de diversas tribus de América del Norte.
36. En inglés, "diez".
37. Yerno de Mahoma.
39. Signo de la multiplicación.
40. Nombre de la duodécima letra.
42. Interjección para animar a las caballerías.
44. Una de las lunas de Júpiter.

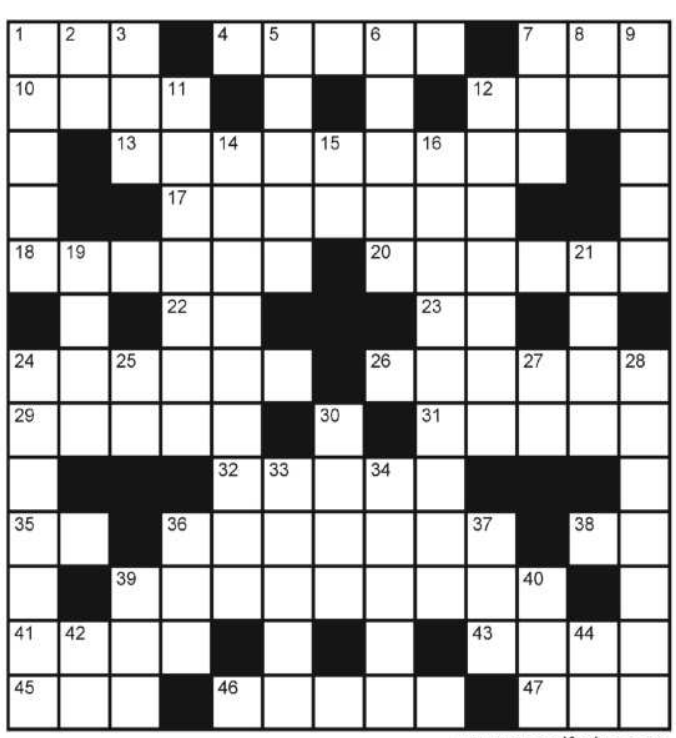

www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10494

E	V	A	D	E	S	■	A	M	B	I	G	U
T	■	M	E	C	A	■	M	■	L	■	■	S
E	P	I	C	O	■	T	A	H	U	R	■	T
R	O	S	A	■	A	R	G	A	M	A	S	A
E	S	T	E	■	C	A	O	S	■	I	■	G
A	T	A	R	E	A	S	■	A	S	■	P	A
■	■	■	D	■	N	B	■	A	N	■	D	■	■
T	L	■	E	T	■	U	N	I	P	E	D	E
R	■	O	■	O	G	R	O	■	A	T	U	N
O	R	D	E	N	A	B	A	■	L	A	M	A
F	■	A	C	A	B	E	■	F	I	L	A	S
E	■	■	H	■	A	■	N	I	E	L	■	T
O	R	F	E	O	N	■	E	N	R	E	J	A



A ritmo de NY

Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

El Tamború ha experimentado un enorme crecimiento en la música típica dominicana

Considerado como uno de los mejores percusionistas del país, Junior "El Tamború" ha conseguido ganarse el aplauso y respeto de los amantes de "El Típico", consolidando su carrera como figura estelar dentro de la agrupación típica "The Legends".

El Tamború ha logrado sobresalir dentro de este proyecto y seguir recibiendo la aprobación de los seguidores de la música típica en Norteamérica que acuden de manera masiva a las actividades de "The Legends".

Junior Inoa cuenta con una larga trayectoria de éxitos, pasando por distintas agrupaciones típicas, convirtiéndose en una de las más importantes columnas de este género como percusionista.

"Me siento sumamente agradecido del público que se idéntica con nuestro trabajo, lo que me llena de energías para seguir dando lo mejor de mí en cada show", señaló el denominado Tamború



Junior "El Tamború".

"Mientras me curo del Cora", uno de los temas más significativos de su álbum "Mañana será bonito".

Después de su salida, regresó al escenario para cantar junto a Andrea Bocelli "Vivo per Lei", una colaboración que fusionó la potencia lírica del tenor italiano con la versatilidad vocal de la carismática colombiana.



Karol G.

La Bichota hace historia en El Vaticano

Karol G se convierte en la primera artista colombiana en cantar ante el papa en la Plaza de San Pedro, durante el concierto internacional Grace for the World, celebrado el 13 de septiembre en El Vaticano.

Es la primera vez que dicho lugar acoge un espectáculo de estas características. El Grace for the World se concibió como una velada que fusionó música, arte visual y espiritualidad, bajo la producción de Jesse Collins Entertainment, la dirección escénica de Sam Wrench y la supervisión musical de Adam Blackstone.

Por su parte, Karol interpretó

JLo con cambio radical para la pantalla grande

La actriz y cantante Jennifer López interpretará a la "Mujer Araña" y su imagen es irreconocible, su cambio ha sido total.

"El Beso de la Mujer Araña" la nueva película musical que coprotagoniza junto a Tonatiuh y Diego Luna y en la que narra el drama en una cárcel latinoamericana.

El musical de Broadway de 1993 basado en la novela de 1976 escrita por el argentino Manuel Puig llega a la gran pantalla con una JLo como nunca antes la habíamos visto. El tráiler ya está disponible y el lanzamiento tendrá lugar el 10 de octubre en Estados Unidos.



Jennifer López.

Nación

Senadores aprueban aumento de más de RD$10 mil millones en deuda pública

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Senado declaró de urgencia y aprobó en dos lecturas consecutivas el proyecto que modifica la Ley 90-24, del 20 de diciembre de 2024, para elevar el límite de endeudamiento del Estado.

Con este proyecto, el Poder Ejecutivo busca emitir y colocar valores de deuda pública por hasta RD$361,618,239,013 pesos, que son unos RD$10,627,849,013 pesos adicionales al monto previamente autorizado.

La decisión se produjo en la sesión de ayer tras la presentación del informe favorable de la comisión de Hacienda, presidida por el senador Pedro Catrain Bonilla, que respaldó el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.



La decisión se produjo en la sesión de ayer tras la presentación del informe favorable de la comisión de Hacienda.

El senador Ramón Rogelio Genao explicó que la medida es "consistente con la reformulación del presupuesto, aprobada hace menos de dos semanas, que amplió el déficit", asegurando que el país tiene un presupuesto "deficitario desde el origen, donde se gasta más de lo que se proyecta ingresar, y esos fondos se buscan de dos maneras con emisiones o con préstamos directos".

Agregó que en este caso "se hará una emisión, unos diez mil millones más para completar los más de 69 mil millones que se aprobaron en el reformulado presupuesto 2025".

Sobre el mecanismo, explicó que las emisiones son colocaciones de letras del Gobierno en el mercado nacional o internacional, es decir, emiten títulos que el Estado debe pagar después y entonces pagan un interés por eso que se convierte en un aumento de la deuda".

TSE declara inadmisible acción de hombre pretendía ser incorporado a dirección de la FP

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Tribunal Superior Electoral (TSE) declaró parcialmente inadmisible una acción de amparo incoada por un hombre, quien perseguía ser incorporado como miembro de la dirección política del partido Fuerza del Pueblo (FP).

El organismo declaró la inadmisibilidad por falta de objeto, ya que al momento de dictarse la sentencia, el evento en el cual se eligieron los miembros del referido organismo, previsto para el domingo 14 de septiembre 2025, había transcurrido, resultando imposible restituir ese derecho.

La decisión del TSE afecta a José Socorro Peña Santana, aunque la alta corte restituir plenamente los derechos de afiliación y participación del accionante y cesar cualquier actuación que impida su plena participación política dentro de la organización y que limite su inscripción como aspirante a cualquiera de los puestos directivos que en el futuro puedan habilitarse.



Vista Tribunal Superior Electoral.

El tribunal rechazó el pedimento sobre la inclusión del accionante en una de las plazas reservadas de la dirección política, debido a que la decisión de quiénes ocuparán dichas posiciones es un asunto discrecional de la organización partidaria.

Por otra parte, el TSE rechazó el medio de inadmisión planteado por la Fuerza del Pueblo sobre la existencia de otra vía para conocer el caso, toda vez que la acción de amparo es la vía efectiva e idónea para reparar las presuntas vulneraciones de derechos fundamentales que alegaba Peña Santana.

EE. UU. propone a RD para dirigir oficina de la ONU contra el narcotráfico

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Estados Unidos propuso que el Gobierno dominicano presente un candidato para el puesto de director ejecutivo de la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

Así lo informó la directora de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, Rebeca Márquez.

Esta decisión estuvo basada en el "sólido historial con la UNODC y las prácticas sólidas con respecto al control de drogas y los enfoques antidelincuencia", indicó Márquez.

Para el presidente Luis Abinader esta decisión es "un gran reconocimiento" y será la "primera vez que el país dirigirá la institución".

Abinader sostuvo que la propuesta de los Estados Unidos es importante porque podrán "alertar sobre la situación de Haití", donde existen "muchos problemas de narcotráfico derivados de la situación de seguridad" que atraviesa el país vecino de la República Dominicana.

"Esto ayudará bastante a llamar la atención sobre el tema de Haití", señaló Abinader en su acostumbrado encuentro de los lunes con los medios en el Palacio Nacional.

El presidente dominicano indicó que todavía no tiene escogido al candidato para dirigir la UNODC.

La capital acogerá cumbre regional sobre ética de la IA

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Santo Domingo acogerá el 2 y 3 de octubre la Tercera Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe, un encuentro que reunirá a ministros, expertos internacionales, representantes del sector privado, sociedad civil y organismos multilaterales, según se informó.

El evento es organizado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (Ogtic), en conjunto con la CAF –banco de desarrollo de América Latina y el Caribe- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

El objetivo es fortalecer la cooperación regional y avanzar en la implementación de políticas públicas alineadas con la recomendación de la Unesco sobre la ética de la IA.

De acuerdo con un comunicado de la Ogtic, esta actividad se consolida como el principal espacio regional para el diálogo político sobre inteligencia artificial, con un enfoque ético, humanista y centrado en los derechos, donde además se dará seguimiento a la edición anterior realizada en Uruguay en 2024.

"Apostamos por una inteligencia artificial al servicio del desarrollo humano, la equidad y la innovación responsable", agregó Edgar de Jesús Batista Carrasco, director general de la Ogtic.



PC reclama investigar muerte de civiles durante tiroteos con policías

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El movimiento no partidista Participación Ciudadana (PC) reclamó a las autoridades investigar todos los casos de alegados intercambios de disparos entre civiles y agentes de la Policía Nacional, después que se anunciara un proceso para aclarar la muerte de cinco hombres en Santiago a manos de miembros de la uniformada la semana pasada.

En un comunicado, PC señaló que las investigaciones "deben siempre ser efectuadas por fiscales con la colaboración del Ministerio de Interior y la Policía Nacional, y los resultados de tales investigaciones deben ser dados a conocer en un tiempo razonable y de existir responsabilidad penal, los responsables deben ser sometidos a la acción de la justicia".

"Para nadie es un secreto que la eliminación de personas bajo un alegado intercambio de disparos no es otra cosa, en muchos de los casos, que la implementación de una política pública que ha prevalecido en todos los gobiernos, sin consecuencias para los responsables", precisó.

Esta política, añadió, "es inconstitucional e ilegal, y convierte a los agentes del orden en juez y ejecutor, aplicando una pena de muerte que no existe en nuestro país, bajo el falso argumento de control de la criminalidad, que transforma a esos agentes en criminales".

Cifras citadas por Participación Ciudadana señalan que 170 personas murieron en intercambios de disparos hasta el 5 de septiembre, superando en 18 los casos ocurridos en el mismo período en 2024.

El Informe de Latinobarómetro 2024 sitúa a la República Dominicana en primer lugar, junto a Bolivia, en violencia desde el Estado con un 21% y Chile con el mejor promedio con 4%, siendo el promedio latinoamericano de 14%.



Vista oficina Participación Ciudadana.

Afirma investigación muerte de 5 hombres debe llegar a "últimas consecuencias"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader afirmó que las investigaciones sobre la muerte de cinco personas en un supuesto enfrentamiento a tiros con la Policía Nacional en Santiago, deben ser llevadas hasta las "últimas consecuencias".

Abinader dijo que así lo ha hecho el Gobierno en otras ocasiones y que en esta oportunidad no será la excepción, aunque dijo que las investigaciones en ese sentido están a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR).

Por otra parte, afirmó que la comisión de reforma a la Policía Nacional ha concluido su informe y que este está en poder de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, dijo que antes de enviarla al Congreso Nacional desea presentarla, "por su importancia", al liderazgo político, económico y social del país.


Vista Procuraduría General de la República .

Mientras, la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, aseguró que las investigaciones se han ido profundizando y que aún no se pueden dar a conocer los policías involucrados, porque hay que esperar el trabajo del Ministerio Público.

"Todo el pueblo sabrá de quiénes se trata cuando estas personas sean sometidas a la Justicia", dijo Raful durante la rueda de prensa que acostumbra realizar Abinader con los medios los lunes en el Palacio Nacional.

La semana pasada, cinco hombres fallecieron en Santiago en un presunto intercambio de disparos con la Policía Nacional en el sector La Barranquita.

Danilo democratizó la entrega de las obras del Gobierno

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Varios expresidentes del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores (CODIA), reconocieron al expresidente Danilo Medina, por la iniciativa de su Gobierno asignar obras de edificaciones, mediante el método de sorteos, democratizando la oportunidad y ofreciendo así la oportunidad a centenares de profesionales de la ingeniería.

El reconocimiento se llevó a cabo durante la asamblea de dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana realizada el domingo 14 en el municipio Santo Domingo Oeste.

La asamblea reunió a los dirigentes del PLD de las circunscripciones # 4 y 5, correspondientes a los municipios Santo Domingo Oeste, los Alcarrizos y Pedro Brand.

Al motivar la entrega de la placa, el Ingeniero Francisco Marte manifestó que el reconocimiento se le entregaba al presidente Danilo Medina, porque ha sido el único presidente en decidir que, las obras de edificaciones escolares, así como las hospitalarias y otras más, se asignaran por el método de sorteos, donde miles de Ingenieros, Arquitectos, y compañías constructoras obtuvieron obras de manera democráticas y sin privilegios; con el simple hecho de que su nombre fuera extraído de una tómbola.

Al leer la placa, el ingeniero Aridio Santos manifestó su satisfacción porque durante el periodo que fue presidente se realizaron más de un sorteo, el cual pudo ser testigo de la transparencia, organización y la participación de miles de profesionales Codianos.

Federico Reynoso resalta avances de la educación técnica profesional

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

El director de Medios de la Presidencia, Federico Reynoso Benzan, destacó que la educación técnica profesional en la República Dominicana vive una transformación histórica bajo el liderazgo del presidente Luis Abinader y del director general del INFOTEP, Rafael Santos Badía.

Según explicó Reynoso, en los últimos cinco años la institución ha ejecutado un plan estratégico integral que ha permitido expandir físicamente sus centros, modernizar su equipamiento tecnológico y diversificar su oferta académica, siempre alineada a las exigencias del mercado laboral.

El funcionario indicó que se han invertido más de 7,221 millones de pesos en proyectos de infraestructura y formación. Esta inversión incluye la construcción de nuevos edificios, laboratorios modernos y la adquisición de equipos de última generación que fortalecen la calidad de la enseñanza.

Reynoso precisó que actualmente INFOTEP dispone de 62 centros propios y 244 centros operativos del sistema COS, lo que asegura que la formación técnica llegue a todas las provincias del país. Como parte de esta expansión, se han inaugurado 27 centros de enseñanza durante este período de gobierno.

En términos de impacto, informó que entre agosto de 2020 y agosto de 2025 más de 3,425,000 jóvenes recibieron capacitación técnica en distintas áreas productivas, lo que representa un avance sin precedentes en la historia de la institución.

Dice que solo en 2024, INFOTEP capacitó a 685,000 personas y graduó a 1,960 técnicos especializados, alcanzando un total acumulado de 73,744 graduados en el período 2023-2024.


Federico Reynoso, quien hace la afirmación.

Abinader resalta valor organismos RD en comunidad internacional

Pedro GUZMÁN BADIA
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader resaltó el valor que a nivel internacional tienen los distintos organismos dominicanos en el fortalecimiento institucional del país.

El mandatario en su acostumbrado encuentro Semanal con la Prensa desde el Palacio Nacional valoró la trascendencia que viene adquiriendo el país a nivel mundial, sino también que la población de las distintas localidades han sido incorporadas al proceso, del conocimiento de las leyes y del respeto a nivel institucional.



Presidente Luis Abinader.

Abinader dijo que comunidades que en otras administraciones de gobierno se encontraban aisladas sino también desconocedoras de las leyes.

Indicó que la República Dominicana viene alcanzando gran valor en la aplicación y control de las disposiciones legales que rigen el comportamiento social sino también colectivo.

Indicó que los organismos judiciales y otros del país han hecho que la nación sea valorada a niveles internacionales lo cual no solo tiene incidencia en el comportamiento social sino en todos los órdenes.

En el encuentro, en donde también hizo uso de la palabra la ministra de Interior y Policía, Faride Raful quien expresó su satisfacción por la conducta social que se viene observando en todos los grupos sociales de toda la colectividad.

El presidente Luis Abinader indicó que niveles internacionales el país viene logrando importantes comportamientos sociales organizados.

Informó que el país será, en los próximos días, será escenario de un encuentro internacional en donde distintos organismos internacionales harán causa común por conformar un mundo más tranquilo y educado en todos los niveles.

Instituto Duartiano advierte acuerdos sobre crisis haitiana no deben violar Constitución

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente del Instituto Duartiano, doctor Wilson Gómez Ramírez, advirtió que los acuerdos que resulten del "Diálogo sobre la crisis haitiana y sus implicaciones en la República Dominicana" no deben incluir disposiciones que violen la Constitución ni las leyes nacionales, en especial aquellas que otorguen permisos de trabajo transitorios o documentos de identidad a inmigrantes ilegales o indocumentados.


Encuentro del Instituto Duartiano.

Durante un encuentro en la sede de la institución, en el Museo y Casa de Duarte, Gómez Ramírez subrayó que "no puede cederse en materia migratoria, ni apartarse del ordenamiento constitucional, porque la soberanía y el respeto a las leyes están en juego".

Recordó que el artículo 3 de la Carta Magna establece el principio de no intervención como norma invariable de la política internacional dominicana.

El dirigente duartiano también respaldó la propuesta del Consejo Económico y Social (CES) de crear un Observatorio Nacional de Migración Laboral, aunque precisó que su composición no debía limitarse a organismos estatales, sino integrar instituciones de reconocida vocación patriótica.

Asimismo, llamó al presidente Luis Abinader a enfrentar con determinación la corrupción en la frontera y a liderar una ofensiva diplomática para destacar los aportes que la República Dominicana ha hecho en favor de Haití, rechazando los señalamientos de racismo o xenofobia.

En otro orden, Gómez Ramírez recordó que el artículo 10 de la Constitución declara como "supremo y permanente interés nacional" la seguridad y el desarrollo de la zona fronteriza, reclamando mayor rigor en la legislación sobre la adquisición de propiedades en esa área y la preservación del patrimonio histórico en la Ciudad Colonial.

José Antonio Aybar renuncia como presidente de Espectáculos Públicos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El periodista José Antonio Aybar renunció como presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía (CNEPR), a tres meses de haber ocupado esa posición.

A través de una carta enviada al presidente de la República Luis Abinader, el comunicador dio a conocer su decisión "irrevocable" y "profundamente meditada" tras ocupar el puesto desde el 3 de junio.

Según la misiva con fecha del miércoles 10 de septiembre, la renuncia de Aybar "responde a la creciente precariedad institucional en que se encuentra sumida la CNEPR, situación que hemos puesto en conocimiento del ministro de Cultura, Roberto Ángel Salcedo, a través de diversas correspondencias formales que, lamentablemente, no han recibido respuesta".

Asimismo, acusó al Ministerio de Cultura de la retención de la cuenta bancaria de la CNEPR por orden de Salcedo, así como de negarse a autorizar trámites financieros menores.

Entre los "obstáculos" que sufrió su gestión, Aybar también mencionó "la demora injustificada del vicepresidente, proceso que luego de más de dos meses fue distorsionado de manera burda", nombrando en otra posición a quien había recomendado, además del traslado de la oficina de la CNEPR debido "a las condiciones físicas deplorables de la actual edificación, que ponen en riesgo la integridad del personal y comprometen la operatividad institucional".


José Antonio Aybar.

La DIDA pide modificar formulario de afiliación a las AFP



Elías Báez, director de la Dida.

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El director de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, pidió la modificación urgente del formulario de afiliación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para incluir los datos de los dependientes de los afiliados hasta la cuarta generación.

Báez, dentro de la modificación del formulario pidió incluso incluir los datos de los dependientes de los afiliados hasta donde correspondan los beneficios de pensión o devolución de aportes a herederos legales, más allá de la cuarta generación.

Según el director de la DIDA, el objetivo de la modificación es permitir que las AFP contacten a los familiares de los afiliados fallecidos de manera inmediata y, de esta forma, eliminar las trabas que impiden el acceso a la pensión por supervivencia y/o devolución de aportes a herederos legales.

"Es muy necesario que las Administradoras de Fondos de Pensiones agilicen el proceso de contacto con los familiares de afiliados fallecidos, que se reduzcan los obstáculos para acceder a beneficios de pensión por sobrevivencia y/o devolución y sobre todo que se mejore la gestión de los recursos y los beneficios para los afiliados y sus dependientes", indicó Báez en un comunicado.

Actualmente más de 8,000 millones de pesos se encuentran en las arcas de las AFP, correspondientes a más de 117,000 cuentas de afiliados de fallecidos, por lo que, según Báez, "es muy importante la aplicación de dicha medida para garantizar que los beneficios lleguen a los herederos legales en tiempo prudente".

Exterior

León XIV pide a los gobiernos escuchar "el grito de tantos niños inocentes" en la guerra

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV lamentó el "dolor colectivo" de los pueblos afectados por la guerra e instó a los gobernantes a escuchar "el grito de tantos niños inocentes", durante una vigilia por el Jubileo de la Consolación.

"Queridos amigos, así como existe el dolor personal, también en nuestros días existe el dolor colectivo de pueblos enteros que, aplastados por el peso de la violencia, del hambre y de la guerra, imploran paz. Es un grito inmenso, que nos compromete a rezar y actuar para que cese toda violencia y para que quienes sufren puedan recuperar serenidad", defendió el pontífice estadounidense.

Acto seguido, sostuvo la necesidad de demostrar o transmitir que "la paz es posible" y que puede "brotar" de cada persona.

"Que los responsables de las naciones escuchen particularmente el grito de tantos niños inocentes, para garantizarles un futuro que los proteja y los consuele", imploró.

El papa presidió en la basílica de San Pedro la vigilia de oración por el Jubileo de la Consolación, un acto enmarcado en este Año Santo dedicado al dolor y al perdón.

"En medio de tanta prepotencia, estamos seguros, Dios no dejará que falten corazones y manos que lleven ayuda y consolación, constructores de paz capaces de animar a quienes están en el dolor y la tristeza", auguró.

En este sentido, León XIV defendió el perdón como "un fruto de la acción de Dios" que pone "fin al mal y establece la justicia".

"El dolor no debe generar violencia; la violencia no es la última palabra, porque es vencida por el amor que sabe perdonar. ¿Qué mayor liberación podemos esperar alcanzar sino la que proviene del perdón, que por gracia puede abrir el corazón a pesar de haber sufrido toda clase de brutalidades?", se preguntó.



Papa León XIV.



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Maduro insiste en que comunicaciones con EE. UU. están "deshechas" ante "agresión"

Noticia EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, insistió en que las comunicaciones con Estados Unidos están "deshechas" ante el despliegue de barcos militares en el mar Caribe, cerca de la frontera del país petrolero, bajo el argumento de combatir el narcotráfico en la región.

"Hoy puedo anunciar que las comunicaciones con el Gobierno de Estados Unidos están deshechas, por ellos, con sus amenazas de bombas, muertes y chantajes, así no funcionamos nosotros, con amenazas y por las malas jamás habrá nada y lo saben. Así que pasaron de una etapa de relaciones maltrechas de comunicaciones a deshechas", dijo Maduro en una rueda de prensa ante medios internacionales en Caracas.

También sostuvo que las conversaciones "no están en cero" y que existe un "hilo básico" con el encargado de Negocios interino de la Oficina Externa de EE. UU. para el país petrolero en Colombia, John McNamara, para el regreso de los migrantes venezolanos.

"Las comunicaciones no están en cero, no están en cero, pero están deshechas, se mantiene un hilo básico con el señor McNamara que es un marine, un soldado que estuvo en la ocupación de Afganistán, Bagdad. McNamara no es un diplomático, es un militar acostumbrado a la guerra y está en Bogotá, él utiliza métodos de guerra con otros países, con nosotros ni se atreve", añadió.

Indicó que el retorno de los migrantes que se encuentran en Estados Unidos es de "altísima prioridad" para su Gobierno.

Por otra parte, Maduro señaló que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, debe investigar el "supuesto ataque" contra una embarcación "supuestamente venezolana", que fue abatida por el país norteamericano en una operación en la que las autoridades estadounidenses afirman murieron 11 personas, a quienes acusa de narcotráfico.

Junta militar de Birmania excluye al 15% de distritos electorales de comicios generales

Noticia EFE

NAIPYIDÓ

La junta militar que detenta desde 2021 el poder en Birmania (Myanmar) dijo que no se celebrarán votaciones en casi el 15 % de los distritos electorales del país durante los comicios que tiene previsto celebrar en fases desde el 28 de diciembre, informa la prensa oficialista.

"Estas circunscripciones se han considerado incompatibles con la celebración de elecciones libres y justas", apunta sin más detalles la Comisión Electoral en un comunicado publicado por el diario The Global New Light of Myanmar.

Según el texto, de un total de 440 circunscripciones quedan excluidas de la convocatoria a las urnas 56 distritos electorales de la cámara baja y nueve distritos electorales de la cámara alta, que representan casi el 15 por ciento del total.

La gran mayoría de estas circunscripciones se encuentran en regiones controladas por guerrillas étnicas y grupos prodemocráticos, como zonas del occidental estado Rakáin (Arakán), la región norteña de Sagaing o el oriental estado Shan.

Orbán asegura que en Berlín, Estocolmo y Viena la seguridad está en ruinas por inmigración

Noticia EFE

BUDAPEST

El primer ministro húngaro, el ultranacionalista Viktor Orbán, afirmó que debido a la inmigración la seguridad pública en muchas ciudades occidentales, como Berlín, Estocolmo o Viena, "está en ruinas", mientras que Hungría se ha convertido en uno de los países más seguros.

"Durante los últimos diez años, en ciudades como Berlín, Estocolmo, Viena y París la seguridad pública ha empeorado tanto que está en ruinas", dijo Orbán en la red social Facebook.

El primer ministro publicó su mensaje con motivo del décimo aniversario de la crisis migratoria de 2015 y del cierre de las fronteras entre Hungría y Serbia.

Desde entonces el líder ultraderechista, que en 2026 enfrenta elecciones generales, viene centrando sus políticas en el rechazo a la inmigración, a la que relaciona con el terrorismo y la delincuencia.

Orbán agregó que en las ciudades mencionadas "bandas de inmigrantes aterrorizan a la población", mientras que "las explosiones, los atentados con coches bomba y los asesinatos se han convertido en algo cotidiano".

Aprobación de Trump entre los votantes latinos cae al 37 % en una nueva encuesta

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

La aprobación del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, cayó al 37 % entre los votantes latinos en septiembre, mientras que su desaprobación subió al 60 %, según reveló una nueva encuesta de la firma Global Strategy Group y la organización Somos Votantes.

Las cifras contrastan con el 39 % de aprobación y el 57 % de desaprobación que el sondeo reportó en su última medición en mayo, lo que el estudio atribuye, en particular, a una erosión del apoyo de Trump entre hombres latinos y jóvenes en general por "crecientes preocupaciones económicas".

Por primera vez, más hombres hispanos, el 52 %, reprueban la segunda Administración de Trump desde que comenzó en enero frente a quienes la aprueban (46 %), mientras que el 67 % de las mujeres tienen una opinión negativa y el 30 % de ellas una positiva.

Presidenta de Honduras afirma que habrá elecciones libres y transparentes en noviembre

Noticia EFE

TEGUCIGALPA

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, dijo que el 30 de noviembre habrá elecciones libres y transparentes en su país, al tiempo que proclamó, dos veces: "¡Viva Palestina!".

"Con fe en nuestros valores cristianos, con convicción en nuestros principios democráticos y con esperanza en nuestra juventud y en la fuerza de nuestras mujeres, le digo al pueblo hondureño el 30 de noviembre habrán elecciones libres y transparentes en Honduras", subrayó Castro en su mensaje con ocasión de los 204 años de la independencia de su país de la Corona española.

"La victoria es del pueblo, ¡Viva la independencia de Honduras, viva el pueblo en resistencia, viva la mujer y la juventud que son el futuro de nuestra patria. Viva Palestina libre, viva Palestina libre. Adelante con la refundación, prohibido olvidar que somos resistencia!", recalcó la mandataria, quien el 27 de enero de 2026 concluirá su mandato de cuatro años



Presidenta de Honduras, Xiomara Castro.

en el poder.

Castro resaltó que "conmemorar el aniversario de la patria" obliga a los hondureños "a reconocer una verdad histórica: la independencia proclamada en 1821 fue incompleta y la verdadera independencia de Honduras aun está pendiente de conquistarse plenamente".

"Este día miles de jóvenes, de niños y niñas desfilan por todo el país con dignidad, la alegría y el amor patrio y la idea permanente de construir una Honduras socialista y democrática", expresó Castro desde el Estadio Nacional José de la Paz Herrera, de Tegucigalpa, desde donde presenció los desfiles de colegios de educación media conmemorativos a las fiestas de la independencia.

"Nuestros jóvenes son la prueba viviente de que la patria sigue en pie, que en nuestras manos descansa el porvenir y que ninguna fuerza podrá arrebatarles el derecho a soñar y vivir en libertad", añadió.

Indicó, además, que no existe verdadera independencia en su país cuando el poder real lo sigue ejerciendo una oligarquía que solo defiende sus privilegios económicos, sociales, culturales y políticos, y que Honduras fue secuestrada durante doce años y siete meses por una élite de 25 grupos económicos y diez familias que convirtieron al pueblo en víctima de la explotación, de la exclusión y del despojo.

"Hoy, el titular del régimen anterior, Juan Orlando Hernández, que convirtió a Honduras en un narcoestado, está condenado a 45 años de cárcel por organizar y dirigir un cartel para traficar toneladas de droga a los Estados Unidos", recordó Castro.

También destacó algunos de los logros durante su mandato y la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la pobreza y la corrupción, flagelos que siguen afectando al país centroamericano.

"Este proceso de cambio iniciado por la refundación no es una concesión, es un derecho del pueblo conquistado con lucha en las calles y en las urnas democráticamente", afirmó.

La presidenta de nuevo señaló que "la oligarquía impuso un golpe de Estado militar (el 28 de junio de 2009 contra su esposo, Manuel Zelaya) para profundizar el modelo neoliberal que privatizó el Estado, endeudó y vendió nuestro territorio en zonas de desarrollo".

"Ni los fraudes electorales, ni la reelección ilegal (de Juan Orlando Hernández) pudieron someter a nuestro pueblo, que se levantó en resistencia durante doce años y siete meses", acotó.

Petro califica de "homofóbica" decisión de suspender nombramiento de ministro de Igualdad

Noticia EFE

BOGOTÁ

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, calificó de "homofóbica" e "innecesaria" la decisión de un tribunal de suspender el decreto con el que fue nombrado Juan Florián como ministro de la Igualdad debido al presunto incumplimiento de la cuota de género femenino en el gabinete ministerial.

"Esta medida es innecesaria (...) Es una medida homofóbica, el debate es importante, pero desconoce el derecho a ser persona, va de frente contra la libertad humana", escribió el mandatario en la red social X.

La decisión se dio porque el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió una demanda del estudiante de derecho Juan Manuel López, quien pidió anular el nombramiento de Florián por el presunto incumplimiento de la cuota de género femenino.

El tribunal decreta la "medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del Decreto 0892 del 11 de agosto de 2025, que nombró a Juan Carlos Florián Silva (...) en el empleo de ministro".

Florián, por su parte, ha defendido que él es una "persona no hegemónica" o de "género fluido" que, por lo tanto, transita entre lo femenino y lo masculino sin pertenecer necesariamente a una u otra categoría de género.

En Colombia, la Ley de Cuotas fue aprobada en el año 2000 y dispone que el 50 % de los altos cargos públicos en el país, tanto a nivel nacional como departamental y municipal, deben ser ejercidos por mujeres, aunque es un porcentaje que rara vez se cumple.

Al respecto, el presidente señaló que "la persona es libre y sabemos que debe desarrollarse libremente, sino volvemos a la esclavitud, no se puede permitir la esclavitud de nuevo".

"Si una persona siente que es hombre o mujer, lo dice esa persona. Ese es su derecho y nadie, absolutamente nadie puede obligar a lo contrario, ni juez, ni policía, ni padre, ni sociedad, ni Estado. La priorización de la libertad personal es que lo nos hace socialistas democráticos, liberales de verdad, libertarios", agregó Petro.



Presidente de Colombia, Gustavo Petro.

Zelenski pide a sus aliados detener con sanciones la maquinaria bélica rusa

Noticia EFE

BERLÍN

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski pidió a sus aliados detener la maquinaria bélica rusa con la imposición de fuertes sanciones y aranceles a Moscú, y mostró comprensión por la postura de Estados Unidos, que exige para ello a los países de la OTAN que dejen de comprar petróleo.

En su discurso a la nación, Zelenski señaló que "cualquiera que busque el fin de esta guerra debe tomar las medidas necesarias para detener la maquinaria bélica de Rusia" y dijo contar con que Estados Unidos, en cooperación con otros países, "tome medidas contundentes -sanciones y políticas arancelarias contundentes- que sirvan de argumento para muchos en todo el mundo".

Instó a todos los socios a "dejar de buscar excusas para no imponer sanciones concretas".

"A todos los socios: Europa, Estados Unidos, los estados del G7 y los del G20. La paz es un camino, uno que debe recorrerse desde la guerra hasta la paz. Todos deben recorrer este camino, y las sanciones son parte de él", añadió.

Subrayó que si el presidente ruso, Vladímir Putin, no quiere la paz "hay que obligarlo a ella".

"La guerra de Putin terminará cuando él, y sólo él, ya no pueda continuar con ella. Por eso también son necesarias sanciones contundentes contra los terminales que envían y reciben petróleo ruso", añadió.

Según Zelenski, estas "podrían ser uno de los mayores pasos hacia la paz que se puedan imaginar, una decisión verdaderamente histórica".



Presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

"Podemos escuchar la postura de Estados Unidos, y esta postura debería ser escuchada por todos aquellos que aún optan por los suministros de Rusia en lugar de los de otros socios", afirmó.

"Es necesario, por supuesto, reducir el consumo de petróleo ruso, lo que sin duda reducirá la capacidad de Rusia para luchar", señaló.

Dio las gracias a todos los socios que limitan intencionadamente las compras de recursos energéticos rusos y destacó que en los más de tres años y medios de guerra, Europa ha pasado de una dependencia casi total de los recursos energéticos rusos, especialmente del gas, a una mayor autonomía con diversos proveedores.

Añadió que es crucial que la presión sobre Rusia continúe y se intensifique en todas las jurisdicciones y señaló que uno de los objetivos claves para Ucrania es el comercio ruso de petróleo y otros recursos energéticos.

"Las sanciones -y nuestras sanciones propuestas sirven de base para las decisiones de los socios- están dirigidas a toda la infraestructura de la flota fantasma: capitanes de petroleros, aseguradoras, comerciantes y operadores que realizan negocios con Rusia", precisó.

Según Zelenski, "todo el mundo ve que la guerra de Rusia contra Ucrania es la guerra de Putin" y que "los drones rusos que atacan Polonia también son la guerra de Putin".

"Y esto es una advertencia no solo para Polonia, sino para toda Europa. Los drones rusos pueden recorrer distancias mucho mayores. Esta ya es una guerra muy larga, una guerra de las ambiciones, capacidades y presupuesto de Rusia y, por lo tanto, una guerra del petróleo ruso, del gas ruso, del uranio ruso y de otros recursos rusos que llenan las arcas de Putin", añadió.

Trump asegura que la lancha destruida cerca de Venezuela transportaba cocaína y fentanilo

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de EE. UU., Donald Trump, aseguró que tiene "pruebas" de que la segunda supuesta narcolancha atacada por Estados Unidos en aguas internacionales procedente de Venezuela transportaba "grandes bolsas de cocaína y fentanilo".

"Tenemos pruebas. Todo lo que tienes que hacer es mirar el cargamento que estaba desperdigado por todo el océano: grandes bolsas de cocaína y fentanilo por todos lados. Además, tenemos evidencia grabada desde donde estaban saliendo. Hemos grabado con mucho cuidado, porque sabemos que ustedes (la prensa) irían tras nosotros", indicó Trump en una intervención desde el Despacho Oval.



Presidente de EE. UU., Donald Trump.

"Sabemos a la hora que se fueron y de dónde salieron, lo que tenían", aseguró Trump, quien añadió que tras los dos ataques con proyectiles contra estas pequeñas embarcaciones por parte de la Armada estadounidense "ya no hay barcos en el océano".

El presidente reconoció que el "negocio de la pesca se verá dañado", pero consideró que eso es necesario para que pare el flujo de drogas a Estados Unidos. "Si fuera un pescador, yo no saldría a pescar", por las sospechas, dijo, de que puedan tener drogas en la bodega.

Estados Unidos destruyó ayer una segunda lancha en el mar Caribe cerca a Venezuela que transportaba presuntamente a tres narcotraficantes venezolanos, anunció Trump.

"Esta mañana, bajo mis órdenes, las Fuerzas Militares de Estados Unidos llevaron a cabo un SEGUNDO ataque cinético contra cárteles del narcotráfico y narcoterroristas identificados y extraordinariamente violentos, en el área de responsabilidad del Comando Sur", detalló el mandatario en la plataforma Truth Social.

Trump aseguró que la embarcación se encontraba en aguas internacionales transportando drogas y que, durante el ataque, murieron tres hombres de nacionalidad venezolana, a quienes definió como 'terroristas'.

El mandatario agregó que ningún miembro de las Fuerzas Armadas estadounidense resultó herido en la operación."¡ATENCIÓN! SI TRANSPORTA DROGAS QUE PUEDEN MATAR A ESTADOUNIDENSES, ¡TE VAMOS A CAZAR!", concluyó.

Estados Unidos destruyó una primera lancha el pasado 2 de septiembre que, según Washington, transportaba drogas y a once presuntos miembros del grupo criminal venezolano Tren de Aragua, algo que el Gobierno de Nicolás Maduro ha negado rotundamente, además de condenar el ataque.

Canadá reitera que tiene la intención de reconocer el Estado de Palestina a finales de mes

Noticia EFE

TORONTO

El primer ministro canadiense, Mark Carney, reiteró que Canadá tiene la intención de reconocer el Estado de Palestina antes de la 80 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará a finales de mes.

La Oficina del Primer Ministro de Canadá señaló en un comunicado que Carney expresó su intención durante una conferencia virtual celebrada ayer lunes y que fue presidida por el presidente de Francia, Emmanuel Macron, y a la que asistieron también los líderes de Egipto, Jordania, Catar y el Reino Unido.

Durante la reunión, Carney reiteró su compromiso de reconocer al Estado palestino, condicionado, según explicó, "al compromiso de la Autoridad Palestina de emprender las reformas necesarias, celebrar elecciones generales en 2026 en las que Hamás no tenga ningún papel y desmilitarizar el Estado palestino".

El líder canadiense también "expresó su solidaridad con Catar tras los ataques de Israel en Doha, que violan la soberanía catarí y suponen un grave riesgo de escalada del conflicto en toda la región".

Canadá, que apoya la solución de dos estados para el conflicto israelí-palestino, anunció el pasado 30 de julio su intención de reconocer Palestina como una respuesta al "insoportable sufrimiento" provocado por la prolongada invasión israelí de la Franja de Gaza (que ha provocado más de 64,000 muertos, en su mayoría civiles), la violencia de los colonos israelíes en Cisjordania y los planes de anexión del territorio palestino.

Hasta ese momento, Canadá había rechazado el reconocimiento de Palestina hasta que las dos partes llegaran a una solución negociada.



Primer ministro canadiense, Mark Carney.

Berlín nombrará a experto en terrorismo y ciberdefensa al frente de inteligencia interior

Noticia EFE

BERLÍN

El ministro alemán del Interior, Alexander Dobrindt, dijo que nombrará como presidente de la Oficina Federal para la Protección de la Constitución (BfV), nombre que reciben en Alemania los servicios de inteligencia interior, a Sinan Selen, un experto en terrorismo y ciberdefensa.

Selen, que aún ejerce como vicepresidente de la BfV, fue presentado por Dobrindt a los trabajadores del organismo como futuro nuevo responsable de dichos servicios de inteligencia, según un comunicado del Ministerio del Interior, que describió al que será presidente como un experto en numerosas áreas de seguridad.

"Selen aporta una impresionante experiencia en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, así como en la defensa contra el espionaje y la ciberdelincuencia", indicó Dobrindt en el comunicado.

"Estoy convencido de que seguirá desarrollando con prudencia y determinación la Oficina Federal para la Protección de la Constitución", agregó el ministro.



Ministro alemán del Interior, Alexander Dobrindt.

La BfV es el organismo que ha identificado en varios estados federados germanos a la formación ultraderechista Alternativa para Alemania (AfD), el principal partido de la oposición y el segundo más votado en las pasadas elecciones generales de febrero, como un "caso seguro" de extremismo de derechas.

Decomisan casi media tonelada de cocaína en un operativo antidrogas en Bolivia

Noticia EFE

LA PAZ

La fuerza antinarcóticos de Bolivia decomisó casi media tonelada de cocaína que era transportada en un camión cisterna, en un operativo realizado en la región oriental de Santa Cruz, la más grande de Bolivia, informó el Ministerio de Gobierno (Interior).

El operativo fue desarrollado por la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar), de la Policía Boliviana, en la carretera Bioceánica, una de las más importantes debido a que conecta con Brasil.

"Se logró el secuestro de 477 kilos de droga, 374,7 kilos de clorhidrato de cocaína y 102,4 kilos de pasta base, que eran transportados en un tracto camión cisterna", informó la instancia gubernamental.

La fuerza antinarcóticos señaló que en la requisa se encontraron 350 paquetes "conteniendo una sustancia blanquecina" y 100 paquetes "con una sustancia amarillenta", todos cubiertos con frazadas en el interior del tanque del cisterna.

Se realizaron pruebas de campo que "dieron como resultado positivo para clorhidrato de cocaína y pasta base".

El Ministerio de Gobierno mencionó que el conductor del vehículo fue aprehendido y puesto a disposición del Ministerio Público, mientras las sustancias controladas y el camión quedaron bajo custodia de las autoridades antinarcóticos.

"Este resultado refleja el firme compromiso de nuestro Gobierno en la lucha contra el narcotráfico, asestando un duro golpe a las organizaciones criminales que intentan utilizar nuestro territorio para la comisión de ilícitos", añadió el ministerio.

Abinader tratará con Marco Rubio situación Haití en Asamblea de la ONU

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader reveló ayer que la semana entrante se reunirá con el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, para tratar sobre la crisis en Haití, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El gobernante dijo que hablará con Rubio sobre la "nueva visión" que tiene la Administración de Donald Trump en la manera de enfrentar la situación de inseguridad y de trastorno en todos los órdenes de las actividades haitianas a causa de las bandas armadas.

"Vamos a la ONU y, evidentemente, trataremos sobre la nueva visión del Gobierno de Estados Unidos sobre la manera de enfrentar la situación (en Haití), vamos a realizar reuniones bilaterales, incluso solicitadas por ellos (Estados Unidos)", refirió en su acostumbrado encuentro de los lunes con los medios en el Palacio Nacional.

Recordó que para República Dominicana el tema haitiano es "fundamental" dentro de su política exterior.

"No podemos estar ausentes de esas discusiones allá en Nueva York, durante la Asamblea de las Naciones Unidas", agregó.

En mayo pasado, el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, sugirió que la Organización de Estados Americanos (OEA) desempeñe un papel "más importante" en Haití, donde reconoció que el país está siendo tomado por bandas criminales.

Rubio dijo que el Gobierno de Trump está "preparado para desempeñar un papel de liderazgo" en la intervención de la OEA en Haití, pero que necesita de la aceptación de otros socios en la región "que están igualmente afectados, si no más, por lo que está sucediendo allí".



El presidente Luis Abinader.

Rehúsa hablar de corrupción en Senasa

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader rehusó ayer referirse a las investigaciones sobre presunta corrupción cometidas en Senasa y que toca al Ministerio Público investigar sobre el particular.

"Hay que esperar que el Ministerio Público actúe con total libertad en este caso y otros casos como lo hemos hecho desde el Gobierno. Cualquier opinión no es correcta. Ellos tienen libertad de actuar.

Sobre el particular, Abinader reafirmó el domingo en un comunicado su compromiso con la transparencia y la integridad en la gestión pública al declarar: "Yo tengo muchos amigos, pero no cómplices".

El gobernante expresó, a través de su cuenta de X, que el envío de un informe sobre irregularidades encontradas en Senasa ante la Procuraduría General de la República, refleja su política de enfrentar desde el Gobierno la corrupción e impunidad.

Precisó que en su administración no habrá espacio para la complicidad ni la impunidad de actos ilícitos.

El gobernante subrayó que la transparencia es "innegociable" y que cualquier persona involucrada en irregularidades deberá enfrentar las consecuencias, independientemente de su cercanía personal o política.

Mandatario admite problemas de agua y los apagones en RD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader reconoció ayer las dificultades que enfrentan los dominicanos por los apagones y la escasez de agua potable en varios sectores, aunque aseguró que su gobierno trabaja con los recursos disponibles para dar respuestas sostenibles a la población.

Durante su participación en La Semanal con la Prensa, Abinader fue cuestionado sobre las quejas de comunidades vulnerables por la falta de servicios básicos, el alto costo de la canasta familiar y deficiencias en la educación. El mandatario defendió que su gestión ha buscado mejorar la calidad de vida a través de incrementos en el salario mínimo en los sectores público y privado, lo que, según dijo, ha fortalecido la capacidad adquisitiva de los trabajadores.

En cuanto al sector eléctrico, el jefe de Estado recordó que al llegar al Gobierno el pico de demanda energética era de unos 2,300 megavatios, mientras que actualmente supera los 4,100 megavatios, lo que ha incrementado los retos de suministro.

"Tenemos una situación eléctrica que reconocemos. Cuando llegamos, el tope era de 2,300 megas; hoy estamos en 4,100.

Faride Raful: "No habrá impunidad tras tiroteo policial en Santiago

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, calificó ayer de bochornoso el caso que dejó cinco hombres muertos en Santiago durante un supuesto intercambio de disparos con agentes de la Policía Nacional, quienes ya fueron suspendidos por dicha acción que es investigada por la Procuraduría General de la República.

En declaraciones ante la prensa, la funcionaria advirtió de que nadie en la Policía Nacional está por encima de la ley.

"La misión de la Policía Nacional es proteger y servir a la ciudadanía. Cuando esa misión se cumple, cuenta con todo mi apoyo y reconocimiento. Cuando se aparta de la ley y de sus principios, corresponde que actúe el sistema de consecuencias, sin excepciones", dijo.

La investigación penal de este caso está en manos del Ministerio Público, precisó, y señaló que de manera paralela, la Policía Nacional ha iniciado su proceso disciplinario interno, independiente y complementario a las acciones judiciales.

Raful ya había informado en su cuenta de X que puso a los agentes a disposición del Ministerio Público y que garantizará una investigación transparente.

El pasado viernes, la procuradora general de la República, Yeni Berenice Reynoso, instruyó al director de Persecución, Wilson Camacho, y a la fiscal de Santiago, Quirsa Abreu, a encabezar las investigaciones sobre el hecho ocurrido el pasado miércoles frente a una edificación de viviendas y negocios en la avenida Olímpica en La Barranquita.



La ministra de Interior y Policía, Faride Raful.

Misión del FMI resalta condiciones del crecimiento dominicano

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó en la República Dominicana la revisión del Artículo IV del Acuerdo Constitutivo, y resaltó un escenario económico y social caracterizado por la paz social, la estabilidad macroeconómica y el creciente optimismo del sector privado.

El cierre de la visita tuvo lugar en el Banco Central de República Dominicana (BCRD), en un encuentro encabezado por el gobernador Héctor Valdez Albizu y la delegación dirigida por André Roncaglia, director ejecutivo por Brasil y presidente de la silla de países a la que pertenece el país.

Durante la reunión, el jefe de la misión, Ricardo Llaudes, ofreció una valoración positiva de las consultas realizadas durante dos semanas con representantes del sector público, privado, sistema financiero y sociedad civil. Señaló que uno de los aspectos más destacables de la República Dominicana es la paz social como modelo de país, así como la capacidad de alcanzar consensos entre los distintos sectores, factores que, combinados con políticas monetarias robustas y un marco de estabilidad económica, han facilitado altos flujos de inversión.

ABA asegura medidas JM garantizan estabilidad cambiaria

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana(ABA) expresó ayer que las recientes disposiciones de la Junta Monetaria coadyuvan a garantizar la estabilidad relativa de la tasa de cambio, extendiendo prácticas que actualmente implementan las entidades bancarias para todos los jugadores del mercado cambiario, con su correspondiente régimen de consecuencias.

Expuso que la cultura de cumplimiento, transparencia y rendición de cuentas de la banca múltiple dominicana es muy robusta y de larga trayectoria, lo cual abarca no solo la regulación y supervisión de las autoridades monetarias y financieras, sino también rigurosas auditorías externas, evaluaciones de firmas calificadoras de riesgo y de entidades con las que se tiene una relación de corresponsalía con bancos internacionales.

Aclaró que gran parte de las medidas que incluye el nuevo Reglamento Cambiario ya estaban en aplicación, a raíz de que la Junta Monetaria emitiera el 24 marzo de 2025 su segunda resolución, con modificaciones en torno a la posición y variabilidad cambiaria.

"Saludamos el hecho de que ese esquema de fortaleza en la reportería y la transparencia que han implementado los intermediarios financieros se incorpore y generalice a todos los actores del mercado cambiario, en igualdad de condiciones", agregó el gremio bancario.

En una nota de prensa, la ABA afirmó que el sector apoya esta y todas aquellas disposiciones que contribuyan a impulsar la estabilidad macroeconómica y garantizar la estabilidad relativa de la tasa de cambio.

Deportes

Aguilas inician de manera exitosa su Early Camp

Listos primeros entrenamientos tempranos sirven de antesala para la convocatoria oficial de la pretemporada, pautada para el próximo lunes 22 de septiembre.

Aguilas.com

SANTIAGO

Una docena de lanzadores y tres jugadores de ofensiva, se presentaron al primer día de entrenamientos de las Águilas Cibaeñas, celebrado este lunes en el Estadio Cibao.

El grupo de 15 jugadores estuvo liderado por el Capitán Juan Lagares, quien quiso dar el ejemplo llegando primero a la preparación del equipo.

Otros jugadores de posiciones que se pusieron la chaqueta amarilla desde el inicio fueron, Michael Escotto y Joseph Rosa.

Ramón Rossó, Pedro Payano y Williams Jerez, tres experimentados serpentinero de la Liga, encabezaron el grupo de doce pitchers que se uniformaron desde el primer día.

También, se presentaron los lanzadores Moisés Díaz, Delvis Alegre, Aneury Rosario, Elvin Liriano, Wilker Reyes, Iván Oviedo, Lisandro Santos y Jean Carlos Henríquez.

Previo a comenzar los entrenamientos, los integrantes de Operaciones de Béisbol se reunieron con los jugadores y agradecieron su presencia.



Aspecto del inicio del Early Camp de las Aguilas Cibaeñas. Foto fuente externa.

René Francisco y Gian Guzmán dieron la bienvenida a los jugadores, garantizando que todos tendrán la oportunidad de ganarse un puesto en el conjunto.

Las Águilas Cabañas comenzaron a prepararse este lunes en el estadio Cibao, con la vista puesta en el 15 de octubre cuando se cante la voz de playball en el campeonato 2025-2026.

Estos primeros entrenamientos tempranos sirven de antesala para la convocatoria oficial de la pretemporada, pautada para el próximo lunes 22 de septiembre.

La presencia temprana de varios peloteros veteranos y jóvenes refleja el compromiso del grupo de cara al inicio formal de la preparación.

Con la convocatoria del día 22, se espera la integración masiva del róster, lo que marcará el comienzo de las prácticas completas en ruta al campeonato.

Gerard Durán conquista el oro en XXXIV Campeonato Panamericano de Karate

LA REDACCIÓN

ASUNCION, PARAGUAY

En una jornada histórica para el karate dominicano, el joven atleta Gerard Durán se alzó con la medalla de oro en los XXXIV CAMPEONATO PANAMERICANO DE KARATE JUNIOR, celebrados en Asunción, Paraguay, convirtiéndose en el único campeón dorado de la República Dominicana en esta edición.

Durán, representante de la Organización INOHUEHA Shito Ryu of America (ISKIA) y oriundo de Santiago, entrenando en la Casa Club Villa Olga, deslumbró en la categoría cadete (14-15 años, masculino), donde participaron 32 competidores de todo el continente. Con una impecable ejecución del kata Chibana Kushanku y tras imponerse en cinco rondas consecutivas, aseguró la medalla de oro y el título de número uno de América en su división.

Este resultado fue posible gracias al respaldo de la Federación Dominicana de Karate (FEDOKARATE), presidida por José Luis Ramírez, institución a través de la cual Gerard representó al país en este Panamericano, demostrando la fortaleza y el desarrollo del karate nacional en escenarios internacionales.

Asimismo, su base en la Asociación de Karate de Santiago (ASOKASA), dirigida por Severiano Rosa, fue determinante en el crecimiento deportivo del joven campeón, quien es hoy reflejo del trabajo constante que se realiza en las asociaciones provinciales.

El atleta ha sido formado bajo la guía del Kyoshi Julio Martínez, excampeón mundial, 8vo Dan y director de ISKIA en América, reconocido como forjador de campeones y referente del karate internacional.

Este triunfo no solo marca un hito en la carrera de Gerard, sino que se convierte en un orgullo para la República Dominicana y la comunidad karateka de todo el continente, reafirmando que el país caribeño sigue produciendo atletas de talla mundial.



Gerard Durán

Venezuela vence a RD en Panamericano de Béisbol sub-23

LA REDACCIÓN

ARGENTINA

La novena de Venezuela aprovechó el juego errático del seleccionado dominicano para una victoria 5-2 en la II Copa Panamericana sub-23 de softbol masculino, que se juega en Argentina, organizado por la WBSC-Béisbol y Softbol América.

El estadio Arnaldo Bautista Gómez en Santa Rosa, la Pampa, fue el escenario donde los venezolanos ligaron cinco hits con cinco pifias de la novena quisqueyana para llevarse el triunfo en el certamen que da cuatro plazas para el evento mundialista del 2026 que forma parte del calendario de la Confederación Internacional de Béisbol y Softbol (WBSC, por sus siglas en inglés).

Ya están clasificados al Mundial Japón, Australia, Nueva Zelanda, República Checa, Singapur, Colombia que es la anfitriona y Dinamarca. África clasificará un equipo para completar el total de 12.

El triunfo dejó a los venezolanos con marca de 2-0, mientras que los quisqueyanos están 0-2.

Eduardo Juárez fue el ganador, luego de 4.0 como relevista, donde permitió un hit con tres ponches, mientras que Jonni Suriel sufrió el revés en jornada de 5.1 innings, cinco hits, cinco carreras, dos limpias, dos bases y ocho ponches.

Los ganadores aseguraron la victoria con tres carreras en la misma primera entrada cuando Ángel Adames fue encaminado por bases; Alfredo Aguilera se sacrificó; Kleiver Rodríguez fue golpeado; Adames avanza por wild-pitch; Javier Bordones es ponchado, Adames anota por lanzamiento descontrolado; Rodríguez a la tercera y anota por error del receptor.

Francisco Villegas llega a primera por error en tiro del intermedista, y avanza a la segunda por otro wild-pitch; José Morales bateó sencillo; Cordero a llega a tercera y anota por error del torpedero y Alvi José Paredes se poncha entregando el tercer out.



Jugadores del equipo de Venezuela celebran la victoria. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

¿Disparó Luis Polonia 4,000 hits en su carrera como beisbolista?

*

La pregunta es una tarea pendiente, que tenemos hace un tiempo y la cual hemos puesto sobre la mesa hasta con el mismo Luis Polonia.

*

Daremos vida a esta tarea pendiente, a propósito de que la Liga Mexicana de Béisbol, está destacando que Robinson Canó llegó a 4,000 hits.

*

La hazaña de Canó abarca en todos los circuitos que ha jugado, entre Grandes Ligas, México, Lidom y Clásico Mundial.

*

No hay duda, del bate de Polonia han salido 4,000 o más batazos por terreno de nadie.

*

Sumando los imparables de Polonia en diferentes escenarios, nos da 3,962 cables, pero sabemos que hay que se escapan o no se validan.

*

El hijo de Berto Polonia y doña Lulú Almonte, despachó 1,417 cohetazos en Grandes Ligas.

*

A sus pasos por las ligas menores, el bate zurdo de Polonia descargó 643 metrallazos.

*

Cuando se fue a jugar a la Liga Mexicana de Béisbol, su bate continuó alegre y en dos años pegó 260 hits.

*

En Series del Caribe, la Hormiga Atómica conectó la friolera de 94 cañonazos, para ser uno de los mejores.

*

En series semifinales, Polonia tuvo una copiosa participación con las Aguilas Cibaeñas y sonó 377 indiscutibles.

*

En series finales con la chaqueta 22 de los aguiluchos, se hizo sentir con 122, coincidencia con el número.

*

Sumando todos esos guarismos, tenemos una sumatoria de 3,962, es decir, que faltan 38 para los 4,000.



Luis Polonia.

*

Pero, ahí no se suman los imparables conectado en los partidos de exhibición, ni en los campos de entrenamientos.

*

Tampoco, se suman los 13 hits en 16 turnos que disparó en los Juegos Nacionales de San Pedro de Macorís.

*

Sí, Polonia pegó más de 4,000 hits en su carrera como pelotero y si sumamos los de Ferretería Lara, cuando jugó amateur y pequeña liga, pasa de los 5,000 volando.

*

SQUEEZE PLAY: Ipso facto es inmediatamente…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Me aclara un amigo, técnico en baloncesto, que lo que se está poniendo no es tabloncillo…Que es un material sintético…Tabloncillo es el diminutivo de tablón y para ser tablón debe es madera…Aclarado…Con los tornados y algunas lluvias, han arreciado los apagones…Ayer en la 27 de febrero me paró un Digesett…Pensé que era para preguntarme sobre las prácticas de las Águilas…Me dijo que cruce en rojo y no había luz…Lo vi hambriento y preocupado y le dije, "te voy ayudar, no ponga luz roja que el semáforo está apagado, pon sin seguros para que justifique…Así lo hizo…Después me di cuenta que me robó la licencia…Lo denuncio por si hace un atraco y deja caer la licencia, no fui yo… **Por hoy, auto 27.**

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

LIGA AMERICANA							
ESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Toronto Blue Jays	149	87	62	.584	-	7-3	W4
New York Yankees	149	83	66	.557	4.0	6-4	L1
Boston Red Sox	150	82	68	.547	5.5	4-6	W1
Tampa Bay Rays	149	73	76	.490	14.0	3-7	L1
Baltimore Orioles	149	69	80	.463	18.0	6-4	L3
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Detroit Tigers	150	85	65	.567	-	5-5	W1
Cleveland Guardians	149	78	71	.523	6.5	9-1	W4
Kansas City Royals	150	75	75	.500	10.0	4-6	W1
Minnesota Twins	149	65	84	.436	19.5	3-7	L2
Chicago White Sox	150	57	93	.380	28.0	5-5	L3
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Seattle Mariners	150	82	68	.547	-	9-1	W9
Houston Astros	150	81	69	.540	1.0	4-6	L1
Texas Rangers	150	79	71	.527	3.0	7-3	L1
AthleticsAthletics	150	70	80	.467	12.0	6-4	W4
Los Angeles Angels	150	69	81	.460	13.0	3-7	L4
LIGA NACIONAL							
ESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Philadelphia Phillies	150	89	61	.593	-	8-2	L1
New York Mets	150	77	73	.513	12.0	2-8	W1
Miami Marlins	150	70	80	.467	19.0	5-5	L1
Atlanta Braves	149	66	83	.443	22.5	4-6	W1
Washington Nationals	149	62	87	.416	26.5	6-4	W1
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**
Milwaukee Brewers	150	91	59	.607	-	5-5	L1
Chicago Cubs	149	85	64	.570	5.5	5-5	W1

Probables lanzadores hoy Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Atlanta en Washington	1:05 PM	Sin decisión vs Jake Irvin
Chicago en Pittsburgh	6:40 PM	Cade Horton vs Paul Skenes
Cleveland en Detroit	6:40 PM	Joey Cantillo vs Casey Mize
Atlanta en Washington	6:45 PM	Chris Sale vs MacKenzie Gore
Athletics en Boston	6:45 PM	Jeffrey Springs vs Sin decisión
San Diego en New York	7:10 PM	Michael King vs Clay Holmes
Toronto en Tampa Bay	7:35 PM	Jose Berrios vs Ryan Pepiot
Los Angeles en Milwaukee	7:40 PM	Caden Dana vs Freddy Peralta
Baltimore en Chicago	7:40 PM	Tyler Wells vs Shane Smith
New York en Minnesota	7:40 PM	Cam Schlittler vs Zebby Matthews
Seattle en Kansas City	7:40 PM	Logan Gilbert vs Michael Wacha
Cincinnati en St. Louis	7:45 PM	Andrew Abbott vs Michael McGreevy
Texas en Houston	8:10 PM	Merrill Kelly vs Cristian Javier
Miami en Colorado	8:40 PM	Eury Perez vs Kyle Freeland
San Francisco en Arizona	9:40 PM	Sin decisión vs Eduardo Rodriguez
Philadelphia en Los Angeles	10:10 PM	Cristopher Sanchez vs Shohei Ohtani



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Ambiente…



En la gráfica aspecto del inicio del Early Camp de las Aguilas Cibaeñas en el Estadio Cibao ayer. Foto fuente externa.

Estamos a menos de un mes del inicio del próximo Campeonato de Béisbol Otoño-invernal –comienza el venidero 15 de octubre-y ya comienzan a establecerse las bases para que el ambiente de este deporte concite la atención del fanático dominicano.

Recién el pasado 10 del presente mes se celebró el tradicional Sorteo de Novatos, en donde los distintos equipos escogen a los prospectos que necesitan en las diferentes posiciones.

Con este evento, ya se puede decir que se abre el inicio del certamen beisbolero dominicano. Ayer, precisamente, varios equipos comenzaron a realizar el denominado Early Camp, entre los cuales figuran:Aguilas Cibaeñas, Estrellas Orientales y Toros del Este.

El Early es una especie de "ensayo" que acostumbran a realizar los conjuntos para aquellos peloteros que necesitan este tipo de entrenamientos y que por alguna u otra razón no vieron acción en los torneos que se celebran, tanto en República Dominicana como en el extranjero.

Ya será a partir del próximo lunes 22 cuando los seis clubes que ven acción inicien de manera formal sus prácticas para un torneo que se vislumbra habrá de ser bien competitivo y en el cual, los Leones del Escogido, actuales campeones nacionales, de seguro saldrá como el equipo a vencer.

A propósito…

Por cierto, ahora que se avecina esta importante justa, existen una serie de jugadores dominicanos que por alguna razón han estado ausentes en los últimos tiempos de jugar en el país y que, se entiende, necesitan de nuestro béisbol para alcanzar sus propósitos.

En ese contexto, es oportuno citar a peloteros de la talla de:Eloy Jiménez, Manuel Margot y Leody Taveras, entre otros.

Se trata de jugadores de gran talento, los cuales estuvieron en las Grandes Ligas, pero que ya no están y ameritan participar en la pelota criolla para poder regresar a las Mayores.

Los tres jugadores señalados coinciden con situaciones similares, pues luego de haber militado en la Gran Carpa por varios años, sus rendimientos ofensivos finalmente no fueron los esperados y fueron dejados libres por sus respectivos equipos.

Jiménez en su última estadía en las Mayores fue dejado libre por los Rays de Tampa, Margot, por los Tigres de Detroit y Taveras por los Marineros de Seattle.

En los casos de Jiménez,quien recién pasó de los Leones del Escogido a los Toros del Este, y Taveras, Aguilas Cibaeñas, en un momento dado de sus respectivas carreras se les vio como sólidos prospectos, se entendía que llegarían a la cima y que luego se consolidarían, pero la realidad es que se han quedado a mitad del camino.

Jiménez se ha visto afectado por lesiones, lo que le ha impedido poder avanzar en su promisoria trayectoria. Hace poco recibió un contrato de ligas Menores de los Azulejos de Toronto.

Tanto él como Taveras aún son bastante jóvenes y bien pudieran de nuevo reencausar el camino y regresar a las Grandes Ligas.

Empero, necesitan ver acción en un escenario como el de la Liga Dominicana, darse "vitrina" aquí para que cualquier scout los vea y pueda interesarse por sus respectivos servicios. Lo mismo ocurre con Margot, quien pasó a los Tigres del Licey hace poco, un buen jugador, quien todavía podría tener chance de retornar al Big Show. Mas deben dejarse ver y qué mejor escenario que la pelota invernal dominicana. Ojalá se animen.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: El dominicano Sammy Sosa, Cachorros de Chicago, tiene la marca de ser el primer jugador nacido fuera de los Estados Unidos en batear 50 ó más cuadrangulares en una temporada y conectar jonrón en 45 estadios diferentes durante su carrera.!Suena la campana! ¡Climmp!**

Edipo Rodríguez nominado al Gol del Año de Concacaf

Tuto TAVÁREZ
SANTIAGO

El dominicano Edipo Rodríguez, vistiendo la camiseta del Cibao FC, está nominado al Gol del Año 2024-2025, por parte de la Federación Centroamericana y del Caribe de Fútbol (CONCACAF).

Rodríguez se ganó la nominación por un golazo que anotó en la Copa del Caribe Concacaf, en el estadio del Cibao FC.

El golazo de Rodríguez se produjo en el partido contra Quanaminthe FC para asegurar la victoria del onceno naranja de República Dominicana.

La proeza de Edipo Rodríguez se produjo al minuto 33 del encuentro, admirando los técnicos de Concacaf que decidieron nominarlo.

Entre los jugadores al mejor Gol del Año está el argentino Lionel Messi, uno de los mejores jugadores de todos los tiempos.

Los nominados, en orden alfabético del apellido son 12 y corresponden a:

Jorge Álvarez (Honduras) - Honduras vs. Curaçao [Copa Oro Concacaf] 32'

Sebastián Berhalter (Vancouver Whitecaps FC) - Pumas UNAM vs. Vancouver Whitecaps FC [Copa de Campeones Concacaf] 33'

Denis Bouanga (LAFC) - LAFC vs. Columbus Crew [Copa de Campeones Concacaf] 46'

Francisco Calvo (Costa Rica) - Costa Rica vs. Guatemala [Liga de Naciones Concacaf] 71'

Melvin Cartagena (C.D. Águila) - C.D. Águila vs. C.D. Olimpia [Copa Centroamericana Concacaf] 53'

Esther González (Gotham FC) - LD Alajuelense vs. Gotham FC [Copa de Campeones W Concacaf] 2'

Raúl Jiménez (México) - Canadá vs. México [Finales de la Liga de Naciones Concacaf] 75'

Lionel Messi (Inter Miami CF) - Inter Miami CF vs. LAFC [Copa de Campeones Concacaf] 35'

Eddipo Rodríguez (Cibao FC) - Cibao FC vs. Ouanaminthe FC [Copa del Caribe Concacaf] 33'

José Rodríguez (Panamá) - Panamá vs. Costa Rica [Liga de Naciones Concacaf] 45'+3'

Dante Sealy (Trinidad and Tobago) - Saudi Arabia vs. Trinidad and Tobago [Copa Oro Concacaf] 10'

Christine Sinclair (Portland Thorns FC) - Portland Thorns FC vs. Club América Femenil [Copa de Campeones W Concacaf] 13'



Edipo Rodríguez

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

MLB podría tener récord de bateadores de 50 jonrones en 2025

Los líderes de jonrones en 2025 están en camino de una nueva marca en MLB, cinco bateadores con 50 vuelacercas

Enrique Rojas, ESPNDigital

LA FLORIDA

Mientras hacen historia individualmente, los líderes de jonrones de las Grandes Ligas (MLB) de 2025 buscan una hazaña colectiva única en la historia del béisbol estadounidense.

Con 54 cuadrangulares, Cal Raleigh, de los Seattle Mariners, empató el récord para bateadores ambidiestros que impuso Mickey Mantle con los New York Yankees en 1961. Raleigh ha pegado 43 de sus jonrones como receptor, superando la marca del puertorriqueño Javy López (42), con los Atlanta Braves en 2003.

Mientras Raleigh comanda la Liga Americana, el bateador designado Kyle Schwarber es el líder de la Liga Nacional, con 52. Schwarber es el segundo jugador de los Philadelphia Phillies con medio centenar de cuadrangulares en una temporada. El 1B Ryan Howard bateó 58 en 2006.

Pero Raleigh y Schwarber son apenas la punta del iceberg. Detrás, vienen varios, algunos más cerca que otros. El japonés Shohei Ohtani, de Los Ángeles Dodgers, es segundo en la Liga Nacional con 49 estacazos, un año después que lideró el circuito, con 54. El recio jardinero Aaron Judge, de los Yankees, va segundo en la Liga Americana con 47 y se ha colocado en una gran posición para amarrar su cuarta temporada de 50 o más y la segunda consecutiva.



Cal Raleigh

Hasta ahora, Babe Ruth –el primero que bateó 50 jonrones, en 1921–, Mark McGwire y el dominicano Sammy Sosa son los únicos bateadores con cuatro temporadas de por lo menos 50 jonrones.

El dominicano Alex Rodríguez y Judge aparecen en la lista con tres campañas, mientras que Jimmie Foxx, Ralph Kiner, Willie Mays, Mantle y Ken Griffey Jr. lo hicieron dos veces.

El antesalista venezolano Eugenio Suárez, quien ha dividido la temporada con los Arizona Diamondbacks y los Mariners, ha sacado 45 pelotas del parque, mientras que el joven 3B dominicano Junior Caminero, de los Tampa Bay Rays, lleva 44. El estelar jardinero quisqueyano de los New York Mets, Juan Soto, alcanzó los 40 por segunda campaña consecutiva, en el fin de semana.

La herramienta de proyección de ESPN coloca a Suárez (49) y Caminero (48) quedándose muy cerca de los 50, lo que quiere decir que con un pequeño último empujón podrían unirse a la fiesta. Para Soto, quien proyecta 43, sería muy complicado.

En los 150 años de historia de la Grandes Ligas, 34 jugadores han bateado 50 o más cuadrangulares en una temporada y 10 de ellos lo hicieron en múltiples ocasiones, para un total de 52 ocurrencias.

En 13 instancias, dos o más bateadores pegaron 50 o más jonrones, siendo el récord las dos oportunidades (1998 y 2001) en que cuatro toleteros pasaron del medio centenar de vuelacercas.

En 1998, durante la primera gran batalla de jonrones entre McGwire y Sosa, ambos quebraron el récord de 61 que tenía Roger Maris desde 1961 (McGwire con 70 y Sosa con 66), mientras que Griffey, Jr. (56) y Greg Vaughn (50) también pegaron 50.

En 2001, Barry Bonds rompió la marca de McGwire conectando 73 jonrones, Sosa fue segundo con 64, el cubano Luis González consiguió 57 y Rodríguez amasó 52.

Simplemente con que Ohtani y Judge se unan a Raleigh y Schwarber bastará para empatar la marca de todos los tiempos. Un quinto miembro del club 50, ayudaría a imponer un nuevo récord. Así estamos, cuando quedan dos semanas para que finalice la temporada.

Jeremy Peña pega de 4-2, un doble, Sánchez dobletea;Ozuna liga sencillo

LA REDACCION

HOUSTON

El dominicano Jeremy Peña conectó de 4-2, su doble 29, con tres anotadas y una remolcada para llevar a los Astros de Houston a una victoria 6-3 sobre los Rancheros de Texas.

Jesús Sánchez se fue de 3-1, su doble 21 por los Astros. Ezequiel Durán de 1-1 por los Rancheros.

Bravos 11
Nacionales 3

WASHINGTON — Matt Olson se fue de 5-4 con un jonrón de tres carreras, Spencer Strider permitió solo una anotación en siete episodios y los Bravos de Atlanta vencieron el lunes 11-3 a los Nacionales de Washington. Olson conectó un cuadrangula por tercer juego consecutivo, además tuvo tres hits de extrabase y cuatro carreras impulsadas en su segundo juego de cuatro hits de la temporada. Drake Baldwin añadió tres imparables y cuatro carreras impulsadas.Olson envió un jonrón sobre la pared del jardín derecho en la quinta entrada para extender la ventaja de Atlanta a 5-1. Luego conectó un doble por la línea del jardín izquierdo y Nacho Álvarez Jr. anotó para una ventaja de 7-1 en la séptima.Strider (6-13) había perdido en cinco de sus últimas seis aperturas, desde el seis de agosto. Permitió cuatro hits, ponchó a seis y dio dos bases por bolas.Atlanta ha ganado dos juegos consecutivos después de sufrir cuatro derrotas seguidas.Daylen Lile conectó el sexto vuelacercas de su temporada de novato para dar a los Nacionales una ventaja de 1-0.Washington anotó dos carreras en la octava después de que no había tenido ningún hit desde el sencillo de Paul DeJong en la cuarta.Mitchell Parker (8-16) permitió seis carreras y diez imparables en cinco innings.Por los Bravos, el venezolano Ronald Acuña Jr. de 4-2 con dos anotadas y Marcell Ozuna de 5-1, con una anotada.

Azulejos 2
Tampa 1

Vladimir Guerrero Jr de 4-0 por los Azulejos. Junior Caminero de 4-0 por los Rays.

Cachorros 4
Piratas 0

Oneil Cruz se fue de 1-0 por los Piratas.

Otro resultado:

Mellizos 7
Yankees 0



Jeremy Peña

Gigantes anuncian la contratación del abridor Jake Faria

SAN FRANCISCO DE MACORIS– Los Gigantes del Cibao anunciaron la contratación del lanzador abridor Jake Faria, quien será uno de sus importados para la próxima temporada de la Liga Profesional Dominicana de Béisbol Invernal (LIDOM).

Faria, de 32 años y nacido en Estados Unidos, cuenta con una sólida trayectoria de cinco temporadas en las Grandes Ligas, donde vistió los uniformes de los Rays de Tampa Bay, Cerveceros de Milwaukee, Diamondbacks de Arizona y Medias Rojas de Boston.

Más recientemente, reforzó en la Liga Mexicana de Béisbol con los Guerreros de Oaxaca, sumando experiencia en diferentes circuitos internacionales, donde tuvo marca de 3-4 en 13 juegos como abridor.



CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE
AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Exp. No 6622025142716

Cumpliendo con el Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace de publico conocimiento que el dia 26/09/2025, a las 09:00 a.m. dare inicio a la mensura para Regularizacion Parcelaria dentro del ámbito de la Parcela No. 55-B, D. C. No. 9; con Coordenadas Geograficas: 19.780674 °, -70.675904 ° y 19.780785 °, -70.675824 °, en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, ubicado en la Urb. Torre Alta, con un área de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245.00 Mts2), propiedad de VIRGILIO SANTANA RIPOLL y LEOMARY TAVAREZ JIMENEZ. Quedan citados todos los colindantes y, además, persona interesada. Para cualquier inquietud, comunicarse con el agrimensor contratista.

Anulfo Enrique Ferreras Ramírez
Agrimensor Contratista Codia No. 15692
Anulfoferreras15@hotmail.com

F-86002/16/9/25

A LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE
AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Exp. No 6622025144905

Cumpliendo con el Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace de publico conocimiento que el día 26/09/2025, a las 08:00 a.m. dare inicio a la mensura para Regularizacion Parcelaria dentro del ambito de la Parcela No. 80, D. C. No. 9; con Coordenadas Geograficas: 19.776274°, -70.667638° y 19.776306°, -70.667597°, en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, ubicado en la Urb. Marapica, con un área de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (255.00 Mts2), propiedad de JEFFREY ROJAS NUÑEZ. Quedan citados todos los colindantes y, ademas, persona interesada. Para cualquier inquietud, comunicarse con el agrimensor contratista.

Anulfo Enrique Ferreras Ramírez
Agrimensor Contratista Codia No. 15692
Anulfoferreras15@hotmail.com

F-86002/16/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, DOMICILIO DESCONOCIDO.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis del año 1937 y sus modificaciones, sobre proceso de divorcio en la República dominicana, se hace de público conocimiento que el señor JESUS MARIA RAMIREZ ALCANTARA, dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 109-0004149-1, domiciliada y residente en el Bloque 8 No. 11, Obras Públicas, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. MANUEL FERREIRA LAZALA, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1132832-4, con estudio profesional abierto al público en la Calle Duarte número 317 del sector INVI, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, con los teléfonos 829-545-3364 y 809-877-7313; email: mlazala@gmail.com, por medio de la presente le hace saber a su legitima esposa, la señora FRANCIA ROSA CORCINO, cuyo último domicilio fue: en el Bloque 8 No. 16, Obras Públicas, Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo, República Dominicana; LE ADVIERTE que el día diez y ocho (18) de septiembre del año 2025, a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa prevista y determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo Oeste, con su domicilio en la Avenida Las Palmas No. 52, Esquina Calle Tercera, Reparto Rosa, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Familia de la Provincia Santo Domingo; el veinte y nueve (29) del mes de septiembre del año 2025 (29-09-2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, el cual en sus atribuciones, celebra sus audiencias en la Avenida Las Palmas No. 23, Sector Las Palmas, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Publicación que hacemos a los once (11) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y cinco (2025).

LIC. MANUEL FERREIRA LAZALA
Abogado apoderado

SDF-85989/16-17-18/9/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA GATO, MODELO GATO125, CHASIS NO. LFETCJP35J1100223, COLOR BLANCO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K1720420, AÑO 2018, PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL COLON RAMOS CEDULA031-0439500-3.
F-85979/16/9/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA SUPER GATO, MODELO SUPER CUB 110, AÑO 2023, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K0836775, CHASIS LKXXCHLP2P006544, PROPIEDAD DE JOSE FRANCISCO GOMEZ SANTANA, CEDULA DE IDENTIDAD 031-0249369-3
F-85914/12-15-16/9/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 204 de la Ley No. 1542 de fecha 7/11/1942 y sus modificaciones, sobre Registro de Tierras, y el Artículo 105 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace del conocimiento público que se ha perdido el Certificado de Título correspondiente a la Matrícula No. 1900008226 , el cual ampara la propiedad de la unidad funcional L-13, del Condominio Plaza Garden, destinada a local comercial. La propiedad, con una extensión superficial de 100 metros cuadrados, está a nombre de la señora VIVIANA ALTAGRACIA GONZALEZ CASTRO DE SIRI, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0026544-0. La presente publicación se realiza para los fines de lugar, a fin de obtener un nuevo duplicado del Certificado de Título a favor de su propietaria.

LIC. CRISÁLIDA MERCEDES RODRÍGUEZ
Abogada Apoderada

C-20884/16/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO
(Publicación)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 Reformado por la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio del señor RENZO AGUSTIN RODRIGUEZ MORALES, dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0393680-7, domiciliado y residente en el calle 7 Reparto Ulises Pérez Casa 8 del sector Gurabo al medio por esta Santiago de los caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderada especial la LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS, dominicana, mayor de edad, Abogada, debidamente matriculada ante el colegio de abogado, bajo el No. 58800-239-15, portadora de la cedula de identidad y electoral número 032-0037601-4, con su estudio profesional abierto en la avenida presidente Vásquez, plaza Krismal, 2do Nivel, Mod. No. 08, del Municipio de Tamboril, de esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, República Dominicana, Cel No. 829-498-5342, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar en donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales que se deriven del presente acto, por el presente aviso advierte a su legitima esposa la Carmen Natividad Rodríguez de Rodríguez, cuyo último domicilio se desconoce por su esposo, por lo que a falta de información de su domicilio actual, se procede a emplazar en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día que contaremos a VIERNES DIECINUEVE (19) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas que celebrará la CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día JUEVES QUE CONTAREMOS A QUINCE (15) DEL MES DE OCTUBRE del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (09:00) horas de la mañana, Tribunal que celebrará sus audiencias en UNOS DE LOS SALONES DE LA PRIMERA PLANTA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y Circunvalación calles 2 y 3 del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. La presente publicación es autorizada por la LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS,, en calidad de abogado constituido y apoderada especial del demandante. En la ciudad y municipio de Santiago, provincia Santiago, República Dominicana a los diez (10) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. JULIANA GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS
Abogada Apoderada

F-85944/15-16-17/9/25

CIBAO GLASS
SOLICITA UN LAMINADOR DE VEHICULO

REQUISITOS: DOS AÑOS DE EXPERIENCIA .
BENEFICIOS:
BUEN SALARIO + SEGURO MEDICO Y COMISION/
INF. 809-575-8015
9-9 AL 20-10-25

VENDO APARTAMENTO

EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-85645/2 AL 23/9/25

EMPLEO
*Secretaria * promotora
Beneficios: sueldo, comisión, almuerzo, transporte, seguro, entre otros
Mail: fenapyme@hotmail.com
Tel: 849-455-0900/809-276-2304
F-015806/16 AL 23-9-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

La compañía De León S.R.L,
Necesita secretaria sin experiencia, Requisitos: 8vo curso aprobado, respetuosa, temperamento pasivo, buenos modales. Tel: 809-971-0348/809-348-4608
F-015778/10-al 23-9-25

AVISO DE PERDIDA MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOVIL PRIVADO , MARCA VOLKSWAGEN, MODELO ESCARABAJO , AÑO 1977 , COLOR VERDE , REGISTRO Y PLACA A438938, CHASIS BJ573472, PROPIEDAD DE ANIBAL ARIEL MAURICIO PAZ , CEDULA DE IDENTIDAD 031-0450242-6
F-85986/16/9/25

VIKLIN NUÑEZ SANCHEZ & ASOCIADOS, S.R.L.
Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil núm. 235SJO
RNC: 1-32-43687-3
Domicilio Social: Calle Duarte No.7, Provincia San José De Ocoa, Municipio San José De Ocoa, República Dominicana
AVISO DE DISOLUCIÓN

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, núm. 479-08, y sus modificaciones, se hace de conocimiento general que la sociedad comercial VIKLIN NUÑEZ SANCHEZ & ASOCIADOS, S.R.L. (sociedad en liquidación) (en lo adelante "la Sociedad") ha sido disuelta mediante decisión de sus socios manifestada en asamblea general extraordinaria celebrada a los veinticinco (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) y debidamente registrada por ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de San José De Ocoa, Inc. Robbin Luis Cruz Ruiz, portador de la cedula de identidad electoral No.104-0023255-8, fue designado como liquidador de la sociedad, quien tendrá la representación de la Sociedad y los poderes más amplios para llevar a cabo la liquidación. Adicionalmente, se hace de conocimiento general que todas las correspondencias, notificaciones y actos relativos a la liquidación de la Sociedad deberán realizarse en el domicilio social provisional ubicado en la Calle Duarte No.7, Provincia San José De Ocoa, Municipio San José De Ocoa, República Dominicana. En la Calle Duarte No.7, Provincia San José De Ocoa, Municipio San José De Ocoa, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Certifico,
Robbin Luis Cruz Ruiz
Liquidador

SDF-85988/16/9/25

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No. A8093B58AB5593FEAA8A1CEF39DB778BA360DF204042938F49D32617AAEC8373, fecha de apertura 13 de agosto del año 2024 con vencimiento al 13 de agosto del año 2025, por un valor de un millón de pesos dominicanos (RD$1,000,000.00), emitido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), a nombre de Solano Trinidad Batista, cèd. 001-0719844-2.

SDF-85659/2-9-16-25/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que, el Certificado de Título Matrícula núm. 0200080680, emitido por el Registrador de Títulos de Santiago el 12 de enero del año 2024, propiedad de la entidad comercial INMOBILIARIA E INVERSIONES RENATO ALMONTE NUÑEZ, S.R.L. sociedad constituida conforme a las leyes de la Republica Dominicana con RNC 1-32-26098-8 y Registro Mercantil 22295-STI, sito Avenida Juan Pablo Duarte, Plaza Bella Terra, 2do Nivel, Mód. B-053, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, se encuentra extraviado sin que se tenga conocimiento de su paradero ni la forma en la que ha sucedido; por lo que, se precisa que sea expedido nueva vez. Ante esta situación, la propietaria procederá a solicitar por ante el Registro de Títulos de Santiago, la expedición del Duplicado por Perdida conforme las disposiciones legales que rigen al respecto. El inmueble en amparado en dicha matricula es el siguiente:"Unidad funcional F-5, identificada como 312532610503: F-5, del condominio TORRE ZEI, ubicado en Santiago, Santiago, con una superficie de 168.21 metros cuadrados; con sus sectores propios y comunes descritos en el Certificado de Título Matrícula número 0200080680, expedido por la Registradora de Títulos de Santiago, en fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a favor de la INMOBILIARIA E INVERSIONES RENATO ALMONTE NUÑEZ, S.R.L "; En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio de la Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Kira Genao U.

F-85999/16/9/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Motivo: Deslinde
Expediente No. 2025-0208764
DC. No. 219688180457 Y 219678952156, del Municipio Esperanza, provincia Valverde.
AL AGRIMENSOR: VICTOR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ, CODIA 25940
SOLICITANTE: RAFAEL CABRERA GUZMAN
A LOS COLINDANTES: NICOLAS MOREL, JOSELITO PEREZ, SUCESORES DE SERGIO MOREL, JOSE ULISES DE JESUS PEREZ CHECO YA TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

Del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de Valverde, en virtud del artículo No. 16, de la Resolución número 790-2022, que establece el Reglamento de Regularización parcelaria y Deslinde, se citan: A todas las personas mencionadas previamente y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre el Inmueble a deslindar, para que comparezcan, por ante la SALA del tribunal de Tierras de jurisdicción Original de la provincia de Valverde, ubicado en la Avenida Miguel Crespo s/n, segundo nivel, del palacio de justicia Lic. Freddy Núñez Tineo de Valverde, a la audiencia fijada para el día lunes 19, del mes de enero del año 2026, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones en este proceso de deslinde del Inmueble identificado como parcela No. 415, del DC No. 7, del Municipio de Esperanza, provincia Valverde, donde resultaron las Designaciones Catastrales Nos. 219688180457 Y 219678952156, del Municipio Esperanza, las cuales se encuentran ubicadas, a unos 500 metros aproximadamente, al Oeste de la compuerta del Canal mayor Ulises Francisco Espaillat, sitio Kilómetro 7, Distrito Municipal de Jicomé, del Municipio de Esperanza, para que al efecto formulen sus pretensiones ante este Tribunal de primer grado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.- LICDO. LUIS IGOR BISONÓ MADERA (Abogado apoderado)

F-86005/16/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153, del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, el señor MARIO LEONIDAS SANCHEZ RAMOS, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 101-0002393-5, domiciliado y residente en la calle Principal, No. 10, sector El Copey, Municipio Guayubin, y de tránsito en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MELANIE PEÑA JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0455392-4, matriculada en el Colegio de Abogado de la República bajo el No. 72084-391-16, con domicilio profesional común abierto en la calle Federico de Jesús García, No. 41, Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, comunicables a los Tels. 809-517-5489 y 809-321-8579; correo electrónico mjimenez108516@gmail.com; lugar donde se encuentra ubicada la firma de Abogados Tavárez & Asociados, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines legales del presente divorcio, Advierte por medio del presente aviso y publicación, a su legítima esposa señora DEBORAH CECILIA ALEXANDRA WHITE, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella, procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago, el día jueves que contaremos a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), para que COMPAREZCA conforme fuere de derecho por ante el Salón de Audiencias de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en un apartamento de la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono: 809-582-4010, tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada; el día miércoles que contaremos a ocho (8) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, del caso 2025-0221717, a la audiencia en la cual se celebrara y conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres de ambos esposos, que se propone intentar contra su legitima esposa. En Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los quince (15) día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

LICDA. MELANIE PEÑA JIMENEZ
Abogada Apoderada

F-86004/16-17-18/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero en Pesos Dominicanos No.5000250808, emitido en fecha 22 de enero de 2019, por un monto de inversión de RD$2,600,000.00, en el Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., a nombre del señor JUAN TOMAS GALLARDO FERNANDEZ, cédula 031-0199913-8, fallecido.

F-85820/9-16/09/25

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud del Aft.92 de la Ley No.108-05, sobre Registro Inmobiliario, se avisa al público en general que en un viaje al exterior del país, se ha extraviado el Certificado de Título Matrícula No.0100334989, Libro No.4275, Folio No,0137, que ampara el Solar No.II, Manzana No.937, del D, C, No,01, del Distrito Nacional, con una superficie de 353,15 Mts2, expedido en fecha 3 de febrero del año 2020, expedido a nombre de Aurora Benítez

LIC. DANIEL ACOSTA CUEVAS
Abogado

SDF-85991/16/9/25

PUBLICACION DE FIJACION DE AUDIENCIA

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 1306-Bis sobre divorcio se informa que en FECHA NUEVE (09) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), se le convoca a la audiencia presencial a celebrarse el día ante indicado a LAS NUEVE (09:00 A.M) HORAS DE LA MAÑANA, por ante la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTO DE FAMILIA conocerá el divorcio por LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de la señora JENNY DIAZ DE NUÑEZ, en contra del señor ALFREDO JOSÉ NUÑEZ , mediante el expediente No. 2025-0223897.-

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).----------

LICDO. JUAN RAULIN JIMENEZ
Abogado Apoderado

F-85996/16/9/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento General de Registro de Títulos que complementa la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de marzo del 2005, el artículo 92 de la Ley No. 108-05 y la Resolución No. 43-2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia; se hace de público conocimiento que se ha perdido o extraviado La Matrícula No.0300007563, sobre una porción de terreno de nueve mil cinco punto veintisiete (9,005.27) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 412 del D.C. 03 del Municipio y Provincia de la Vega, expedido en copropiedad a favor de la señora FELICIA OCTAVIA ABREU RIVAS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de Identidad y electoral 047-0035725-6 y domicilio en la Carretera Manga larga, paraje La Vereda, casa s/n, de la Provincia de la Vega. Dicha pérdida ha ocurrido en manos de dicha señora, por lo que se hace de conocimiento público para todos los fines correspondientes. Cualquier información al respecto favor de llamar al Teléfono móvil: 809-841-5565.-

LICDA. ANGELINA ABREU PEREZ
Cédula de I. y E. # 031-0033425-3

F-85997/16/9/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA 1
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA.
ASUNTO: DESLINDE Y SUBDIVISION
EXPEDIENTE No. 2025-0141388
SOLICITANTE: CONFESOR TRINIDAD MENDEZ.
A TODOS A QUIENES PUEDAN INTERESAR

En vista de lo establecido en el Reglamento de los Tribunales Original Inmobiliario, por la resolución No. 790-2022, del 27 de octubre del año 2022, en su artículo 16, párrafo IV, y a petición del señor CONFESOR TRINIDAD MENDEZ, se procede a invitar a cualquier persona que tenga interés sobre el inmueble de identificado con la Posicional 312561926030, con una área de 2,367.70 metros cuadrados, resultante del proceso de DESLINDE. Y DE LA SUBDIVISION, de la Parcela 14 DC 9, Municipio de Santiago, Provincia Santiago, Subdivisión Resultando:

Designación Catastral Posicional, Superficie metros cuadrados, Municipio, Provincia

1) 312561928451	251.62	Santiago, Santiago
2) 312561928301	275.71	Santiago, Santiago
3) 312561927139	326.15	Santiago, Santiago
4) 312561926066	342.94	Santiago, Santiago
5) 312561915993	337.56	Santiago, Santiago
6) 312561915 841	242.65	Santiago, Santiago
7) 312561914781	294.52	Santiago, Santiago
8) 312561914529	296.55	Santiago, Santiago

Propiedad ubicado en la Carretera Duarte, tramo Santiago-Licey al Medio, Kilometro 3 ½, hacia al Sur en la calle o Callejón Mama Lola, sección de Limonal, Distrito Municipal la Paloma, Municipio y Provincia Santiago, a comparecer por ante la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia, Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día que contaremos a Lunes del día ocho (8) del mes de diciembre del año 2025, a la 9:00 A.M, identificado con el Expediente No. 2025-0141388, motivo de Deslinde y Subdivisión, A los fines de conocer de la audiencia presencial llevada cabo en la Primera (1ra) sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia, Santiago.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, a los quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE RAMON SANCHEZ FERNANDEZ
Agrimensor Contratista

F-85978/16/9/25

AVISO DE AUDIENCIA
Expediente No. 2025-0041002

Por medio de la presente se hace de público conocimiento la fecha para celebración de audiencia en donde se conocerá el expediente relativo al proceso de Saneamiento y de la aprobación técnica dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba los trabajos técnicos practicados dentro de la Parcela No. 316402268250 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, esta es reclamada por la Sra. Natividad Del Carmen Paulino Núñez. Por tanto, se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, para que comparezcan a la audiencia que celebrara el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Hermanas Mirabal, el día 30/09/2025, a las 9:00 A. M., en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias ese Tribunal, en el local que ocupa en la Carretera Salcedo – Moca, 2da. Planta del palacio de justicia de la provincia Hermanas Mirabal, con relación al inmueble de referencia, a fin de dar a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.

ANTONIO MANUEL LÓPEZ
JUEZ
RAFAELINA ALTAGRACIA ESCAÑO GARCÍA
SECRETARIA

C-20882/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE No. 6622025137747

YO, RAMÓN LEONARDO FILPO FILPO, dominicano, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0161692-2, Codia No. 42780, con estudio profesional abierto en el Apto. 3-A, tercera planta, edificio Marte Martínez II, No calle Santome. 66, esquina calle El Sol, Santiago, teléfono 829-768-5591, email: ramonfilpofilpo@gmail.com, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante autorización de fecha 2 de septiembre del 2025, para la realización de los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de una (1) porción de terreno ubicada dentro de la Parcela No.1806 del Distrito Catastral No. 11 del municipio de Puñal, provincia Santiago. Con una superficie de 426.03 m². Dicho inmueble está ubicado en la calle penetración, del sector Los Castillo, del municipio de Puñal, Provincia Santiago (a unos 600 metros de la Autopista Duarte, tramo Santiago – La vega), específicamente en las coordenadas Geográficas: Latitud: Lat. 19.409113, Long. -70.633339. Dicho inmueble es propiedad del señor: MARIA MAGDALENA ARIAS ARIAS.En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 30 del mes de septiembre del año 2025 a las 9:30 A.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

Atentamente,
AGRIM. RAMÓN LEONARDO FILPO FILPO
CODIA 42780

F-86001/16/9/25

INVERSIONES TAU, S.R.L.
Capital Social Autorizado: RD$5,000.00
R.N.C. NÚMERO: 1-02-33860-4
Domicilio Social: calle Luis Lembert, esquina Dr. Heriberto Pieter, Plaza Haché,
local 108, Ensanche Naco, Distrito Nacional, Santo Domingo.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, se convoca formalmente a todos los socios de la sociedad Inversiones TAU, S.R.L., para asistir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la casa núm. 3 de la calle Ponce, esquina avenida República Argentina, urbanización La Rosaleda, ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, el día viernes que se contará a uno (01) del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día: 1. Conocer de la validez de la validez para sesionar en Asamblea General Extraordinaria. 2. Tomar acta y aprobar la separación de los señores Derquis B. Quiñones Disla y Luis Alfonso Santos Castillo, a quienes se les invita en el plazo de quince (15) días a partir de la fecha de esta convocatoria, para que presenten por escrito su manifestación de adherirse o no a la transformación aprobada en la asamblea general extraordinaria de fecha doce (12) septiembre del dos mil veinticinco (2025), que aprobó la transformación de la sociedad Inversiones TAU S.A., a Inversiones TAU S.R.L., advirtiéndoles que en caso de no adherirse dentro del indicado plazo de quince (15) días, se conocerá en la asamblea general extraordinaria objeto de la presente convocatoria la separación o exclusión de la sociedad, de todos aquellos accionistas no adherentes a la mencionada transformación societaria; todo al tenor de lo dispuesto por el artículo 448 de la ley núm. 479-08 de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones. En consecuencia, de resultar así, aprobar en todas sus partes y hacer constar el crédito a ser satisfecho en favor de cada uno de los accionistas no adherentes al señalado proceso de transformación con motivo del pago y/o reembolso del valor de sus respectivas inversiones.3. Conocer de la reducción del capital social de Inversiones TAU, S.R.L., al monto de cuatro mil ochocientos (RD$ 4,800.00), dividido en el cuarenta y ocho (48) cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos con 00/100 (RD$ 100.00), o al que resulte en vista de las adherencias o no de los accionistas no asistentes a la indicada asamblea general extraordinaria de transformación 4.- Tomar acta de la composición societaria resultante tras la separación y/o exclusión de socios no adheridos a la transformación de Inversiones TAU S.R.L.5.- Conocer la modificación al artículo seis (06) de los estatutos Inversiones TAU S.R.L., en atención al capital social de la sociedad, en consecuencia, conocer en todas sus partes, el texto íntegro de los estatutos sociales.6.- Autorizar a las personas que la asamblea tuviere a bien, para que, actuando en nombre de la sociedad, agote los tramites de registro, publicidad y presentación del acta de esta asamblea, así como de los documentos relacionados a ésta, en cumplimiento de las formalidades legales correspondientes.7.- Cualquier otro punto que tenga relación con los tratados y que sea de la competencia de esta asamblea, de acuerdo con la ley y los estatutos de la sociedad. De conformidad con el artículo 110 párrafo III de la ley general de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada núm. 479-08, se informa a los socios que tendrán, a partir de esta fecha, el derecho de plantear por escrito cualquier pregunta a la gerente, que esta deberá contestarle en el curso de la asamblea. Asimismo, de acuerdo con el artículo 110 párrafo VI de la ley general de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada núm. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, se informa a los socios que podrán solicitar por escrito, antes de la asamblea o verbalmente durante su celebración, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En adición, se hace constar el derecho que tendrán los socios de examinar en el domicilio social o en el lugar donde vaya a realizarse la asamblea, el texto íntegro de la modificación propuesta a los estatutos sociales y el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Ramón A. Hernández Sánchez, Yris J. Genao Rodríguez, quien actúa por sí y en representación de Gregorio de Jesús Rosario Colón, Marcia B. Ventura de García y Anka Trading, S. A.

F-85985/16/9/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA NO. L135947 CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO YN80I TRKRS, COLOR BLANCO, AÑO 1993, CHASIS YN80-0006273, MOTOR 2Y0731599, .DICHO VEHICULO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA COLON SRL, RNC 102013977, ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA ANTERIOR ERA LEB969.
F-85953/16/17/9/25

Publicación Pérdida de certificado Financiero

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 788-946-044, de fecha 23/12/2014, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL (RD$1,500,000.00) PESOS DOMINICANOS CON 00/100 , expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO a favor del señor RAFAEL ANTONIO CASTRO PIMENTEL CED: 031-0345682-2
F-85947/15-16-17-18/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenida en el artículo 42 de la Ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), La Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó La Sentencia que dice: FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: ONY YUDELIN WILLMORE REYES y JOSE MIGUEL NUÑEZ UREÑA, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 46/2025, de fecha 28 de julio del 2025, del Notario Público Dr. Santiago Moran Tejada, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Otorga la guarda de la persona menor de edad cuyo nombre y apellido de iniciales E.M.N.W., a su madre la señora Ony Yudelin Willmore Reyes, hasta tanto la jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes se pronuncie al respecto. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. El presente divorcio ha sido pronunciado y transcrita la sentencia por ante el Oficial del Estado Civil de la 3ERA Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), registrado en el Libro No.: 04, de registro de Divorcio, Folio Nos.: 165-166, Acta No. 383, año 2025, en la Oficialía del Estado Civil de la 3ERA. Circunscripción de Santiago de los Caballeros. ----La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, en Santiago de los Caballeros, provincia y municipio de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. RAMÓN LENDOF RODRÍGUEZ
Abogado Apoderado

F-86003/16/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En virtud de lo que establece el Art. 42, párrafo 2e}do. De la Ley 1306-Bis sobredivorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha trece (13) de junio del año 2025, el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia, dictó una sentencia en sus atribuciones civiles, marcada con el número No. 1450-2025-SSEN- 00894, cuya parte dispositiva, copiada textualmente dice así:FALLA:Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Jairo Manuel Fernández Vásquez y Sonnie Franchesca Petiton Madera, segun lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 124, de fecha 12 de mayo del 2025, del Notario Público Rafael Marcelino Domínguez, de los del numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficialdel Estado Civil correspondiente.Segundo: Otorga la guarda provisional de Sharon Kira Amanda Fernández Petiton, a sus padres, señores Jairo Manuel Fernández Vásquez y Sonnie Franchesca Petiton Madera, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular.Tercero: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la Secretaria Interina Génesis M. Frías Rodríguez, que figuran en la estampa.Que en fecha veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) el Oficial del Estado Civil de la 2da circunscripción de Santiago de los caballeros, pronunció dicho divorcio y transcribió la sentencia que lo admite, bajo el acta Número: 000578, libro 00003, Folio No. 0178, del año 2025, de dicha Oficialía.-La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, Hoy día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025);--

LIC. GERSON LUIS PEREZ ROSARIO
Abogado Apoderado
032-0023413-0

F-85984/16/9/25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor EDWARD RAFAEL GOMEZ DISLA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0039249-8, domiciliado y residente en esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO ANTONIO OVALLE BELLIARD, dominicano, mayor de edad, casado, inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, Inc., titular de la Cédula de Identidad y electoral No. 001-0421848-2, con estudio profesional abierto en la calle San Antonio, No. 77, Sector Enriquillo, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE; a su legítima esposa JABEIDY MARIA FERREIRAS ROZON, la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual, fue emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde el día miércoles que contábamos a Diez (10) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el último domicilio conocido de la señora JABEIDY MARIA FERREIRAS ROZON , para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el día martes Veintitrés (23) del mes de Septiembre del año (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoará en su contra.En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, hoy día Doce (12) del mes de Septiembredel año dos mil veinticinco (2025).

LIC. DOMINGO ANTONIO OVALLE BELLIARD
(Abogado apoderado)

F-85964/15-16-17/9/25

PERDIDA DE PLACA
No.0102683

Vehículo de Motor Privado: Honda Accord Lx, Placa A334636, año 1989, Color Dorado, Chasis No.1HGCA563XKA004578, propiedad del señor Carlos Daniel Bencosme Duverge.-
F-86007/15-16-17/9/25

AVISO SOBRE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO DE LA PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO DE MOTOR (MATRÍCULA) CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CR-V EX-L 4WD, AÑO DE FABRICACIÓN 2018, COLOR Negro, NÚMERO DE REGISTRO y PLACA G676407, CHASIS 7FARW2H85JE073061, TIPO DE EMISIÓN TRASPASO DE VEHÍCULO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARINA DE LOS SANTOS DE MONTERO, CÉDULA DE IDENTIDAD y ELECTORAL NÚMERO 068-0044583-2.
SDF-85992/16/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de la disposiciones de la ley 13-06 Bis sobre divorcio y sus modificaciones se hace de público conocimiento lo siguiente que en fecha 13 del mes de junio del 2025 la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de la Vega en su atribuciones civiles dicto la sentencia civil No 208-2025-SSEN-00558 cuyo texto es el siguiente Falla PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en fecha 28-5-2025 en contra de JAZMIN ANTONIA POLANCO CRUZ por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada. SEGUNDO Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los señores RAMON EPIFANIO REYES Y JAZMIN ANTONIA POLANCO CRUZ TERCERO Ordena al oficial del estado civil correspondientes a pronunciar el divorcio a intervenir, previo el cumplimiento de las formalidades legales. CUARTO Compensa las costas del procedimiento y comisiona al ministerial ROY E. LEONARDO PEÑA. Alguacil de estrado de la primera sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito judicial de la Vega para la notificación de la presente sentencia. Y POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. FIRMADOS; MAGISTRADA YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ JUEZ Y GLENDY ALTAGRACIA TEJADA SECRETARIA.
El indicado divorcio fue pronunciado el día 29 del mes de agosto del año 2025 por ante la oficialía civil de la primera circunscripción de la Vega Rep. dom registrado con el acta No 000404 Libro 00005 Folio 0007 del año 2025.

LIC FELIPE CESAR MELENDEZ HERNANDEZ
Abogado Apoderado

C-20870/16/9/25

PERVAL BBQ AND SNACK, SRL
(Sociedad en Liquidación)
Capital Social: RD$ 100,000.00
Registro Mercantil número 22397STI
Registro Nacional del Contribuyente (RNC) 132-27077-2
Santiago de los Caballeros, República Dominicana
AVISO DE CLAUSURA DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada número 479-08 del 11 de diciembre de 2008, modificada por la ley número 31-11, se hace de conocimiento general que, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de PERVAL BBQ AND SNACK, S.R.L. celebrada el 12 de Septiembre de 2025, fue aprobado el informe presentado por la señora Cristina Valdez Estrella, correspondiente a las operaciones de liquidación efectuadas desde la fecha de disolución de la sociedad, así como sobre las cuentas definitivas que sobre ellas resultan, aprobando pura y simplemente dichas cuentas; se procedió a ACOGER la propuesta hecha por el liquidador en su informe, otorgando a su favor formal descargo y finiquito legal por las actuaciones realizadas desde su designación hasta la fecha. Igualmente se informa, que en la referida Asamblea General Extraordinaria de socios fue resuelto pronunciar la Clausura de la Liquidación de la Sociedad y el Cese definitivo de la personalidad jurídica de la misma, a partir de la fecha en que sea otorgada la autorización correspondiente, conforme el artículo 326 del Código Tributario vigente. El acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2025, está siendo registrada ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago de los Caballeros y a su vez los documentos relacionados a la misma, estarán reposados en la dirección de la Cía. La cual está ubicada en la Calle José Valdez, N° 7, El Dorado II, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

Cristina Valdez Estrella
Liquidadora

F-85981/16/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor LUIS DAVID REYES MARTINEZ, dominicano, mayor edad, soltero, Ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral No.044-0013615-8, con domicilio de elección en la avenida Imbert, No.426, sector Cuesta Colorada, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA.JENNIFER TORIBIO REYES, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0520672-0, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 48985-646-12, con estudio profesional abierto en la Suite 107, Primer nivel, Plaza Fernández, ubicada en la Avenida Mirador del Yaque, del sector la fuente, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfono: 809- 755-3418, Cel. 809-319-7578, COBROFIN 365 S.R.L., Santiago de los Caballeros, se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y Domicilio Desconocido contra su legítima esposa ANNY LISSETTE ALFONZO MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la avenida Imbert, No.426, sector Cuesta Colorada, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y cuyo domicilio actual es desconocido, por lo que se procederá a emplazarla en manos de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día DIECIOCHO (18) de Septiembre del año 2021, a fin de que comparezca por Ministerio de Abogado a la audiencia pública que a las 9:00 horas de la mañana del día OCHO (08) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, celebrará la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones Civiles y asuntos de Familia, la cual celebra su audiencia en la primera planta del palacio de justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y circunvalación, y las calles E. Guerrero y Dr. Ramón García, del Ensanche Román I,En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, Republica Dominicana, al día Doce (12) del mes de septiembre, del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDA. LICDA.JENNIFER TORIBIO REYES
Abogada Apoderada.-

F-85975/15-16-17/9/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HONDA , MODELO C50 , AÑO 1980, COLOR VERDE, REG Y PLACA K1349666, CHASIS C508062464, PROPIEDAD DE ROBERTO FERNANDEZ NUÑEZ . CED: 047-0053080-3
F-015798/15-16-17-9-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No. 6632025064931

En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados, la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central, colindantes, propietarios y público en general, al ámbito del D.C No.21, PARCELA 9-PRO, Municipio SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, el día lunes (13) de octubre del año 2025 a las 10:00 A.M., mediante Autorización de fecha 13 de agosto del año 2025, donde la Agrim. KATHERINE BEATRIZ NUEZ CEPEDA, Cédula No. 031-0532835-9, Cel. 890-456-0967, Procederá a realizar los trabajos de Mensura para Deslinde del inmueble propiedad del Sr. JOSE JACINTO PIMENTEL ALVAREZ, casado con la Sra. ROSANNA ELIZABETH ABREU DE LA ROSA, ubicado en el Cajuilito, Proyecto La Pelona, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo.

KATHERINE BEATRIZ NUEZ CEPEDA
Agrimensor Contratista
CODIA 41092

F-85998/16/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No.1306-BIS, sobre Divorcio y para que sea de general conocimiento, se hace saber, que la Octava (8VA) Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dicto una sentencia marcada con el No.533-2025-SSEN-02040, de fecha Veinticuatro (24) del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco (2025); cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: F A L L A: PRIMERO: Acoge la presente Demanda de Divorcio por Mutuo Consentimiento, en consecuencia, Declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los esposos ARIDIO QUEZADA CUEVA Y JEIMY PATROCINO ROA, por los motivos precedente expuesto. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Y por esta nuestra sentencia, ordena, manda y firma (Firmado: Mag. LAURIS A. RAMIREZ MEDINA Jueza Titular de la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y Secretaria: JOHANNA RODRIGUEZ BELTRE, quien certifica. CERTIFICO: Que la sentencia que antecede es copia fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada. La misma ha sido registrada en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Distrito Nacional en fecha Cuatro (04) de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), bajo el Libro letra DG-AJ, Registro No.2025-16058. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Once (11) del Mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. GLADYS DIAZ PATROSINO DE CEBALLO
Abogada

SDF-85990/16/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de la disposiciones de la ley 13-06 Bis sobre divorcio y sus modificaciones se hace de público conocimiento lo siguiente que en fecha 13 del mes de junio del 2025 la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de la Vega en su atribuciones civiles dicto la sentencia civil No 208-2025-SSEN-00549 cuyo texto es el siguiente Falla PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en fecha 28-5-2025 en contra de YOSANIA MERCEDES ROSARIO FLORES por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada. SEGUNDO Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los señores ADALBERTO ABREU MONEGRO Y YOSANIA MERCEDES ROSARIO FLORES TERCERO Otorga la guarda y cuido de los menores ARON Y ABNER a favor de su madre YOSANIA MERCEDES ROSARIO FLORES CUARTO Ordena al oficial del estado civil correspondientes a pronunciar el divorcio a intervenir, previo el cumplimiento de las formalidades legales. QUINTO Compensa las costas del procedimiento y comisiona al ministerial ROY E. LEONARDO PEÑA. Alguacil de estrado de la primera sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito judicial de la Vega para la notificación de la presente sentencia. Y POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. FIRMADOS; MAGISTRADA YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ JUEZ Y GLENDY ALTAGRACIA TEJADA SECRETARIA El indicado divorcio fue pronunciado el día 29 del mes de agosto del año 2025 por ante la oficialía civil de la primera circunscripción de la Vega Rep. dom registrado con el acta No 000403 Libro 00005 Folio 0005 del año 2025.

LIC FELIPE CESAR MELENDEZ HERNANDEZ
Abogado Apoderado

C-20870/16/9/25

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, por medio de la presente el señor DOMINIQUE GIBSON, de nacionalidad Estado Unidos de Norte América, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No. A38262711, domiciliado y residente en la calle 111 Elders Pond Cirele Apartment 9F, Columbia, SC 29229, Estados Unidos de América, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. JOSE FRANCIASCO LIZ DIFO Y GINA ESTHER ROSARIO MONTERO, ambos de nacionalidad dominicana, mayor de edad, abogados de los tribunales de la República, portadores de la cédula de identidad y electoral Nos. 001-0832384-1 y 226-0014757-7, con estudio profesional abierto e instado en la avenida Coronel Juan María Lora Fernández No.24, sector Los Ríos, Distrito Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, tel. 829-299-0199, gina-rosario9@homail.com, advierte a su legitima esposa, la señora YULISA SANCHEZ PERALTA, cuyo último domicilio conocido lo fue calle Beller No.19, sector Ciudad Nueva en esta ciudad de Santo Domingo, que se procederá notificar el DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD CARACTERES, en persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el Día que contaremos a dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las tres (03:00PM) hora de la tarde, para que comparezca como fuere de derecho el Día que contaremos a treinta (30) del Mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las Nueve (9:00AM) hora de la mañana, por ante la Sala Octava, para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, cito a la calle Socorro Sánchez, No.68 Esq. Santiago, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

GINA ESTHER ROSARIO MONTERO
Por si y por
JOSE FRANCIASCO LIZ DIFO
ABOGADO.

SDF-85954/15-16-17/9/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA CHANGAN , MODELO CS55 PLUS , AÑO 2024, COLOR BLANCO, REG Y PLACA G701534, CHASIS LS4ASE2E4RA944199, PROPIEDAD DE JOSE MIGUEL FARIA VALDEZ . CED: 031-0349809-7
F-015801/15-16-17-9-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA , MODELO TACOMA SR , AÑO 2019, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L493963, CHASIS 5TFRX5GN2KX137369, PROPIEDAD DE JOSE ALBERTO FERNANDEZ SOSA . CED: 031-0408659-4
F-015800/15-16-17-9-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, de divorcio, modificada por la Ley No. 142 del año 1971, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 20 del mes de marzo del año 2025, la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la Sentencia Civil No. 135-2025-SCON-00159, expediente No. 2024-0149531, cuyo dispositivo se transcribe a continuación: "PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada, Bernardo Antonio Taveras, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por Miguelina Peña en contra de Bernardo Antonio Taveras, mediante el acto número 003-2025, de fecha 03 del mes de enero del año 2025, instrumentado por el ministerial Esteban Mercedes Hernández, Alguacil Ordinario de la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte, según los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Compensa las costas. CUARTO: Comisiona al ministerial Willy Antonio Hernández, Alguacil de Estrado de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia." Que no habiendo sido interpuesto recurso de apelación contra la indicada sentencia por ninguna de las partes envueltas en la litis, la misma ha sido pronunciada por ante la Oficialía del Estado Civil de la 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN de San Francisco de Macorís, en fecha 15 de septiembre del año 2025.

LICDA. WILDALIS DE JESUS NUÑEZ
ABOGADA APODERADA

C-20883/16/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA

En cumplimiento a los establecido en la Ley 1306-Bis sobre divorcio en la República Dominicana, por lo que se le advierte a la señora, MARITZA QUILES, cuyo domicilio es desconocido y a falta de información de su domicilio y su residencia su esposo el señor, JUAN ERNESTO FRANJUL GARCIA, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. No.001-0112950-0, domiciliado y residente en la calle el Sol No 72, segundo nivel del Sector 30 de Mayo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. WILKIN YASPIE RAMIREZ CASTILLO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.013-0033461-0, con domicilio en la Calle Las Carreras, Segundo Nivel, No.08. De Ciudad Nueva, Distrito Nacional, procesada y emplazada en acción de Demanda de Divorcio por la Causa determinada Incompatibilidad de Caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, así para que también comparezca por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL EN ASUNTOS DE FAMILIA a las nueve (9:00) Horas de la Mañana, a puertas cerradas en Fecha Jueves Dieciséis (16) de Octubre del Año (2025); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia que se celebrará el día Jueves Dieciséis (16) de Octubre del Año (2025); SITO en la calle Socorro Sánchez No. 68 Equina Santiago del sector, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional,

LIC. WILKIN YASPIE RAMIREZ CASTILLO
Abogado Constituido y Apoderada Especial
Del señor JUAN ERNESTO FRANJUL GARCIA

SDF-85961/15-16-17/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el PÁRRAFO ÚNICO del ARTÍCULO NO. 22 de la LEY 1306-BIS, LEY SOBRE DIVORCIO, el señor JESÚS RAFAEL INOA CHECO, de nacionalidad dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0139630-1, domiciliado y residente en la calle 7 del sector El Inco, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana; quien tiene como abogado apoderado especial y constituido, al licenciado VIANNEL DE JESÚS ESPINAL INFANTE, de nacionalidad dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0548382-4, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogado bajo el número 71721-282-16; con estudio profesional abierto en la firma "PEÑA & SANTOS, ABOGADOS Y CONSULTORES, S. R. L.", teléfono: 809.471.4700, celular: 829.957.0542 y correo electrónico viannelespinal-infante@outlook.es, ubicados en el módulo 202 del segundo nivel de la plaza Armadura, número 14 de la Calle 43, el Embrujo III, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana; lugar de formal y expresa elección de domicilio. Por medio del presente aviso: ADVIERTE a la señora ROSIGNA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ ABREU, cuyo último domicilio lo fue en la casa número 14 de la Calle 5 del sector El Inco, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana y, desconociendo su residencia actual, se procederá a: EMPLAZARLA en acción de DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante notificación en la persona de la MAGISTRADA PROCURADORA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día martes que contaremos a veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), cuyo despacho se encuentra en uno de los apartamento de la primera planta del Palacio de Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, sito, en la manzana formada por la Avenidas 27 de Febrero, la calle Ezequiel Guerrero, la Avenida Circunvalación Sur y la calle Lcdo. Ramón García, Ensanche Román, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, a fin de que comparezca el día jueves que contaremos a nueve (9) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), por ante el salón de audiencia de las salas para asuntos de familia de Santiago, ubicado en el centro de servicios secretariales de las salas civiles de asuntos de familia, que es donde celebra sus audiencias la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, sito, en la manzana formada por la Avenidas 27 de Febrero, la calle Ezequiel Guerrero, la Avenida Circunvalación Sur y la calle Lcdo. Ramón García, Ensanche Román, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

VIANNEL DE JESÚS ESPINAL INFANTE;
ABOGADO APODERADO.

F-015802/15-16-17/9/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO C90 CHASIS NO. HA021615594 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NIGW78 AÑO 1984 PROPIEDAD DE PASCUALA DIAZ ARROYO CEDULA 048-0098332-4 RESIDENTE EN BONAO.
C-20880//16/9/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento General de Registro de Títulos que complementa la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de marzo del 2005, el artículo 92 de la Ley No. 108-05 y la Resolución No. 43-2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia; se hace de público conocimiento que se ha perdido o extraviado La Matrícula No.0300007563, sobre una porción de terreno de nueve mil cinco punto veintisiete (9,005.27) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 412 del D.C. 03 del Municipio y Provincia de la Vega, expedido en copropiedad a favor de la señora ALIDA FRANCISCA ABREU RIVAS, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de Identidad y electoral 001-0130470-7 y domicilio en la Carretera Manga larga, paraje La Vereda, casa s/n, de la Provincia de la Vega. Dicha pérdida ha ocurrido en manos de dicha señora, por lo que se hace de conocimiento público para todos los fines correspondientes. Cualquier información al respecto favor de llamar al Teléfono móvil: 809-841-5565.-

LICDA. ANGELINA ABREU PEREZ
Cédula de I. y E. # 031-0033425-3

F-85997/16/9/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento General de Registro de Títulos que complementa la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de marzo del 2005, el artículo 92 de la Ley No. 108-05 y la Resolución No. 43-2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia; se hace de público conocimiento que se ha perdido o extraviado La Matrícula No.0200048936, sobre una porción de terreno de mil quinientos veintiocho punto trece (1,528.13) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 06 del D.C. 06 del Municipio y Provincia de Santiago de Los Caballeros, expedido a favor de la señora ALTAGRACIA RAFAELA MERCADO DIAZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de Identidad y electoral 031-0064661-5, domiciliada y residente en la calle No. 13 casa marcada con el No. 33 del Sector Ensanche Bermúdez, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana. Dicha pérdida ha ocurrido en manos de dicha señora, por lo que se hace de conocimiento público para todos los fines correspondientes. Cualquier información al respecto favor de llamar al Teléfono móvil: 829-329-0765.-

LIC. ALBERTO VARGAS
Cédula de I. y E. # 031-0056378-6

F-85997/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE No. 6622025137755

YO, RAMÓN LEONARDO FILPO FILPO, dominicano, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0161692-2, Codia No. 42780, con estudio profesional abierto en el Apto. 3-A, tercera planta, edificio Marte Martínez II, No calle Santome. 66, esquina calle El Sol, Santiago, teléfono 829-768-5591, email: ramonfilpofilpo@gmail.com, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante autorización de fecha 2 de septiembre del 2025, para la realización de los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de una (1) porción de terreno ubicada dentro de la Parcela No.1806 del Distrito Catastral No. 11 del municipio de Puñal, provincia Santiago. Con una superficie de 465 m². Dicho inmueble está ubicado en la calle penetración, del sector Los Castillo, del municipio de Puñal, Provincia Santiago (a unos 600 metros de la Autopista Duarte, tramo Santiago – La vega), específicamente en las coordenadas Geográficas: Latitud: Lat. 19.408918, Long. -70.633513. Dicho inmueble es propiedad del señor: RAFAEL DE LA CRUZ VIDAL CASTILLO.En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 30 del mes de septiembre del año 2025 a las 9:30 A.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

Atentamente,
AGRIM. RAMÓN LEONARDO FILPO FILPO
CODIA 42780

F-86001/16/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor ROBERTO CARLOS MARTE SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 037-0076202-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial al LIC. JOSE ANDRES GERMOSEN FELIPE, dominicano, mayor de edad, casado, Abogad de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 20427-209-98, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0115772-9 con estudio profesional abierto en la Ave. 27 de Febrero No.50, Segunda Planta, Modulo I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel.829-885-5603; Email. gernosenfelipej@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora YOHANNY MEJIA TEJEDA cuyo último domicilio es en la calle Principal, No.47, del sector Palmar Abajo, Municipio de Villa González, Provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, cuyo domicilio actual es desconocido, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día VIERNES que contaremos a DIECINUEVE (19) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día JUEVES que contaremos a DIEZ (10) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la Sexta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, sito, CITO en el Primer Nivel sin contar el sótano, del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de Febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025). --

LIC. JOSE ANDRES GERMOSEN FELIPE
Abogado Solicitante

F-015803/15-16-17/9/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO C90, AÑO 1993, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K0365614, CHASIS HA021625165, PROPIEDAD DE EDWIN ANTONIO RODRIGUEZ ALFONSO, CEDULA DE IDENTIDAD 056-0152959-6.
C-20872/15-16-17/9/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de la ley 1306-bis se hace de público conocimiento que en fecha Seis (06) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), fue dictada por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salcedo, en sus atribuciones Civiles dictó la sentencia No.284-2025-SSEN-00348, la cual en su dispositivo copiado textualmente dice así: DECIDE:PRIMERO: Admite el divorcio por causa de mutuo consentimiento entre los señores JOEL RAFAEL HERNANDEZ GIL y JOSEFINA ALTAGRACIA NUÑEZ DE LA CRUZ, según lo pactado por ellos en el acto de convenciones y estipulaciones numero Ciento Veintitrés (123), folios doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta (249-250) de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año 2025, instrumentado por la Licda. Guillermina Polanco Bueno, notario público de los numero para el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, por los motivos expuestos en esta decisión.SEGUNDO: Se otorga la guarda de los menores de edad NEREA HERNANDEZ NUÑEZ, ARIEL HERNANDEZ NUÑEZ, a la madre señora JOSEFINA ALTAGRACIA NUÑEZ DE LA CRUZ, por ser lo más beneficioso para dichos menores, según lo pactados y acordado por ellos.
TERCERO: Ordena a la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Salcedo, pronunciar el presente divorcio e inscribirlo en los libros correspondientes =CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el magistrado Juan Carlos José Pascual (Juez) y Martha Eunice Ceballos Castillo (Secretaria). El presente divorcio fue pronunciado por ante el Oficial de Estado Civil del Municipio de Salcedo, el día Doce (12) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), y la sentencia que lo admite en el Libro No.00002, Folio No.0019, bajo el acta No.000110 del año 2025.En Salcedo a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC.ABRAHAM BURGOS SANCHEZ
Abogado

F-85982/16/9/25

AVISO DE EMPLAMIENO DE DIVORCIO
POR DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA MUJER

De conformidad con lo establecido en la Ley 1306- Bis, sobre Divorcio en su artículo 22, (Párrafo agregado por la ley 2153 del 12/11/49 y modificado por la ley 112 del 23/3/67, G.O9027) se hace de público conocimiento lo siguiente: ATENDIDO: A que en fecha Trece (13) del mes de Octubre del Dos Mil Veinticinco (2025), fue designada la Sala No. Quinta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, SALAS CIVILES EN ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO, registrada con el No. 2025-0234083, para conocer la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y por Domicilio Desconocido de la Mujer, interpuesta por el señor PEDRO TAVAREZ TAVERAS en contra de su esposa ELIZABETH CAROLINA TAVAREZ TINEO: A que este emplazamiento tiene como objetivo que la señora ELIZABETH CAROLINA TAVAREZ TINEO, proceda a informar de su dirección en la actualidad de lo contrario se procedera a notificar en manos del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago. ATENDIDO: A que en fecha Trece (13) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), se conocerá la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y por Domicilio Desconocido de la mujer, interpuesta por el señor PEDRO TAVAREZ TAVERAS en contra de su esposa ELIZABETH CAROLINA TAVAREZ TINEO por ante la Quinta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, SALAS CIVILES EN ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO; ATENDIDO: A que en fecha Viernes Doce (12) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), procederemos a notificarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, quien es el que corresponde conocer de dicha demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y por Domicilio Desconocido de la Mujer, interpuesta por el señor PEDRO TAVAREZ TAVERAS en contra de su esposa ELIZABETH CAROLINA TAVAREZ TINEO; ATENDIDO: A que el señor PEDRO TAVAREZ TAVERAS, esposo, le conoció su ultimo domicilio a la señora ELIZABETH CAROLINA TAVAREZ TINEO, en el sector Pekin casa 217, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.En la cuidad de Santiago de los Caballeros a los Once días (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA: EUSEBIA M. BETANCES CEPEDA
ABOGADA

F-85951/15-16-17/9/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en la Ley 1306 Bis en su Art. 42, se hace de público conocimiento, la Sentencia Civil núm. 532-2025-SSEN-01622, contentiva del expediente núm. 532-2025-ECON-01735, de fecha 05 de agosto del año 2025, dictada por la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, cuyo dispositivo copiado textualmente reza de la siguiente manera: PRIMERO: Acoge las conclusiones vertidas por las partes y en consecuencia homóloga el acto auténtico número 24/2025, instrumentado en fecha 28 de abril del 2025, por ante el Licdo. Alberto Francisco Carias Guizado, abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional. SEGUNDO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores Fausto Guzmán Paredes y Nairovy Altagracia Rodríguez García, con todas sus consecuencias legales, según lo pactado en el acto de estipulaciones número 24/2025, instrumentado en fecha 28 de abril del 2025, por ante el Licdo. Alberto Francisco Carias Guizado, abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional. TERCERO: En cuanto al fondo acoge esta acción en divorcio presentada por los esposos, en consecuencia: 3.1 Otorga la guarda y cuidado de los menores de edades Nomar Benjamín y Audrey Milagros, a cargo de la señora Nairovy Altagracia Rodríguez García, madre de este; acordado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio núm. 24/2025, instrumentado en fecha 28 de abril del 2025, por ante el Licdo. Alberto Francisco Carias Guizado, abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. 3.2 Homologa el régimen de visita estipulado y pactado por los cónyuges en causa, el cual se encuentra estipulado en el acto de estipulaciones y convenciones núm. 24/2025, instrumentado en fecha 28 de abril del 2025, por ante el Licdo. Alberto Francisco Carias Guizado, abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional. CUARTO: Ordena el pronunciamiento y la transcripción de esta sentencia ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. La Sentencia que antecede ha sido pronunciada y transcrita por ante el Oficial del Estado de la 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN, DISTRITO NACIONAL, en fecha nueve (09) de septiembre del año 2025, inscrita y registrada en el Libro nº. 00020 de Registros de DIVORCIO, Folio 0059; Acta nº. 001930, Año: 2025. La presente publicación ha sido autorizada por el abogado infrascrito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. PEDRO ANTONIO GRULLÓN NOLASCO
ABOGADO

SDF-85993/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622025129868 Se avisa, que el día 29 del mes de septiembre del año 2025, a la 8:00. A.M, Gabriel Herrera Olio, Agrimensor Contratista | Codia N° 35927, Tel.829-699-0753 daremos inicio a los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela Nº 150, del D.C. Nº 9, del Municipio Santiago. Provincia Santiago. Propiedad de: GREGORIA DE LOS SANTOS SANTOS PLASENCIA. Área: 307.00 m2. COORDENADA GEOGRAFICA: 19.4366°, -70.6652°. REFERENCIAS DE UBICACIÓN: POR LA AVENIDA MIRAFLORES EN DIRECCIÓN OESTE, GIRAMOS A LA DERECHA EN LA CALLE B, EN EL FONDO GIRAMOS A LA IZQUIERDA EN LA CALLE LAS GARDENIAS A120 METROS EN LA ACERA DERECHA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 20 de agosto del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

GABRIEL HERRERA OLIO
Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927
(AC-40967-WP-CPL-1/4)
C-20886/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA
Expediente Nº 6622025129892

Se avisa, que el día 29 del mes de septiembre del año 2025 a la 11:00. A.M, Gabriel Herrera Olio, Agrimensor Contratista | Codia N° 35927, Tel.829-699-0753, daremos inicio a los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela Nº 379, del D.C. Nº 3, del Municipio Concepción de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de: JOSE ANTONIO VALDEZ VALDEZ. Área: 182.00 m2. COORDENADA GEOGRAFICA: 19.231088°,-70.551593°. REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN LA CALLE 1, A 80 METROS A PARTIR DE LA CALLE PRINCIPAL, EN LA ACERA IZQUIERDA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 20 de agosto del año 2025 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

GABRIEL HERRERA OLIO
Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927
(AC-40967-WP-CPL-2/4)
C-20886/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA
Expediente Nº 6622025129876

Se avisa, que el día 29 del mes de septiembre del año 2025, a la 10:00. A.M, Gabriel Herrera Olio, Agrimensor Contratista | Codia N° 35927, Tel.829-699-0753, daremos inicio a los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela Nº 38, del D.C. Nº 5, del Municipio Concepción de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de: ELIZABET ALTAGRACIA MARMOLEJOS RODRIGUEZ Y EDALID RAMIREZ MERINO. Área: 278.72 m2. COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 192128°, -70.5295°. REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN LA CALLE LOS ALMENDROS ESQUINA CALLE 4, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 20 de agosto del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

GABRIEL HERRERA OLIO
Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927
(AC-40967-WP-CPL-3/4)
C-20886/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente Nº 6622025109824

Se avisa, que el día 29 del mes de septiembre del año 2025, a la 10:30. A.M, Gabriel Herrera Olio, Agrimensor Contratista | Codia N° 35927, Tel.829-699-0753, daremos inicio a los Trabajos de DESLINDE de una porción dentro de la Parcela Nº 36-B-1 del D.C. Nº 5 del Municipio Concepción de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad de: RICARDO MANUEL FERREIRA MOTA. Área: 561.00 m2. Coordenada de ubicación Latitud 19.2135°, Longitud -70.5353°. REFERENCIAS DE UBICACIÓN: POR LA CALLE JOAQUIN GOMEZ, EN DIRECCIÓN SUR, ESQUINA CON LA CALLE 1 DEL RESIDENCIAL EL PARAISO Y EN LA ACERA IZQUIERDA, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 17 de julio del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

GABRIEL HERRERA OLIO
Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927
(AC-40967-WP-CPL-4/4)
C-20886/16/9/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente Nº: 6622025138425 Se avisa que el día 03 del mes de octubre del año 2025, a las 11:30 A.M., Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, Codia Nº 33510, con oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, esq. Profesor Juan Bosch, Edif. Jumalindo, La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, tel. 829-963-6880, iniciará los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 216, del D.C. Nº 03, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad del señor VICTOR DE JESUS FERNANDEZ ULERIO. Área: 302.48 m2. Lugar: Las Martínez, Sección: Burende. Desde La Autopista Duarte, Entrando Por La Carretera Las Martinez A 1 Km, Se Encuentra El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.252662 ° Longitud: - 70.545239 ° Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 02 de septiembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510,
(AC-40942-WP-CPL-1/3)
C-20886/16/9/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº: 6622025138441 Se avisa que el día 03 del mes de octubre del año 2025, a las 10:30 A.M., Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, Codia Nº 33510, con oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, esq. Profesor Juan Bosch, Edif. Jumalindo, La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, tel. 829-963-6880, iniciará los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 215, del D.C. Nº 03, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad del señor VICTOR DE JESUS FERNANDEZ ULERIO. Área: 2,043.93 m2. Referencia de Ubicación: Lugar: Las Martínez, Sección: Burende. Desde La Autopista Duarte, Entrando Por La Carretera Las Martinez A 1 Km, Se Encuentra El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.252662 ° Longitud: - 70.545239 ° Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 02 de septiembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510,
(AC-40942-WP-CPL-2/3)
C-20886/16/9/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente Nº: 6622025138573 avisa que el día 03 del mes de octubre del año 2025, a las 08.00 A.M., Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, Codia Nº 33510, con oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, esq. Profesor Juan Bosch, Edif. Jumalindo, La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, tel. 829-963-6880, iniciará los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 34-A, del D.C. Nº 12, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de los señores FABIO ANTONIO CABA QUEZADA e ISABEL PAULINO. Área: 916.28 m2. Lugar: Villa Tilín, Desde la Carretera Manga Larga-Cutupu, entrando por la Calle Principal Villa Tilín, Doblamos por la primera calle a la izquierda a unos 94 ts mano derecha. Coordenadas: Latitud: 19.325580°, Longitud: -70.542762° Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 02 de septiembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510,
(AC-40942-WP-CPL-3/3)
C-20886/16/9/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXP. Nº 6622025130191 Se avisa que el día 29 del mes de septiembre del año 2025, a las 10:00. a. m., Francisco Javier Marmolejos Agrimensor Contratista, Codia 25422 Email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, tel.809-352-3232 dará inicio a los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria, Subdivisión y Transferencia de una porción de terreno dentro de la parcela N° 94, del Distrito Catastral Nº 04, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, con un área total de 3,144.00 m2, propiedad de los señores María Virgen Suarez López e Ygnacio Bautista Marmolejos, Coordenada: latitud 19.276537211°, longitud -70.514719536°. Referencia de ubicación: en la calle Carrera de Palmas, a unos 2.6 km. al Este de la Carretera Prof. Juan Bosch (frente a la entrada del Santo Cerro), se encuentra el inmueble. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha de 20 de agosto del año 2025. Quedan citados los colindante y demás interesados

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor Contratista, Codia 25422
(CDG-AC-40950-WP-CPL)
C-20886/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº: 6622025134251 Se avisa que el día 27 del mes de septiembre del año 2025, a las 10:00 a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista Codia Nº 36382 Wilson_ace24@hotmail.com Cedula 047-0208946-9 se dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una (1) porción de terreno ubicada en el Lugar Los Auyenes, Sección Janey, dentro del Distrito Catastral Nº 122, del Municipio de Jánico, Provincia Santiago, Republica Dominicana. Reclamada por: Cristhopher García Pichardo y Catherine Abreu De Los Santos.Área Aproximada: 4,094.06 m2. Coordenadas: Latitud 19.158541°, Longitud -70.778023° Referencia de Ubicación: En el Camino Los Auyenes - Janey, a 420 metros al sur de la intersección con el Camino a la Calabaza, se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 2 de septiembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA
Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382
(AC-40969-WP-CPL-1/2)
C-20886/16/9/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº: 6622025134330 Se avisa que el día 27 del mes de septiembre del año 2025, a las 10:00 a.m., Wilson Antonio Charles Esquea, Agrimensor Contratista Codia Nº 36382 Wilson_ace24@hotmail.com Cedula 047-0208946-9 dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una (1) porción de terreno ubicada en el Lugar Venecia, Sección Zona Urbana, D.C. Nº 3, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, Reclamada por: Cristhiam Miguel Abreu De Los Santos, Luis Miguel Abreu De Los Santos, Catherine Abreu De Los Santos, Julio Cesar Abreu Adamez, María Cecilia Abreu Adamez, Alejandro Abreu Mota, Patricia Abreu Mota, Nelia Abreu Mota. Área Aproximada: 737.90 m2. Coordenadas: Latitud 19.120200°, Longitud -70.644955° Referencia de Ubicación: En la Calle Obdulio Jiménez, a 150 metros al sur de la Calle Libertad. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 2 de septiembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

WILSON ANTONIO CHARLES ESQUEA
Agrimensor Contratista CODIA Nº 36382
(AC-40969-WP-CPL-2/2)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0063348 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024179284-01 DEL 06/03/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313286870170 MANZANA 15 SOLAR 8 DC 01 SUPERFICIE 261.55M2 UBICADO EN SAN MARTÍN II, EN LA CALLE PADRE BILLINI 20 METROS AL SUR CON LA CALLE NÚÑEZ DE CÁCERES. RECLAMANTE: FERNANDO EURIPIDES FERNANDEZ GARCIA REPRESENTADO POR LA LICDA. CRISTIANA MARGARITA CONCEPCION GRULLON. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 21/10/2025 a las 01:30 P.M., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(RAFECO-P-AC-40972-WP-CPL-1/3)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0129441 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024134590-01 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 311188783293 PARCELA 600 DC 05 SUPERFICIE 19,024.32M2 UBICADO EN JUMUNUCO, por carretera Belarminio Ramirez doblar al noroeste a 170m luego del centro Educativo Domingo Ant. Pérez Ozuna, 1km al suroeste por camino Jumunuco. RECLAMANTE: RUFINA BAEZ BAEZ representada por LICDA. CRISTIANA MARGARITA CONCEPCION GRULLON. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 09/10/2025 a las 01:30 P.M., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(RAFECO-P-AC-40972-WP-CPL-2/3)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0091052 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024179306 del 03/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 311009823286 DC 05 superficie 5,668.44m2 Ubicado en Manabao por carretera Manabao-Jarabacoa entrando por camino Mata de Limón aprox. 500mts a la derecha. RECLAMANTES: FRANCISCO OSCAR CASTILLO ABREU Y CARIDAD OLIVERO DE CASTILLO REPRESENTADOS POR LA LICDA. CRISTIANA MARGARITA CONCEPCION GRULLON. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 03/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(RAFECO-P-AC-40972-WP-CPL-3/3)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.194-2025 DEL 08/07/2025 EXPEDIENTE 2025-0036688 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025031868-01 del 13/06/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312256960260 DC 32 superficie 144,997.76m2 UBICADO EN EL CAFÉ, LOS VELAZQUITOS, partiendo del Play de Los Velazquitos a 200m por la carretera Principal doblar a la derecha por calle a 600m está el inmueble. RECLAMANTE: RAMON ANTONIO DURAN LOPEZ representado por LIC. ANDRES MEJIA LIZARDO y LICDA. MAGDELINE A. GONZALEZ P. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 07/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(AML-AC-40971-CEA-CPL)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE FECHA 01/09/2025 EXPEDIENTE 2025-0205898 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024140345 del 17/07/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLES: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313411289268 superficie 1,007.70m2, 313411380027 superficie 1,070.57m2, DC 29, UBICADOS EL CAMITO, EN LA CALLE A 85 METROS DE LA CARRETERA PUÑAL Y A 72MTS DE LA FERRETERIA EURI BLANCO, RECLAMANTE: FRANK REYNALDO GARCIA MENDEZ representado por LIC. ANDRES CANDELARIO Y LIC. BRAULIO ROMERO ROMERO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 03/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(AC-RCT-32970-CEA-CPL)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0110181 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024040687 DEL 07/10/2024 MOTIVO: SUBDIVISION INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301981760678 SUPERFICIE 1,833.92M2, 301981667818 SUPERFICIE 6,950.13M2, PARCELA 404-C, DISTRITO CATASTRAL NO. 02, UBICADOS EN COLONIA KENNEDDY EN LA CARRETERA ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA DEL SECTOR COLONIA KENNEDDY. SOLICITANTE: MIGUEL ANGEL QUEZADA CALDERON. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 25/09/2025 a las 01:30 P.M., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(EC-AC-40943-CEA-CPL-1/2)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.282-2025 DEL 28/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0089705 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024141104 del 10/03/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLES:, MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313081099648 superficie 29,397.45m2, 313082168095 superficie 2,045.55m2, parcela 1318, DC 02, UBICADOS EN EL RÍO, LA PALMA, EN EL CAMINO DE EL RIO-PALMA. SOLICITANTES: LUIS JOSE DIAZ DELGADO Y ANGELA SANCHEZ ESPINAL representados por LICDA. ENRIQUETA CRUZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 04/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(EC-AC-40943-CEA-CPL-2/2)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.211-2025 DEL 28/04/2025 EXPEDIENTE 0998-23-00764 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022129085 del 29/05/2023 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312358297113 DC 22 superficie 13,400.10m2 Ubicado en San José Adentro en carretera San José Adentro-Guardarraya a unos 120m de la carretera La Torre-Los Peladeros. RECLAMANTE: CIRILO CIPRIAN VASQUEZ FERNANDEZ representado por LIC. ELIZABETH MERCEDES ALMONTE Y LIC. JOSE ARTURO RAMOS PEÑA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 09/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(FC-AC-40953-WP-CPL-1/2)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0120602 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024009273 del 11/09/2024 MOTIVO: DESLINDE - INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314226179863 AREA 209.25M2 PARCELA 427, DC 11 UBICADO EN JEREMIAS, RESIDENCIAL DON DAMIÁN en la calle 4ta. Urb. Paraíso a 150m al noreste de la Ave. Duarte. SOLICITANTES: YERARDÍN ALTAGRACIA APOLINARIO BEATO representada por la LICDA. ELIZABETH MERCEDES ALMONTE Y LIC. JOSÉ ARTURO RAMOS PEÑA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 15/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANÍBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(FC-AC-40955-WP-CPL-2/2)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 20/06/2025 EXPEDIENTE 2025-0063143 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024159951-01 del 28/02/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313450149875 parcela 59 DC 25 superficie 4,503.79m2 UBICADO EN ARROYO HONDO, BONAGUA LOS SIRICES, CARRETERA RAMÓN CÁCERES ENTRANDO POR EL CAMINO PRINCIPAL DEL AZUCEY A UNOS 2KMS ESQ. CAMINO A BONAGUA. RECLAMANTE: JOSE ANTONIO LIRIANO RODRIGUEZ representado por LICDA. ELBA ROSALIA JIMENEZ GUTIERREZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 25/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(ERJ-AC-40954-WP-CPL-1/2)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 18/06/2025 EXPEDIENTE 2025-0091123 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024128590-01 del 27/03/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313308684897 DC 29 SUPERFICIE 693.69M2 UBICADO EN LA PENDA, RANCHO VIEJO, CALLE PRINCIPAL RANCHO VIEJO A UNOS 125MTS DEL SUPREME CARWASH Y CARRETERA PRESA DE TAVERA. RECLAMANTE: FABIO DIAZ Y ROSSY SANDOVAL SANDOVAL representados por LICDA. ELBA ROSALIA JIMENEZ GUTIERREZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 14/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(ERJ-AC-40954-WP-CPL-2/2)
C-20886/16/9/25

REPUBLICA DOMINICANA

PODER JUDICIAL - PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA - EXPEDIENTE 2025-0110076 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE NO. 6622025004941 DEL 07/10/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312172268157 DISTRITO CATASTRAL 03 SUPERFICIE 144.98M2 UBICADA EN LA CALLE LA YAUTÍA DEL SECTOR PALO BLANCO DE PINAR QUEMADO. RECLAMANTES: BIENVENIDO SERRATA Y MARIA TERESA DIAZ. AGRIM. JOSE MILLET DURAN CODIA No.46899. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 28/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(FD-AC-40952-WP-CPL)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0110644 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622024121367 DEL 27/03/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314365060101 SUPERFICIE 710.97M2 PARCELA 747 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 07, UBICADO EN LAS UVAS, LOTIFICACION LAS UVAS, EN LA CALLE PRINCIPAL APROX. 130M DE CARRETERA PRINCIPAL. SOLICITANTE: EDUARDO ANTONIO APOLINARIO LA PAZ Y JULIO CESAR MORILLO CABRERA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 14/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JDC-AC-40957-WP-CPL)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0064334 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622024074245 DEL 30/08/2024 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301961093912 SUPERFICIE 425.04M2 PARCELA 671 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 02, UBICADO EN EL CERCADO A 25 METROS APROXIMADAMENTE DE LA CALLE RIO GRANDE. SOLICITANTE: DANY RAFAEL ABREU QUEZADA representado por la LICDA. YACALY GUTIERREZ CABA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 17/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(YG-AC-40959-WP-END-1/5)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0127827 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622025026023 DEL 23/04/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO CONSTANZA DC/POS 302922253495 SUPERFICIE 85.19M2 PARCELA 339 DEL DC 02, UBICADO EN TIREO ABAJO, PONTEZUELA, EN LA CARRETERA ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA APROXIMADAMENTE A 150MTS DE LA ESCUELA LA GUAMITA. SOLICITANTE: JUANA SANCHEZ REPRESENTADA POR LA LICDA. YACALY GUTIÉRREZ CABA. Se citan los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 14/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(YG-AC-40959-WP-END-2/5)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0129100 Aprobación Técnica De La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025024780 DEL 30/04/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO CONSTANZA DC/POS 302819446363 SUPERFICIE 2,180.89M2 PARCELA 939 DEL DC 02, UBICADO EN RANCHO ARRIBA, Desde La Carretera Enrique Jimenez Moya despues del Aeropuerto 14 De Junio DOBLAR a la derecha en carretera RANCHO GUARAGUAO 2.7KM. SOLICITANTE: LUIS RAUL FORTI ISALES Y JESSENIA AYALA DELGADO representados por LICDA. YACALY GUTIÉRREZ CABA. Se citan los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 31/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(YG-AC-40959-WP-END-3/5)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0171978 Aprobación Técnica De La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024175084 DEL 23/06/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO CONSTANZA DC/POS 301899569062 SUPERFICIE 736.03M2 PARCELA 929 DEL DC 02, UBICADO EN ZONA RURAL, DISTRITO MUNICIPAL LA SABINA, EN LA CALLE ANDRÉS BATISTA EN EL POLÍGONO CENTRAL. SOLICITANTE: SALVADOR GARCIA DE LOS SANTOS Y MARIA DEL CARMEN PEREZ VALENZUELA DE GARCIA REPRESENTADOS POR LA LICDA. YACALY GUTIÉRREZ CABA. Se citan los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 14/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(YG-AC-40959-WP-END-4/5)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0089184 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6222024124226 DEL 18/03/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO CONSTANZA DC/POS 301925681756 SUPERFICIE 62,538.64M2 PARCELA 568 DEL DC 02, UBICADO ZONA RURAL, EN LA CULATA, EN LA CARRETERA LA CULATA-LOS BERMUDEZ APROX. A 2KMS DEL CRUCE A LOS BERMUDEZ. SOLICITANTE: ANNIE DURAN TAVAREZ REPRESENTADA POR LA LICDA. YACALY GUTIÉRREZ CABA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 14/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(YG-AC-40959-WP-END-5/5)
C-20886/16/9/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0129144 Aprobación Técnica De La Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622020001006 DEL 29/04/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312185057540 superficie 718.84M2 PARCELA 781 DC 03, UBICADO LA JAVILLA, LA QUEBRADA, Por La Calle Eugenio Maria De Hostos Doblamos Por La Calle El Dorado 3 Esq. Calle Miraflores. SOLICITANTE: FREDDY ANTONIO RODRIGUEZ MELENCIANO representado por LICDA. BIANDRA PEREZ RODRIGUEZ Y LICDA. JENIFER REYES. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 03/10/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(BPR-AC-40956-WP-END)
C-20886/16/9/25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente No. 2025-0141188 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste No.6612024050197 del 29/05/2025 Se avisa que el día 15/10/2025 a las 09:00 a.m., por ante el salón de audiencias 01 Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón 2do. piso Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de ANGEL ABEL, RAQUEL JULISSA, ROSANGEL, ROSELY MARIA, MELVIA ROSANNA, TODOS APELLIDOS CONCE REYES; Inmuebles: Municipio SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, DC/POS 316317468021 area 38,119.97m2 parcela 558 DC 08 Ubicado en Porquero, en la carretera Porquero-La Paja aprox. 350mts al norte del basurero municipal. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear. Estos trabajos están siendo ejecutados por el:

AGRIM. RAMON ANTONIO VARGAS GARCIA
CODIA No.27177

(YLM-AC-40966-WP-END-1/2)
C-20886/16/9/25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente No. 2025-0112410 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste No.6612025009271 del 04/05/2025 Se avisa que el día 06/10/2025 a las 09:00 a.m., por ante el salón de audiencias 01 Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón 2do. piso Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de JOSEFINA, MEREGILDO, JORGE Y PEDRO, TODOS APELLIDOS ALMONTE HILARIO Y ALBERTA HILARIO REYES; Inmuebles: Municipio SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, DC/POS 316484648978 area 30,546.68m2 DC 20 Ubicado en Alto del Cabello, La Pegajosa, aprox. a 35mts al este de la carretera Maimoro aprox. 740m al sureste del Club Gallistico Hnos. Valdez y del Cruce de los Basilios y de la carretera La Joya. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear.

AGRIM. RAMON ANTONIO VARGAS GARCIA
CODIA No.27177

(YLM-AC-40966-WP-END-2/2)
C-20886/16/9/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 92 párrafo 3 de la ley No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario se hace público conocimiento la pérdida de Certificación De Registro De Acreedor, a favor de La Cooperativa De Servicios Múltiples San José, Inc., expedida el 26 de Diciembre del 2008, asentado en el Libro de Registro Complementario No.0105, Folio 218, sobre el inmueble Identificado como Solar 35, Manzana 2028, del Distrito Catastral No.1, con una superficie de 271.45 metros cuadrados, matrícula número 0200023050, Ubicado en Santiago: Propiedad de los señores: Francisca Coronado y Antonio Peña., Expedido por Registro De Títulos del Departamento de Santiago, el día 26 de Diciembre del 2008. Del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los 15 (quince) días del mes de septiembre del año 2025.

LIC. FELITO TORIBIO RAMIREZ
Abogado

F-015804/16/9/25

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor VLADIMIR DE LA ROSA MONTERO, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0151896-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: willianjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días DIECISÉIS (16), DIECISIETE (17) Y DIECIOCHO (18) del mes de SEPTIEMBRE del Año Dos Mi Veinticinco (2025). Advierte a su legítima esposa ROSA CLARIBEL PAEZ BELTRE, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, el día MARTES que contaremos a VEINTITRÉS (23) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día JUEVES que contaremos a DIECISEIS (16) del mes de OCTUBRE del año 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), de manera presencial, por ante la SEXTA SALA DE ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, sito en el Primer Nivel del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles Lic. Ramón García, y E. Guerrero del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy día once (11) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado

F-015811/16-17-18/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor ADROVEL ALVARADO FERNANDEZ, dominicano, mayor edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No.036-0041437-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial al Licdo. RAFAEL BENEDITO VALERIO RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal y electoral número 031-0358342-7, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 45812-630-11, con estudio profesional abierto en la Avenida Presidente Antonio Guzmán, No. 71, primer nivel, Bella Vista, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel. 809-353-0256, se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y Domicilio Desconocido contra su legítima esposa MICHELL DEL CARMEN RODRIGUEZ TAVARES, cuyo último domicilio conocido fue en la calle principal, No.60, Sector Las Américas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y cuyo domicilio actual es desconocido, por lo que se procederá a emplazarla en manos de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día DIECIOCHO (18) de Septiembre del año 2021, a fin de que comparezca por Ministerio de Abogado a la audiencia pública que a las 9:00 horas de la mañana del día NUEVE (09) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, celebrará la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones Civiles y asuntos de Familia, la cual celebra su audiencia en la primera planta del palacio de justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de febrero y circunvalación, y las calles E. Guerrero y Dr. Ramón García, del Ensanche Román I,En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, Republica Dominicana, al día doce (12) del mes de septiembre, del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDA. RAFAEL BENEDITO VALERIO RODRÍGUEZ
Abogado Apoderado.-

F-85975/15-16-17/9/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA CHAPA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA PLACA (CHAPA) DE NUMERO L431168, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER 70 4WD 1, AÑO 2021, COLOR BLACO, CHASIS JELB71J80B026854, PROPIEDAD DEL SEÑOR LA PLAZA DEL AGUACATE ADELCIO HDEZ SRL, CEDULA DE INDENTIDAD No.131829882.

F-85983/16-17-18/9/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE No. 6622025120240 Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Martes 30 de Septiembre del 2024, a las 03:00 P.M. Se dará comienzo a las operaciones de campo, correspondiente a los trabajos de SANEAMIENTO, de la porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No.11, Distrito Catastral.No.20, de la Sección La Herradura, Lugar Guayacanal, del Municipio Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago. Con una superficie de 1,362.21 Metros cuadrados. Ubicado en la Carretera Guayacanal-La Herradura, en el Sector Guayacanal, a unos 2,500 metros, lineales al suroeste del play de Guayacanal, Municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, Referencia De ubicación con sus Coordenadas Geográficas Latitud; 19.427917°, Longitud – 70.768057°, Reclamada por el señor ERIBERTO AUGUSTO SALCE FILPO. A todas las personas que tengan algún interés de la porción de terreno a saneamiento, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

AGRIM. VLADIMIL CABRERA CRUZ
Agrim. Contratista CODIA No. 40256
Con estudio profesional abierto en la Avenida Circunvalación No.22, Del Sector Nibaje en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.Teléfono: 829-385-4791,
Correo:vladimil1004@gmail.

F-015805/16-9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor EDWARDO ANTONIO NUÑEZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0561354-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado especial al LIC. JOSÉ MORA DISLA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Matriculas del Colegio de Abogados No. 78775-59-19, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Tapia No.5, módulo 2-3 del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, email: moradisla2013@gmail.com, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora MORAIMA MATOS ESCOBAR, cuyo último domicilio se desconoce, y que se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día JUEVES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M), sito en unos de los apartamento de la 1ra Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que sea notificada de la audiencia de divorcio que se celebrará el día LUNES que contaremos a VEINTINUEVE (29) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las once y quince (11:15 A.M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca por ante la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en unos de los apartamento de la 1ra Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballerosa la audiencia virtual en divorcio contra la señora MORAIMA MATOS ESCOBAR.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JOSÉ MORA DISLA
Abogado Apoderado

F-015810/16-17-18/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la Ley No.2153 y sus modificaciones del 12 de noviembre del 1943 que amplían el art. 22 de la Ley No.1306 Bis sobre Divorcio, por medio del presente aviso se advierte a la señora ALEXANDRA MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, empleada privada, portadora de la cedula de identidad personal y lectoral número 031-0077769-1, cuyo ultimo y/o actual residencia y domicilio conocidole es, Peatón, 1RO de mayo, casa No. TRES (03), Sector Centro de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; y que a falta de información nueva relativa a su actual y real residencia y domicilio conocidole en Rep. Dom., previamente indicado, su legítimo esposo, señor AGUSTIN DE JESUS DURAN FORTUNA dominicano, mayor de edad, soltero empleado privado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 031-0077798-0, domiciliado y residente en la calle 6, casa marcada con el número 34, Residencial Brisa del Valle, Las Charcas, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Rep. Dom., por mediación a su abogado constituido y apoderado, LICDO. FRANCISCO JAVIER PEREZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad personal y electoral Núm. 031-0166639-8, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados de la Rep. Dom., bajo los números 4291-385-10, con estudio profesional abierto en la Calle Manuel Román, No.32, del Ens. Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., comunicable al 829-705-1103, email.Frankperez39@hotamail.com, donde el señor AGUSTIN DE JESUS DURAN FORTUNA, hace formal elección de domicilio, se procederá a Emplazarla En Acción En Divorcio Por La Causa Determinada De Incompatibilidad De Caracteres, con todas sus consecuencias legales, mediante notificación que se hará el día MARTES que contaremos a VENTITRES (23) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas treinta minutos (10:30 a.m.) por ante la MAGISTRADA PROCURADAR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL de Santiago, de los Caballeros, Rep. Dom., cuyo despacho se encuentra ubicado en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago, Licdo. Federico C. Álvarez, sito en la manzana que conforman las vías: Avenida 27 de Febrero, calle E. Guerrero, Avenida P. Emiliano Tardif, (antigua Circunvalación), y la calle Lic. Ramón García, Sector Ensanche Román I y II de esta Cuidad de Santiago de los caballeros, Rep. Dom., para que comparezca como es de derecho, por ante la CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en sus atribuciones civiles, de asuntos de FAMILIA, el día MIERCOLES que contaremos a OCHO (08) del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticinco (2025), a las NUEVE (9:00) horas de la mañana, en su local ubicado en la Primera planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, en la direccion antes indicada. –En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los dos (5) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025). ----------

LICDO. FRANCISCO JAVIER PEREZ RODRIGUEZ
ABOGADO

F-015809/16-17-18/9/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de la disposición del Art.92, párrafo 3 de la ley No.108-05 del Registro Inmobiliario, del 23 de marzo del año 2005, arts. 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento General de Registros de Títulos y la Resolución 43-2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el duplicado del dueño EL CERTIFICADO DE TITULO MATRICULA NO. 3000409332, LIBRO 2168, FOLIO 225, del siguiente inmueble: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE CUATRO MIL CERO VEINTINUEVE PUNTO CIENUENTA Y DOS (4029.52 MT2) DENTRO DE LA PARCELA NO. 126 DEL DC NO.06 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, expedido a nombre del señor JUAN ANTONIO VIRELLA PEÑA. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de la Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JOSE MORA DISLA
Solicitante

F-015810/16/9/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, modificada por las leyes 2153 y 112 del 1967, se hace de conocimiento público, lo siguiente: Que el señor JOSÉ ARIDIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral num.097-0017653-1, domiciliado y residente en la calle Las Mercedes Num.9, Sector Los Cocos de esta ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, LICDO. JUAN ANTONIO HIDALGO VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Nos. 097-0018733-0, abogado de los Tribunales de la Republica, matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados de la Republica Dominicana con el No. 52013-208-13, con estudio profesional abierto en común en la avenida Hermanas Mirabal No. 12, Plaza Long Beach, suite No. 1, en la oficina de abogado denominada "Estudio Jurídico Balbuena Camps", Teléfono: 829-878-0340/809-261-5053, correo electrónico: juananthidalgo@hotmail.com; de la ciudad de Puerto Plata, R.D., lugar donde hace elección de domicilio para los fines legales de la presente publicación, por este medio le avisa a su legitima esposa, señora KARINAROUSSEL, de nacionalidad canadiense, titular del pasaporte Extranjero No. QF821692, cuyo último domicilio y residencia conocidos por el esposo demandante, es en la calle Las Mercedes Num.30, Sector Los Cocos de esta ciudad de Puerto Plata, Republica Dominicana, siendo su domicilio actual desconocido, en consecuencia le advierte a dicha señora que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, en fecha diecinueve (19) de septiembre del año 2025, se procederá a emplazarla en acción en divorcio por incompatibilidad de Caracteres, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, que es el territorialmente competente para recibir ese tipo de actos, ya que la audiencia para conocer de dicha demanda en divorcio será celebrada en fecha veintinueve (29) de septiembre del año 2025, a las Nueve (9:00a.m.), horas de la mañana, por ante la Mag. Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado entre las avenidas Luis Ginebra y Hermanas Mirabal, frente al Estadio José Briseño, para conocer en esa fecha y hora, la demanda de divorcio interpuesta por su legítimo esposo, señor JOSÉ ARIDIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES de ambos esposos. En Puerto Plata, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2025.

LICDO. JUAN ANTONIO HIDALGO VASQUEZ
Abogado

F-85966/16-17-18/9/25

VENTA PÚBLICA DE INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones de los artículos 149 y siguientes de la Ley 6186 de Fomento Agrícola, de fecha 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones, a requerimiento de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC, RNC-4-08-00054-6 sociedad sin fines de lucro, organizada de acuerdo a la ley 127 sobre Asociaciones Cooperativa de la República Dominicana, con su domicilio social en la calle Andrés Medina, No.62, del Municipio de Partido, Provincia Dajabón y Sucursal en la calle German Soriano, esquina Bartolomé Colon, Plaza Jorge II, Santiago de los Caballeros, debidamente representada por su Gerente General SR. LUCIO AUBERTO RODRÍGUEZ ACEVEDO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral 044-0014412-9, domiciliado y residente el municipio de Villa Vásquez, Montecristi, República Dominicana, ha sido fijada para el día MARTES que contaremos a CATORCE (14) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las NUEVE (9:00) horas de la MAÑANA, para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designa más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, en sus atribuciones civiles, la cual celebran sus audiencias en uno de los salones del Palacio de Justicia de Montecristi, ubicado en la calle Pimentel No.107, de la ciudad de Montecristi, provincia Montecristi. Una porción de terreno con una superficie de 300.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No. 1300016081, dentro del inmueble: Parcela 112-F, del Distrito Catastral No.06, ubicado en VILLA VASQUEZ, MONTECRISTI¨. El inmueble descrito está amparado por la Certificación de Registro de Acreedor matrícula No. 1300016081, expedida por el Registro de Títulos de Montecristi, en fecha 9 de abril del 2022, a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC. Dicho inmueble y sus mejoras ha sido embargado en perjuicio de la señora ANA YUDI ESCAFULLER GONZÁLEZ, a requerimiento de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC., la cual tiene como abogados constituidos a los licenciados JAIME ANDRÉS GUZMÁN CARABALLO y ERICK DÍAZ GRULLÓN, los cuales tienen estudio profesional común abierto en calle German Soriano, esquina Bartolomé Colon, Plaza Jorge II, Santiago de los Caballeros, y domicilio ad-hoc en Avenida Libertad esquina Duarte No. 01, Municipio de Villa Vásquez, Provincia Montecristi, lugar donde hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago prescrito por el artículo 152 de la Ley 6186 de Fomento Agrícola, de fecha 12 de febrero de 1963, fue notificado a la señora ANA YUDI ESCAFULLER GONZÁLEZ, mediante acto No.599/2025, en fecha 4 de agosto de 2025, del ministerial Eugenio Ricardo Rodríguez Toribio, Alguacil de Estrados, del Centro de citaciones de Montecristi, convirtiéndose de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago dentro de los quince (15) días de su fecha, de los valores adeudados por el deudor, e inscrito en Registro de Títulos de Santiago en fecha 20 de agosto de 2025. El precio fijado por la persiguiente para la primera puja es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,500,000.00); más los gastos legales incurridos y por incurrir con motivo de la presente ejecución, suma que será indicada al comenzar la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente, en la Secretaría del Tribunal, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja de la adjudicación, en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, o en efectivo, requisito sin el cual no serán admitidos como subastadores, todo de conformidad con el Cuaderno de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta, depositado en fecha 28 de agosto de 2025, en la Secretaría de la Presidencia de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, para que conozca de la venta en fecha 14 de octubre de 2025.En la ciudad de San Fernando de Montecristi, municipio y provincia de Montecristi, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Licdo. JAIME ANDRÉS GUZMÁN CARABALLO.
Licdo. ERICK DÍAZ GRULLÓN
AUTORIZADO:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO, INC.

F-015808/16/9/25

CAMBIO DE NOMBRE

SE HACE CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE NOMBRE DEL BOTE DE RECREO DE NOMBRE ''ROISA-IV'' MATRIC. BC-R24-716SDG, DE 18 PIES DE ELORA, PROPIEDAD DEL SR. ÁNGEL RAFAEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, LA CUAL CAMBIARA DE NOMBRE A '' PAULETTE-I''.

F-85995/16-17-18/9/25

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE
EXP.2025-0183092

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO Y REGLAMENTOS DE LOS TRIBUNALES DE TIERRAS Y JURISDICCIÓN ORIGINAL SOBRE PUBLICIDAD, POR ESTE MEDIO HACEMOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER ALGÚN INTERÉS O DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE DESLINDAR PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL SALÓN DE AUDIENCIA (03) DE LA CUARTA(4TA.) SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, UBICADO EN UN APARTAMENTO DE LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA DEL DEPARTAMENTO NORTE, SITIO EN LA CALLE LICDO. RAMÓN GARCÍA NO.77, DEL ENSANCHE ROMÁN I DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS A LA AUDIENCIA FIJADA PARA CONOCER EL DÍA CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 A LAS 9:00 A.M, A FIN DE CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE DENTRO DE LA PARCELA POSICIONAL NÚMERO 107, MATRÍCULA N/D, DISTRITO CATASTRAL NO.106 CON UNA SUPERFICIE DE 454.90 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA, DEL SECTOR VISTA DE CERRO ALTO DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. DICHOS DERECHOS ESTÁN SIENDO DESLINDADOS POR LA SEÑORA, CORNELIA MERCEDES TORRES AZCONA.

Licda. Nieve Altagracia Núñez Fernández
Email:lic_nieve16@hotmail.es
Movil:849/207-3491

F-015812/16/9/25

AVISO DE DIVORCIO
(Publicación de Divorcio)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:
Que en fecha uno (01) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia Civil No. 1450-2025-SSEN-01213, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA:Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Manuel Antonio De Asís Cáceres y Gianna Carolina Grullón, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 7-2025, de fecha 10 de junio del 2025, del Notario Público Luis Mauricio Beato Cabrera, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Otorga la guarda provisional de Jade Luz De Asís Grullón, a su madre, señora Gianna Carolina Grullón, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular. Tercero: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma." Asimismo se hace saber que en fecha diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Tercera (3ra.) Circunscripción de Santiago de los Caballeros procedió a TRANSCRIBIR el referido divorcio el cual ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, con el Número de Evento 031-03-2025-03-00000410, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días de septiembre de 2025.-

Lic. José Fernando Tavares
Abogado.-

F-015807/16/9/25

AVISO EMPLAZAMIENTO Y CITACIÓN AUDIENCIA DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, hacemos de público conocimiento general que el señor JORGE LUÍS MEDINA SÁNCHEZ, de nacionalidad deutschland, mayor de edad, casado, empleado privado, titular del pasaporte extranjero de identidad personal número CF JJ5X2PG, domiciliado y residente en la calle Principal, casa S/N, sector La Lana, Villa Los Almácigos, Provincia Santiago Rodríguez; Quien tiene como abogado apoderado especial al LICDO. TEODORO ANTONIO DURAN BERNARD, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 046-0030067-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, abogado de los tribunales de la República, matriculado Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el Núm.33488, Estudio Jurídico Profesional abierto en el Residencial Vannesa, apartamento C-I, avenida Metropolitana, sector Los Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, en cuyo Estudio Jurídico Profesional, mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y futuras consecuencias legales. En consecuencia, por medio de la presente publicación hacemos formal emplazamiento y citación a la señora RAFAELINA ALTAGRACIA CABRERA ULLOA, que su último domicilio conocido fue en la Sección Gurabo, casa S/N, Municipio Monción, Provincia Santiago Rodríguez; relativo a la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoado en su contra; ADVIRTIÉNDOLE, a mi requerida que la demanda será notificada en su domicilio conocido el día veinticinco (25) de septiembre del año 2025 y, que a falta de información de su domicilio actual, procederemos a emplazarla citándola legalmente como fuere de derecho en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, con relación al Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, notificándole que la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; A fijado audiencia pública y contradictoria, para comparecer en forma legal, constitución de abogado y, demás medio de defensa como fuere de derecho CITACIÓN para que comparezca a la audiencia el día LUNES que contaremos a TRECE (13) de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las nueve (9:00) horas de la Mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; "SITO" A la calle Pedro Thomas, edificio Núm.54, lugar donde está ubicado el Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez. En la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. TEODORO A. DURAN BERNARD
Abogado Apoderado

F-85980/16-17-18/9/25

AVISO DE MENSURAS PARA DESLINDE Y REFUNDICION

Vista la Autorización de DESLINDE Y REFUNDICION de fecha 08 de julio del 2025, mediante el Expediente No. 6622025104822, A petición de la señora RAFAELA ANTONIA ALMANZAR BARRIENTOS, Que en EL DÍA veintinueve (29) DEL MES DE septiembre del año 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Se dará comienzo a los trabajos de DESLINDE Y REFUNDICION, SOBRE dos porciones de terrenos. 1.- con una extensión superficial de 100.00, metros cuadrados, aproximadamente, dentro de la Parcela 572, del Distrito Catastral No. 02, Y 2). con una extensión superficial de 490.23, metros cuadrados, aproximadamente, dentro de la Parcela 573, del Distrito Catastral No. 02, ubicada en el Municipio de Laguna Salada, provincia Valverde. Ubicada las coordenadas geográficas 19.65007-71.09319.

Agrimensor CARMEN NERIS DE LEON REYES
CODIA NO. 44402
TEL. 809-457-5757
CORREO ebeliomercado @hotmail.com

F-86000/16/9/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, modificado por la ley 112 G.O 9027, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora DOMINGA ARACELIS CONSORO REYES será notificada y emplazada por ente el Magistrado Procurador Fiscal de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil el día Viernes que contaremos a Diecinueve (19) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025) y en consecuencia será emplazada cito en la calle María Trinidad Sánchez No. 68, segundo nivel, Santo Domingo Este, Republica Dominicana. Que es el último domicilio conocido en el país, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y tome conocimiento sobre la Demanda de Divorcio por Causa Determinadas De Incompatibilidad de Caracteres incoada por el señor JULIO BIENVENIDO CARELA PADILLA, dicha audiencia será conocida por ante la OCUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SUS ATRIBUCIONES EN ASUNTO DE FAMILIA DE SANTO DOMINGO ESTE, REPUBLICA DOMINICANA a las nueve (9:00 A. M.), horas de la mañana, del día Martes que contaremos a Treinta (30) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a la Audiencia presencial que con motivo de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que se celebrará en el Edificio de dicho Tribunal, en la calle presidente Vásquez No. 23, Santo Domingo Este, Republica Dominicana.

LIC. SIXTO A. PUELLO JAVIER
Abogado

SDF-85994/16-17-18/9/25

AVISO DE PERDIDA MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA SUZUKI , MODELO LETS 4, AÑO 1994 , COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA K1001343, CHASIS CA45A-138018, PROPIEDAD DE GRACHEILY TERESA LIZARDO ROMAN , CEDULA DE IDENTIDAD 402-1013543-6

F-85986/16/9/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO MARCA KIA, MODELO SOUL, AÑO 2016, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA A972663, CHASIS NO KNDJP3A55G7282682, NOMBRE DE SINTIA LISSELOTTE REYES, CEDULA NO. 059-0021838-8.

C-20885/16/9/25

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de Certificado Financiero No.50-112-500030482 de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fecha de apertura 02/01/2013, por un monto de RD$200,000.00, tipo de Producto: Reinversión Compuesta (CAP ESP), a nombre de: LUISA SHARLOTTE JOSEPH, portadora de la Cédula de Identidad No.026-0127126-1. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

SDF-85826/09-16-23-30/9/25

AVISO DE MENSURAS PARA SANEAMIENTO

Vista la Autorización de SANEAMIENTO de fecha 25 de julio del 2025, mediante el Expediente No. 6622025106663, A petición de la señora RAFAEL DE JESUS RAMIREZ TAVERAS, Que en EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE SEPTIEMBRE del año 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Se dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, SOBRE. Una porción de terreno con una extensión superficial de 258,575.72, metros cuadrados, aproximadamente, dentro del Distrito Catastral No. 122, ubicada en el Municipio de Janico, sección Juncalito, lugar Cacique, Provincia Santiago. Ubicada las coordenadas geográficas 19.203953-71.80914.

Agrimensor CARMEN NERIS DE LEON REYES
CODIA NO. 44402
TEL. 809-457-5757
CORREO ebeliomercado @hotmail.com

F-86000/16/9/25

AVISO DE PERDIDA MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, AÑO 1996 , COLOR ROJO , REGISTRO Y PLACA A494087, CHASIS 1NXBA02E0TZ449802, PROPIEDAD DE EURIS ANTONIO SANTOS TAVERAS , CEDULA DE IDENTIDAD 402-1499806-0

F-85986/16/9/25

ASOCIASION DE CAFICULTORES
VILLA TRINA, INC (ASCAVITRI)
PRODUCTORES-AGROPECUARIOS
RNC:430-14620-1
XII Junta Ordinaria Anual

Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos Sociales de esta Institución, el Consejo de Administración de la Asociación de Caficultores convoca a la XII Asamblea Ordinaria Anual de esta Empresa, la cual tendrá lugar el sábado 04 de octubre del 2025, a partir de las 10:00am, en sus instalaciones ubicadas en la carretera Moca-Villa Trina #94 y en la cual se conocerán los siguientes asuntos:

1.De los estados financieros y demás informes contables relativo al año fiscal que terminó el 31 de marzo del 2025
2.De los informes del presidente y del comisario de cuentas relativo a las operaciones de dicho año.
3.Darles descargo a los miembros del Consejo de Administración por sus gestiones durante el referido año social y elegir el nuevo consejo de administración por un periodo de 2 años.
4.Tomar acta de las acciones suscrita y pagadas con cargo al capital autorizado de la empresa.
5.Cualesquiera otros asuntos de competencia de la Junta General Ordinaria, conexos con los anteriores o de interés para la institución.

Se avisa a todos los asociados que los estados e informes económicos relativos al año social que terminó 31 de marzo del 2025, así como el informe del presidente y el comisario de cuentas, se encuentra a disposición en el domicilio social de la Asociación

José Apolinar Hilario
Presiente
Ana Delsy Almánzar
secretaria

C-20881/16/9/25

